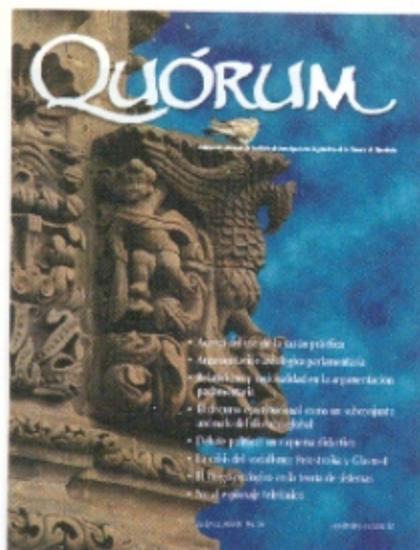


# QUÓRUM

*Publicación Mensual del Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados*

- Acerca del uso de la razón práctica
- Argumentación axiológica parlamentaria
- Relativismo y racionalidad en la argumentación parlamentaria
- El discurso constitucional como un subconjunto anómalo del discurso global
- Debate político: un esquema didáctico
- La crisis del socialismo: Perestroika y Glasnost
- El riesgo ecológico en la teoría de sistemas
- No al espionaje telefónico



## Nuestra portada

Detalle de la torre del exconvento de San Agustín, Querétaro

**QUÓRUM:** (Voz latina, genit. pl. del relativo *quí, que, quod*.) m. Número de individuos necesarios para que un cuerpo deliberante tome ciertos acuerdos.

*Real Academia de la Lengua Española.*

### Coordinador Editorial

CÉSAR AUGUSTO MORENO

### Coordinador de Administración

OMAR MORALES BARRERA

### Producción Editorial

GUILLERMO A. TAPIA GONZÁLEZ

### Distribución

ANTONIO RENTERÍA ESTRADA

### Diseño gráfico y edición

GRUPO EDITORIAL MIGUEL ÁNGEL PORRÚA

Amargura 4, San Ángel, 01000 México, D.F.



QUÓRUM, Publicación mensual del Instituto de Investigaciones Legislativas de la H. Cámara de Diputados. Reg. en su ante la Dirección General del Derecho de Autor No. 206/98/352. Certificado de Licitud ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la sc en trámite. Certificado de Franquicia Postal ante serovex en trámite.

Los artículos firmados son responsabilidad de los autores y no reflejan necesariamente las directrices del Instituto.

El material publicado puede reproducirse total o parcialmente, previa comunicación por escrito a la Revista QUÓRUM.

Av. Congreso de la Unión s/n Col. El Parque, Deleg. Venustiano Carranza, 15960 México, D.F., Tel. 628-1421 / 628-1300 / ext. 3127, 3128, 3129

Este ejemplar es gratuito. Tiraje 10,000 ejemplares

# Directorio



### Presidente de la Gran Comisión

DIPUTADO HUMBERTO ROQUE VILLANUEVA

### Secretario de la Gran Comisión

DIPUTADO JUAN JOSÉ OSORIO PALACIOS

### Secretario de la Gran Comisión

DIPUTADO VÍCTOR SAMUEL PALMA CÉSAR

### Presidente del Comité de Asuntos Editoriales

DIPUTADO JESÚS RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ

### Oficial Mayor

ARTEMIO MEIXUEIRO SIGÜENZA

### Tesorero

ISAAC BUENO SORIA

### Coordinador General de Comunicación Social

RAMIRO PINEDA MURGUÍA



Instituto de  
Investigaciones Legislativas

## COMITÉ DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS

### Presidente

DIPUTADO JORGE MORENO COLLADO

### Primera Secretaria

DIPUTADA CONSUELO BOTELLO TREVIÑO

### Segundo Secretario

DIPUTADO JUAN MANUEL CRUZ ACEVEDO

### Tercera Secretaria

DIPUTADA MARÍA ELENA YRIZAR ARIAS

### Cuarto Secretario

DIPUTADO ANTONIO TENORIO ADAME

DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES LEDESMA

DIPUTADO FRANCISCO PERALTA BURELO

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ

DIPUTADO JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES

DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO LOZADA CHÁVEZ

DIPUTADO CARLOS HUMBERTO ACEVES Y DEL OLMO

DIPUTADO MARTÍN AURELIANO MONTAÑO ARTEAGA

DIPUTADO AGUSTÍN MAURO JORDÁN ARZATE

DIPUTADO PÍNDARO URIÓSTEGUI MIRANDA

DIPUTADO JOSUÉ VALDÉS MONDRAGÓN

DIPUTADA MARÍA DEL SOCORRO RAMÍREZ ORTEGA

DIPUTADO JOSÉ FELICIANO GARCÍA PERAZA

DIPUTADO IGNACIO CASTILLO FLORES

DIPUTADO JUAN SALGADO BRITO

DIPUTADA MARÍA TERESA GÓMEZ MONT Y URUETA

DIPUTADO ALEJANDRO ZAPATA PEROGORDO

DIPUTADO JOSÉ GERARDO DE LOS COBOS SILVA

DIPUTADO SERGIO TEODORO MEZA LÓPEZ

DIPUTADO GERARDO DE JESÚS ARELLANO AGUILAR

DIPUTADO GONZALO ALARCÓN BÁRCENA

DIPUTADO GRACO LUIS RAMÍREZ GARRIDO ABREU

DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA

DIPUTADO ALEJANDRO MORENO BERRY

DIPUTADA MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR

DIPUTADO FRANCISCO MALDONADO RUIZ

**Presentación** 3

**Querétaro** 5

### **Primera Parte Análisis**

**Acerca del uso de la razón práctica** 11  
Jürgen Habermas

**Argumentación axiológica parlamentaria** 23  
Rosa María de la Peña García

**Relativismo y racionalidad en la argumentación parlamentaria** 33  
Enrique Cáceres Nieto

**El discurso constitucional como un subconjunto  
anómalo del discurso global** 41  
Juan Antonio Lojo Romero

**Debate político: un esquema didáctico** 45  
María Jamil Fasolo

**La crisis del socialismo: Perestroika y Glasnost** 53  
Francisco Leonardo Saavedra

**El riesgo ecológico en la teoría de sistemas** 65  
Laura A. Palomares Esquivel

**No al espionaje telefónico** 75  
José Mauro González Luna Mendoza

### **Segunda Parte. Documentos Internos**

**Sistema de Información y Documentación (SID)  
del Comité de Biblioteca e Informática** 77  
Eugenio Ortiz Walls

### **Tercera Parte. Sección cultural**

**Presentación del libro Modernidad con pies de barro,  
de Isabelle Rousseau** 83  
María Teresa Gómez Mont y Urueta

---

## Presentación

---

La sociedad moderna debe ser capaz de reconocer sus problemas más apremiantes y aportar ideas y sugerencias para plantear las mejores soluciones.

El establecimiento de mecanismos de diálogo y de intercambio de ideas, entre los diversos sectores de la sociedad y sus representantes en el Poder Legislativo, es de suma importancia. Uno de éstos, radica en la palabra escrita.

A estas ideas responde la Revista *Quórum*, cuyo objetivo fundamental es abrir sus páginas al pluralismo, a la reflexión y al diálogo; a proporcionar elementos de juicio de la realidad nacional y a ofrecer las alternativas para enfrentar los problemas del país.

En esta ocasión, *Quórum* presenta diversos análisis sobre la argumentación parlamentaria y el uso del discurso en los debates legislativos, destacando el trabajo de Jürgen Habermas, así como aspectos relacionados con la crisis del socialismo, a raíz de las reformas propuestas por Mijail Gorbachov, en la Perestroika y Glasnost.

En la segunda parte de *Quórum*, se presenta el Sistema de Información al que pueden recurrir los interesados en la vida legislativa y parlamentaria de México, a consultar documentos de valor histórico y de uso actual. Este sistema ha sido instrumentado por el Comité de Biblioteca e Informática de la Cámara de Diputados.

Como complemento, *Quórum* presenta en su *Sección Cultural* la reseña y comentario realizada por la diputada María Teresa Gómez Mont y Urueta, al libro de Isabelle Rousseau intitulado *Modernidad con pies de barro*, el cual fue presentado, en fecha reciente, por el Instituto de Investigaciones Legislativas con la participación de distinguidos intelectuales.

Queremos expresar nuestro agradecimiento a los colaboradores de este número, en especial al maestro Antonio Juárez Villalvazo, por haber aportado el artículo del maestro Jürgen Habermas intitulado *Acerca del uso de la razón práctica*; así como al Gobierno del Estado de Querétaro y a la Coordinación de la Diputación de la LVI Legislatura de esa entidad, por el material fotográfico proporcionado, el cual muestra el rico patrimonio cultural y natural de ese estado. El Instituto de Investigaciones Legislativas presenta en su editorial, datos históricos relevantes de esa entidad federativa y breves biografías de sus hombres ilustres.

**Instituto de Investigaciones Legislativas  
Coordinación Editorial**



Querétaro

**Q**uerétaro: Palabra tarasca (*Quereh-ta*) que significa "juego de pelota" y *ro* (terminación geográfica): "Lugar de juego de pelota". Los aztecas llamaban a Querétaro Tachco o Tasco, que también significa en náhuatl "lugar de juego de pelota". Pero predominó el nombre de *Querétaro*, porque en la región los habitantes más numerosos eran los Tarascos, sobre todo al principio de la colonia.

**Semblanza histórica**

Los otomíes fueron los primeros pobladores del territorio que hoy ocupa la entidad. Los conflictos con los tarascos y con nahoas vecinos, así como las expediciones guerreras de los aztecas, produjeron cambios en la cultura, la religión y la vida económica de este grupo.

Las incursiones de los españoles, guiados por un indígena convertido al cristianismo, por tierras hoy queretanas, se iniciaron en 1522. El territorio fue repartido en encomiendas y los religiosos agustinos iniciaron su actividad evangelizadora. En 1531 se fundó la ciudad de Querétaro.

En 1704 los indígenas se rebelaron y arrasaron las misiones, haciendo huir a los frailes. Ya pacificada la región, comenzó la explotación de la agricultura en sus fértiles valles.

A principios del siglo XIX, Querétaro era próspero, tenía industria de tabacos labrados, obrajes, fábricas de paños, zarapes y rebozos, una rica agricultura y un intenso comercio. Sin embargo, la situación de la mayoría del pueblo era crítica. En 1810 se iniciaron en

*Zona arqueológica Ranas*

Querétaro las reuniones secretas que difundían en círculos de estudios, la necesidad de la Independencia de México. En ellas participaban hombres y mujeres que serían destacados en la lucha independentista. Estas reuniones fueron descubiertas por el gobierno virreinal, por lo que se adelantó la fecha del Grito de Dolores.

El 16 de septiembre en la madrugada, fueron aprehendidos el corregidor de Querétaro y su esposa doña Josefa Ortiz de Domínguez. A pesar de la representación realista, las guerrillas insurgentes continuaron durante la década 1810-1820, periodo que duró la lucha por la independencia. Consumada ésta, Querétaro envió diputados al Primer Congreso Constituyente de 1822. También envió diputados al Se-

gundo Congreso Constituyente en 1823-1824, el que aprobó el Acta Constitutiva de la Nación Mexicana y en la que Querétaro fue considerado estado. En 1824 la entidad eligió su Congreso Constituyente y en 1825 se promulgó la Constitución local.

Los diputados queretanos fueron encarcelados por oponerse a las arbitrarias medidas fiscales dictadas por Santa Anna.

Debido a la invasión americana, Querétaro se convirtió en capital de la República. Ahí se nombró presidente a don Manuel de la Peña y Peña y se firmaron los tratados de paz con los Estados Unidos.

La entidad ha vivido intensamente la historia nacional, cuando el espúreo emperador Maximiliano se sintió perdido, llevó su gobier-

no a Querétaro. La ciudad fue asediada por los defensores de la Patria durante dos meses, hasta la total derrota de los conservadores, en mayo de 1867. En el Cerro de las Campanas fueron ejecutados los traidores Miramón y Mejía y el mismo Maximiliano.

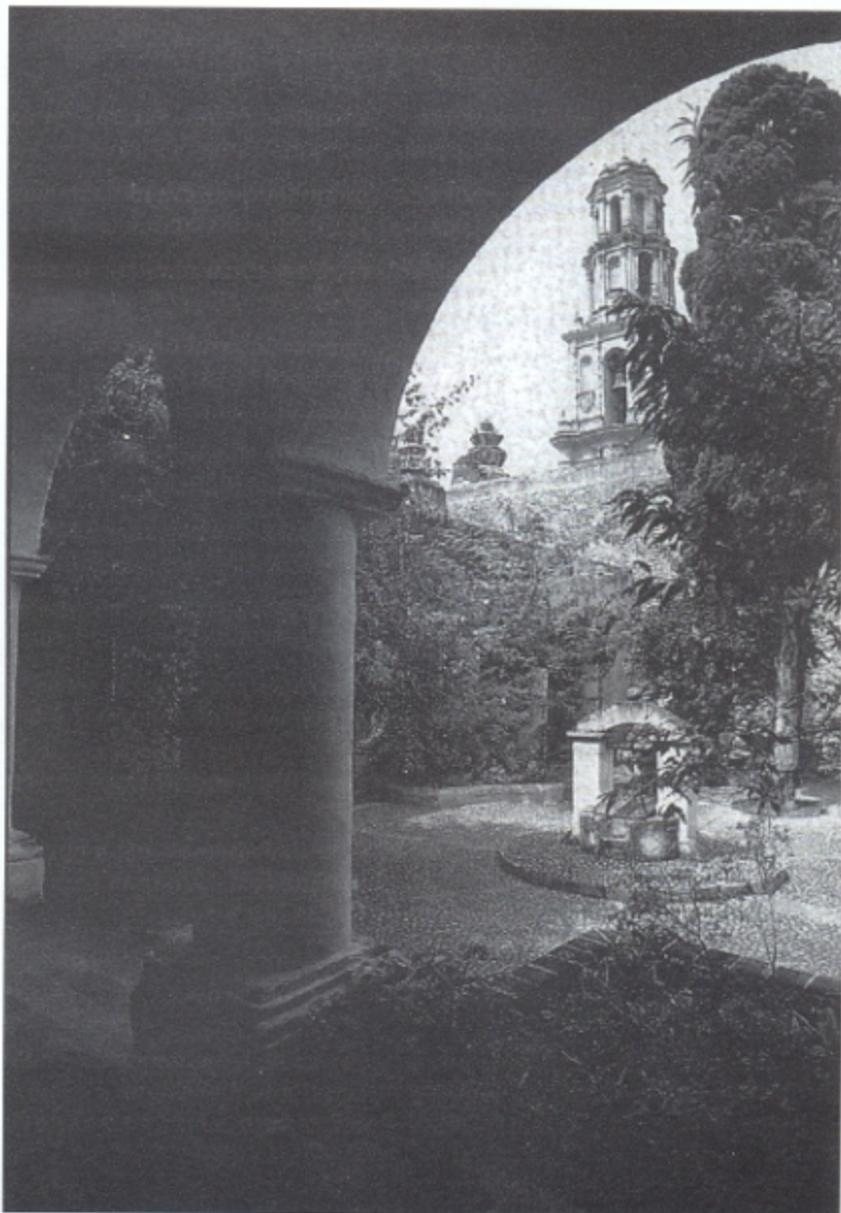
Restablecida la República, el estado de Querétaro se vio beneficiado por la construcción del ferrocarril central, así como por el tendido de una vía angosta hacia Acámbaro. También se celebró una exposición industrial y se hicieron restauraciones a la ciudad. Sin embargo, la mala distribución de la riqueza, resultado de la dictadura porfirista, motivaron los primeros brotes revolucionarios. Querétaro fue teatro de numerosos acontecimientos, su situación geográfica la convertía, como en otras ocasiones, en lugar de paso de todos los ejércitos y en sitio estratégico de gran importancia militar.

Muchos queretanos entusiasmados por los ideales libertarios se sumaron a las filas de los caudillos revolucionarios. En la ciudad de Querétaro tiene lugar el acontecimiento histórico más trascendente del México contemporáneo la instauración del Congreso Constituyente de 1916-1917, pues era necesario dar base jurídica a los logros y a las conquistas que la revolución traía consigo.

Los caros ideales del pueblo de México: la educación popular, el derecho al trabajo, tierra para todo aquel que la trabaja, quedaron plasmados en la *Constitución de Querétaro*, la que se transforma en Programa Político

fundamental, y es apoyada por los hombres de la Revolución, a través de los postulados ideológicos del Partido de la Revolución, que nació en esta ciudad en 1929.

Con el triunfo revolucionario, se establecieron grandes industrias, se construyeron carreteras, escuelas, mercados, hospitales, centros de salud, y se dio gran impulso a la agricultura



Misión de Tilaco

ra, con lo que, sin duda, el pueblo de Querétaro se verá beneficiado.

### Algunos hombres ilustres

#### *Manuel Iturriaga (?-1810)*

Nació en Querétaro. Insurgente y escritor erudito. Estudió en San Ildefonso y después se graduó como doctor en Cánones. Fue rector del semanario de San Javier de Querétaro y en 1810 hizo partícipes de sus planes revolucionarios a Hidalgo y Allende, quienes conocieron y adoptaron muchas de sus ideas. Entre sus obras destacan: *Disertaciones o academias filosóficas*; *Tratado de álgebra*; *Instrucciones formadas de orden del Ayuntamiento de Querétaro para su diputado Cortés*; *Instrucción sobre la cría de gusanos de seda y manufactura de ésta*.

#### *Miguel Domínguez (1756-1830)*

Nació en la ciudad de México. Fue nombrado corregidor de Querétaro por el virrey Iturrigaray, con quien proyectó crear una Junta Precursora de la Independencia, que no funcionó porque los peninsulares destituyeron al virrey.

Desde entonces luchó por la emancipación americana. En su casa de Querétaro se reunían los más destacados independentistas preparando la lucha libertaria. Al descubrirse la conspiración es destituido por el virrey Calleja. En 1823 formó parte del Poder Ejecutivo y en 1824 fue designado magistrado y presidente de la Suprema Corte de Justicia.

#### *María Natividad Josefa Ortiz de Domínguez (1768-1829)*

Heroína de la independencia, nació en Valladolid (hoy Morelia), el 8 de septiembre de 1768. Estudió en el colegio de las Vizcaínas. Tomó parte en la junta conspiradora de Querétaro, al ser descubierta avisó a Hidalgo y Allende de tal acontecimiento, lo que precipitó la lucha independentista. Fue aprehendida por las autoridades virreinales y por defender audazmente sus ideas fue encerrada en un convento de 1813 hasta 1817. Cuando fue liberada se afilió a los grupos liberales radicales en contra de los imperialistas y conservadores. Luchó contra Iturbide. Sus restos mortales descansan en Querétaro, donde en 1894 fue declarada Benemérita del Estado.



Misión de Concepción



*Plaza de Tequisquiapan, Querétaro*

***Epigmenio González (1778-1858)***

Insurgente. Comerciante, participó en la conjura de 1810, fabricando cartuchos, armas y guardando documentos de la conspiración.

***Pedro José Escobedo y Aguilar (1798-1844)***

Distinguido cirujano. Realizó sus estudios en la Universidad de México; impartió la cátedra de cirugía en la Escuela de Medicina hasta 1832. Participó en la fundación de la primera Academia de Medicina en México, en 1836. Mediante subsidio gubernamental consiguió imprimir en 1844 la obra *Farmacopea Mexicana*. Fue diputado federal y senador de la República.

***Ezequiel Montes (1820-1883)***

Nació en Cadereyta. Abogado, orador y político liberal. Realizó sus estudios de abogacía en el colegio de San Ildefonso, del que posteriormente fue catedrático. Siendo diputado local adquirió reconocido prestigio por

sus dotes de orador parlamentario. Fue ministro de Estado y del Despacho de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública (1855-1857); ministro de Relaciones Exteriores en 1857; ministro de Justicia e Instrucción Pública en tiempos del presidente don Manuel González, hasta 1881. Célebre por su contestación al entonces obispo de Puebla, así como al Arzobispado de México, con prístinas ideas liberales, rebatiendo las ideas reaccionarias.

***Manuel Carmona y Valle (1832-1902)***

Nació en la ciudad de Querétaro. Estudió en la Escuela Nacional de Medicina, titulándose en 1854; posteriormente se especializó en París, en oftalmología. Desempeñó el puesto de director del Hospital de Jesús. En 1892, se le designó director de la Escuela Nacional de Medicina, función que desempeñó hasta su muerte. También participó en la política, siendo senador y presidente del ayuntamiento de México.

**Valentín F. Frías (1862-1926)**

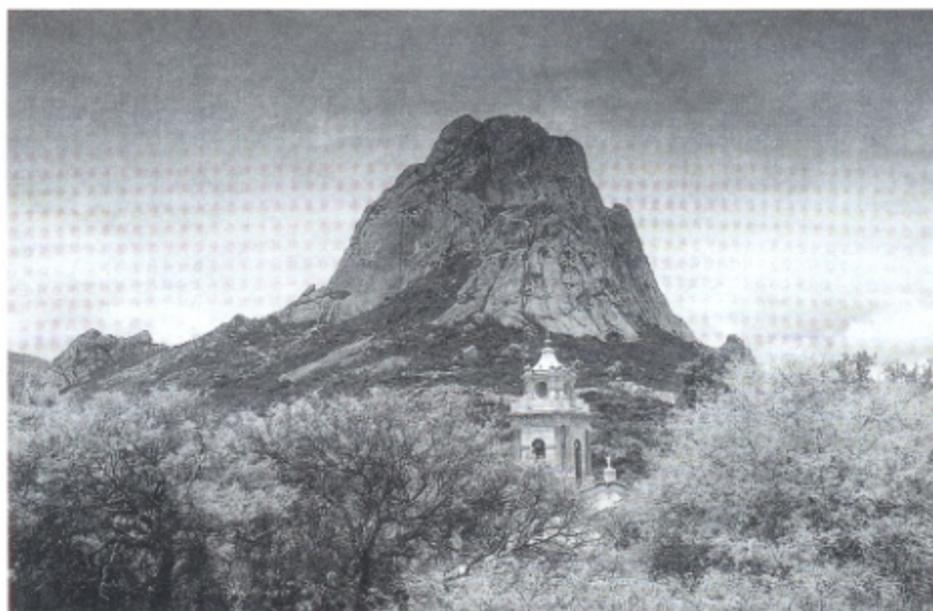
Escritor y periodista. Nació y murió en la ciudad de Querétaro. Dedicado a la agricultura, administró varias fincas. Secretario de la Cámara Agrícola y Consejero del Banco de Querétaro. Colaboró en diversos periódicos, particularmente en *El Progreso*, bajo el seudónimo de *Alter*. Como escritor procuró recoger las narraciones y leyendas de Querétaro; sus libros más importantes, entre otros, son: *Las calles de Querétaro* (1910); y *Leyendas y tradiciones queretanas* (1900); *Folklore de los pueblos de Santa María del Pueblito, del estado de Querétaro* y *San Bartolomé, en el estado de Guanajuato*.

**Alberto Leduc (1867-1908)**

Periodista. Nació en Querétaro. Estudió en el Colegio Josefino. Ingresó en la armada nacional en calidad de grumete del cañonero "Independencia". Periodista en la capital de la República, colaboró en *El Universal*, *El Nacional*, *El País*, *Arte y Letras* y otras publicaciones. Tradujo muchas obras del francés y colaboró en los artículos de historia del *Diccionario de Geografía, Historia y Biografía Mexicanas*. Figura en la Literatura Mexicana como novelista con *María del Consuelo* (1894), *Un Calvario* (memorias de una exclaustrada) (1894), *Ángela Lorenzama* (1896) y *Biografías sentimentales* (1898), entre otras. Escribió cuentos en la *Revista moderna*. Su mayor acierto dentro de este género es *Fragatita* (1896), cuento de amor y de venganza, recogido en muchas antologías.

**Heriberto Frías (1870-1925)**

Novelista destacado. Ingresó en la Escuela Militar en 1887. Por falta de recursos económicos no completó sus estudios, lo que le obligó a entrar al servicio activo, donde fue enviado a sofocar la rebelión de los indios temochitecos en la Sierra de Chihuahua; este acontecimiento le impresionó profundamente y le llevó a dedicarse al periodismo una vez dado de baja en el ejército, escribiendo una serie de artículos en el periódico *El Demócrata*, que constituyó la primera versión de su novela *Tomochic*. Su independencia de ideas y sus críticas a la administración, originaron su expulsión del estado de Chihuahua; posteriormente, en la ciudad de México, en donde realizó la segunda edición de *Tomochic*, fue confinado a prisión. Durante el gobierno del general Obregón ocupó el puesto de cónsul en Cádiz, escribió casi ciego su novela *¿Águila o Sol?* Murió en el año de 1925, dejando inconclusa su novela *El Diluvio Mexicano*.



Bernal, La Peña

## Acerca del uso de la razón práctica

JÜRGEN HABERMAS

Hasta hoy día las discusiones teórico-morales se determinan a través de la confrontación entre tres posiciones: Aristóteles, Kant y el utilitarismo. Sólo las éticas de la compasión hacen valer aún otro motivo. Otras teorías, incluso las hegelianas, pueden concebirse como intentos por sintetizar principios conocidos. La ética del discurso, que se propone poner de relieve el contenido normativo de un uso del lenguaje orientado al entendimiento, no es tal síntesis. En tanto que pretende demostrar por medio del análisis del lenguaje que el punto de vista del examen imparcial sobre cuestiones práctico-morales –el punto de vista moral– procede en general de los presupuestos pragmáticos ineludibles de la argumentación, se coloca en la tradición fundada por la *Crítica de la razón práctica*. Sin embargo, esta ética, al tomar posición en favor de Kant, no acepta con todas sus implicaciones las premisas que invitan a caracterizar unilateralmente el planteamiento deontológico, vale decir, excluyendo las intuiciones en las que con cierta razón se concentran las apreciaciones competidoras. A continuación se trata para mí de la razón relativa que posee cada uno de los tres aspectos bajo los cuales podemos hacer uso de la misma razón práctica en cada caso distinto. Quisiera mostrar esto por el camino de un análisis de los tipos de argumentación respectivos.

La ética clásica, del mismo modo que la moderna, parte de la pregunta que se impone al individuo necesitado de orientación cuando se encuentra indeciso, en una determinada situación, frente a una tarea práctica por reali-

Jürgen Habermas

Alemán. Perteneció a la Escuela de Franckfurt. Su obra constituye una de las propuestas filosóficas más importantes de la actualidad, pues ha permitido la interrelación entre el marxismo, la teoría crítica, la hermenéutica, el pragmatismo, la analítica, la filosofía lingüística, el psicoanálisis y la epistemología genética, al buscar una salida a problemas límite en las ciencias sociales. Es autor de *Identidades nacionales y postnacionales*, entre otros libros.

zar. ¿Cómo debo comportarme?, ¿qué debo hacer? Este "deber" guarda un sentido indeterminado en tanto no se define con mayor precisión el problema correspondiente y el aspecto bajo el cual ha de ser resuelto.

Quisiera, en primer lugar, diferenciar el uso de la razón práctica a partir del hilo conductor de las cuestiones pragmáticas, éticas y morales. Bajo los aspectos de lo adecuado a fines, de lo bueno y de lo justo, en cada caso se esperan distintos resultados por parte de la razón práctica. En correspondencia con ello, la constelación de razón y voluntad en los discursos pragmáticos, éticos y morales, se modifica. Finalmente, la formación de la voluntad individual encuentra sus límites en el hecho de que se abstrae de la realidad de la voluntad ajena. Con los problemas fundamentales de una formación de la voluntad colectiva racional se ponen en juego interrogantes acerca de una teoría normativa del derecho y de la política.

I  
Los problemas prácticos se nos imponen en distintas situaciones. *Tienen que ser resueltos*. De otra manera sobrevienen consecuencias que en el más simple de los casos resultan embarazosas. Así, por ejemplo, *tenemos que* decidir qué hacer cuando la bicicleta de uso cotidiano se descompone, cuando aparecen trastornos de salud o cuando falta el dinero para poder satisfacer determinados deseos. Buscamos entonces los fundamentos para una decisión racional entre distintas posibilidades de acción en vista de una tarea que tenemos que resolver si queremos alcanzar un determinado fin. Los fines pueden también hacerse problemáticos (cuando un plan para el próximo periodo vacacional fracasa repentinamente, por ejemplo, o cuando debe elegirse una profesión). Si uno viaja a Escandinavia o al Elba o se queda en casa, si visita ciudades orientales, viaja a lo largo del Dordoña o permanece en el mar, si se comienzan inmediatamente los estudios pro-

fesionales o se aprende sólo un oficio, si se convierte uno en médico o en administrador de empresas, depende en primera instancia de nuestras preferencias y de las opciones que se nos ofrecen en una situación tal. De nuevo buscamos los fundamentos para una decisión racional –esta vez entre los propios fines.

En ambos casos, lo que uno racionalmente debe hacer se encuentra determinado en parte por lo que uno quiere: se trata de una elección racional de los medios ante fines dados o de la ponderación racional de los fines ante preferencias existentes. Nuestra voluntad está ya fácticamente determinada por deseos y valores; determinaciones ulteriores sólo se realizan en atención a las opciones en la elección de medios, o bien en la fijación de fines. Se trata únicamente de las técnicas adecuadas, sea para la compostura de la bicicleta o para el tratamiento de enfermedades, de estrategias para la adquisición de dinero, de programas para la planeación de las vacaciones y la elección de la profesión. En casos complejos deben incluso desarrollarse estrategias para la toma de decisiones –entonces, la razón se cerciora de su propia manera de proceder y se vuelve reflexiva; en la forma de una teoría de la elección racional, por ejemplo. En tanto la pregunta, ¿qué debo hacer?, se refiere a tales tareas pragmáticas, son pertinentes todas las observaciones e indagaciones, comparaciones y ponderaciones que realicemos apoyados en informaciones empíricas, bajo los puntos de vista de la eficiencia o con ayuda de otras reglas de la decisión. La reflexión práctica se mueve aquí en el horizonte de la racionalidad con arreglo a fines, con el propósito de encontrar técnicas, estrategias o programas adecuados. Ella conduce a recomendaciones que en casos simples tienen la forma semántica de imperativos condicionales. Kant habla de *reglas de la habilidad* y de *consejos de la sagacidad*, de *imperativos técnicos* y *pragmáticos*, que relacionan causas y efectos según preferencias valorativas

y fijaciones de fines. El sentido imperativo que expresan se puede comprender como un *deber relativo*. Los preceptos de la acción dicen lo que uno, en vista de un determinado problema, "debe" hacer o "tiene que" hacer si se quieren realizar determinados valores o fines. Se comprende que, tan pronto como los propios valores se vuelven problemáticos, la pregunta, ¿qué debo hacer?, desborda el horizonte de la racionalidad de los fines.

En el caso de decisiones complejas, como por ejemplo la elección de la profesión, puede evidenciarse que no se trata en absoluto de una cuestión pragmática. Quien quiere ingresar a la administración de una empresa editorial puede reflexionar si es adecuado a los fines hacer solamente una carrera técnica o iniciar de inmediato los estudios universitarios; pero quien no sabe en absoluto lo que quiere, se encuentra frente a una situación muy distinta. Se vincula entonces la elección del oficio, o bien la dirección de los estudios, con la pregunta por las "inclinaciones" o por aquello en lo que uno se interesa, por la clase de actividad en la que encontraría satisfacción, etcétera. Entre más radicalmente se plantee esta pregunta, más se agudiza el problema de qué vida desearía uno llevar, y ello significa: qué persona se es y a la vez se desearía ser.

Quien en decisiones importantes para la vida no sabe lo que quiere, preguntará al final *quién es él y quién desearía ser*. Las decisiones en torno de preferencias triviales o débiles no exigen una fundamentación; nadie se culpa o pide cuentas a los demás acerca de qué marca de carro o qué clase de chaqueta prefiere. En cambio, denominamos con Charles Taylor *preferencias fuertes* a las valoraciones que conciernen no sólo a disposiciones e inclinaciones casuales, sino a la *autocomprensión de una persona*, al tipo de vida, al carácter. Ellas están estrechamente ligadas a la propia identidad de cada cual. Esta circunstancia no sólo confiere a las decisiones existenciales su peso, sino tam-

bién un contexto en el cual requieren de una fundamentación y son capaces de darla. *Las decisiones de valor de peso* son consideradas desde Aristóteles como preguntas clínicas del buen vivir. Una decisión ilusoria –el compromiso con la pareja errada, la elección de la alternativa profesional equivocada– puede tener como consecuencia una vida malograda. La razón práctica, que en este sentido no sólo aspira a lo posible y a lo adecuado a fines, sino también a lo bueno, se mueve, si seguimos el uso del lenguaje clásico, en el terreno de la ética.

Las valoraciones fuertes están inmersas en el contexto de la autocomprensión. Cómo se comprende uno a sí mismo no depende sólo de cómo se describe, sino también de los modelos que se siguen. La propia identidad se determina al mismo tiempo a partir de cómo nos vemos y desearíamos vernos –como quién se encuentra uno y de acuerdo con qué ideal se forma uno a sí mismo y proyecta su vida. Esta autocomprensión existencial es en su núcleo evaluadora y porta, como toda valoración, una cabeza de Jano. En ella están entrelazados ambos componentes: los descriptivos de la génesis histórico-vital del yo y los normativos del yo-ideal. Por esto, el esclarecimiento de la autocomprensión o el cercioramiento clínico de la propia identidad exigen una comprensión *apropiada* –la apropiación de la propia historia vital, así como también de las tradiciones y el contexto vital que han determinado el propio proceso de formación. Cuando hay ilusiones en juego, este autoentendimiento hermenéutico puede ser agudizado hasta llegar al tipo de reflexión que disuelve el autoengaño. La concientización crítica de la historia vital y su contexto formativo no conducen a una autocomprensión valorativamente neutral; la autodescripción ganada hermenéuticamente está más bien internamente vinculada a una relación crítica para consigo misma. Una autocomprensión profundizada transforma las

y fijaciones de fines. El sentido imperativo que expresan se puede comprender como un *deber relativo*. Los preceptos de la acción dicen lo que uno, en vista de un determinado problema, "debe" hacer o "tiene que" hacer si se quieren realizar determinados valores o fines. Se comprende que, tan pronto como los propios valores se vuelven problemáticos, la pregunta, ¿qué debo hacer?, desborda el horizonte de la racionalidad de los fines.

En el caso de decisiones complejas, como por ejemplo la elección de la profesión, puede evidenciarse que no se trata en absoluto de una cuestión pragmática. Quien quiere ingresar a la administración de una empresa editorial puede reflexionar si es adecuado a los fines hacer solamente una carrera técnica o iniciar de inmediato los estudios universitarios; pero quien no sabe en absoluto lo que quiere, se encuentra frente a una situación muy distinta. Se vincula entonces la elección del oficio, o bien la dirección de los estudios, con la pregunta por las "inclinaciones" o por aquello en lo que uno se interesa, por la clase de actividad en la que encontraría satisfacción, etcétera. Entre más radicalmente se plantee esta pregunta, más se agudiza el problema de qué vida desearía uno llevar, y ello significa: qué persona se es y a la vez se desearía ser.

Quien en decisiones importantes para la vida no sabe lo que quiere, preguntará al final *quién es él y quién desearía ser*. Las decisiones en torno de preferencias triviales o débiles no exigen una fundamentación; nadie se culpa o pide cuentas a los demás acerca de qué marca de carro o qué clase de chaqueta prefiere. En cambio, denominamos con Charles Taylor *preferencias fuertes* a las valoraciones que conciernen no sólo a disposiciones e inclinaciones casuales, sino a la *autocomprensión de una persona*, al tipo de vida, al carácter. Ellas están estrechamente ligadas a la propia identidad de cada cual. Esta circunstancia no sólo confiere a las decisiones existenciales su peso, sino tam-

bién un contexto en el cual requieren de una fundamentación y son capaces de darla. *Las decisiones de valor de peso* son consideradas desde Aristóteles como preguntas clínicas del buen vivir. Una decisión ilusoria –el compromiso con la pareja errada, la elección de la alternativa profesional equivocada– puede tener como consecuencia una vida malograda. La razón práctica, que en este sentido no sólo aspira a lo posible y a lo adecuado a fines, sino también a lo bueno, se mueve, si seguimos el uso del lenguaje clásico, en el terreno de la ética.

Las valoraciones fuertes están inmersas en el contexto de la autocomprensión. Cómo se comprende uno a sí mismo no depende sólo de cómo se describe, sino también de los modelos que se siguen. La propia identidad se determina al mismo tiempo a partir de cómo nos vemos y desearíamos vernos –como quién se encuentra uno y de acuerdo con qué ideal se forma uno a sí mismo y proyecta su vida. Esta autocomprensión existencial es en su núcleo evaluadora y porta, como toda valoración, una cabeza de Jano. En ella están entrelazados ambos componentes: los descriptivos de la génesis histórico-vital del yo y los normativos del yo-ideal. Por esto, el esclarecimiento de la autocomprensión o el cercioramiento clínico de la propia identidad exigen una comprensión *apropiada* –la apropiación de la propia historia vital, así como también de las tradiciones y el contexto vital que han determinado el propio proceso de formación. Cuando hay ilusiones en juego, este autoentendimiento hermenéutico puede ser agudizado hasta llegar al tipo de reflexión que disuelve el autoengaño. La concientización crítica de la historia vital y su contexto formativo no conducen a una autocomprensión valorativamente neutral; la autodescripción ganada hermenéuticamente está más bien internamente vinculada a una relación crítica para consigo misma. Una autocomprensión profundizada transforma las

orientaciones que portan, o por lo menos implican, un proyecto de vida normativamente sustancial. Así, por el camino de la autocomprensión hermenéutica, las valoraciones fuertes pueden ser fundamentadas.

Entre una carrera de administrador de empresas y una formación como teólogo, uno podrá decidirse con mejores bases después de aclararse quién se es y quién se desearía ser. Las cuestiones éticas son respondidas en general con imperativos condicionales del siguiente tipo: "Tienes que abrazar una profesión que te haga sentir que ayudas a otros hombres." El sentido imperativo de esta oración se debe entender como un deber que no depende de fines y preferencias subjetivos y que naturalmente no es absoluto: lo que tú "debes" hacer o "tienes que" hacer posee aquí el sentido de que a largo plazo y en conjunto, ello, por así decirlo, "es bueno" para ti. En este contexto, Aristóteles habla de *camino para la vida buena y feliz*. Las valoraciones fuertes se orientan a un fin absoluto fijado por mí, es decir, al más alto bien de un modo de vida autárquico, que porta en sí mismo su valor. La pregunta, ¿qué debo hacer?, transforma una vez más su sentido tan pronto como mis actos tocan los intereses de los otros y conducen a conflictos que deben ser regulados imparcialmente, esto es, bajo puntos de vista morales. Una comparación contrastante ilustra la nueva cualidad que con esto se pone en juego.

Las tareas pragmáticas se plantean desde la perspectiva de un actuante que parte de sus fines y preferencias. Desde esta visión no pueden plantearse en absoluto problemas morales, porque las otras personas sólo poseen la significación de medios o condiciones restrictivas para la realización de un plan de acción en cada caso propio. En la acción estratégica, los involucrados suponen que cada uno decide egocéntricamente conforme a los propios intereses. Bajo esta premisa existe, en principio, un conflicto al menos latente entre los contra-

rios. Éste puede ser ventilado o contenido y puesto bajo control, o bien dirimido en el interés recíproco. Sin un cambio radical de la perspectiva y de la orientación no se puede percibir el conflicto interpersonal de los involucrados como un problema moral. Si me quiero hacer del dinero que necesito sólo por el camino del ocultamiento de hechos relevantes, desde el punto de vista pragmático solamente cuenta el posible éxito de una tentativa de engaño. Quien problematiza esta admisibilidad plantea *otro tipo* de pregunta –es decir, la pregunta moral de si todos podrían querer que en mi lugar cada uno obrara según la misma máxima.

Las cuestiones éticas de ninguna manera exigen una ruptura completa con la perspectiva egocéntrica; como es sabido, ellas se refieren al *telos* de mi vida. A partir de esta visión otras personas, otras historias vitales y campos de interés, cobran significación en la medida en que se encuentran entretejidos o hermanados en el marco de nuestra forma de vida, intersubjetivamente compartida con mi identidad, mi historia vital y mi campo de intereses. Mi proceso de formación se lleva a cabo en un contexto de tradiciones que comparto con otras personas; mi identidad está marcada asimismo por identidades colectivas, y mi historia vital se inserta en contextos vitales históricos entremezclados. En este sentido, la vida que para mí es buena afecta también las formas de vida que nos son comunes. De esta manera, para Aristóteles el *ethos* del individuo se mantenía referido a, e incluido, en la polis del ciudadano. Pero las cuestiones éticas como cuestiones morales apuntan en otra dirección: la reglamentación de conflictos del proceder interpersonal que resultan de campos de intereses contrapuestos no es el tema. La cuestión de si yo desearía ser alguien que, estando en un duro aprieto se permitiera alguna vez algún pequeño fraude frente a una sociedad anónima de seguros, no es una cuestión moral

—pues entonces se trata de mi propia autoestima, y eventualmente de la estima que los otros manifiesten hacia mí, pero no del mismo respeto para cada uno, vale decir, de la estima simétrica que cada uno preste a la integridad de todas las personas.

En todo caso, tan pronto probamos la compatibilidad de nuestras máximas con las máximas de otros, nos acercamos al modo de consideración moral. Kant denomina máximas a aquellas reglas del obrar próximas a la situación, más o menos triviales, según las cuales la praxis de un individuo se rige de acuerdo con la costumbre. Ellas liberan al actor del gasto cotidiano de decisiones y se unen de manera más o menos consistente a una praxis vital en la que se reflejan el carácter y el modo de vida. Kant tenía frente a sí sobre todo las máximas de la sociedad burguesa temprana corporativamente diferenciada. En general, las máximas constituyen las mínimas unidades de una malla de costumbres practicadas en las que se concretan la identidad y el proyecto de vida de una persona (o de un grupo) —regulan la actividad cotidiana, el estilo del trato, las maneras de enfrentar los problemas, resolver los conflictos, etcétera. Las máximas constituyen el punto en que ética y moral entran en contacto, por cuanto aquéllas pueden ser juzgadas simultáneamente bajo puntos de vista tanto éticos como morales. La máxima de permitirse alguna vez una pequeña maniobra fraudulenta puede *no ser buena* para mí— es decir, no lo es cuando no corresponde con la imagen de la persona que yo desearía ser y como la que quiero ser reconocida. La misma máxima puede, al mismo tiempo, ser *injusta* —por ejemplo, cuando su observancia general no es buena para todos en la misma medida. Un examen de las máximas o una heurística constitutiva de máximas que se pueda derivar de la cuestión de cómo quiero vivir, exige a la razón práctica un *procedimiento distinto* a reflexionar si desde mi punto de vista una máxima observa-

da de manera general es apropiada para regir nuestra vida en común. En un caso se examina si una máxima es buena para mí y si se adecua a la situación; en el otro caso se examina si yo puedo querer que una máxima sea cumplida como ley general por todo el mundo.

Allá se trata de una reflexión ética y aquí de una reflexión de naturaleza moral —en un sentido restringido todavía, en cualquier caso—, pues el resultado de esta reflexión aún permanece vinculado a la perspectiva personal de un individuo determinado. Mi perspectiva está determinada por mi autocomprensión; y desde el punto de vista de cómo desearía yo vivir, puede ser aceptable una orientación indolente hacia las tentativas de engaño si los otros se comportan de la misma manera en situaciones comparables y me hacen víctima de sus manipulaciones ocasionalmente. Hasta Hobbes conoce la Regla de Oro según la cual una máxima tal podría ser, si se diera el caso, justificada. Para él se trata de una “ley natural” que cada uno conceda a los demás los derechos que exige para sí. A partir de un *test* generalizador llevado a cabo de manera egocéntrica, no se infiere aún que una máxima habría de ser aceptada por todos como norma moral de su acción. Esta conclusión sólo sería correcta en el caso de que mi perspectiva coincidiera *a fortiori* con la de todos los demás. Lo que desde mi perspectiva es igualmente bueno para todos, se colocaría objetivamente en el interés homogéneo de todos, sólo si mi identidad y mi proyecto de vida reflejaran una forma de vida generalmente válida.

Con el egocentrismo de la Regla de Oro (“no le hagas a nadie lo que no quieres que él te haga”) rompe ante todo el imperativo categórico, a consecuencia de lo cual una máxima sólo es justa cuando *todos* pueden querer que en situaciones comparables sea seguida por todo el mundo. *Cada uno* debe poder querer que la máxima de nuestra acción se convierta en ley general. Sólo una máxima susceptible

de generalización desde la perspectiva de todos los involucrados vale como una norma que puede encontrar el acuerdo general y en esta medida gana reconocimiento, es decir, es moralmente obligatoria. La cuestión, ¿qué debo hacer?, es respondida moralmente en relación con lo que *uno* debe hacer. Los preceptos morales son imperativos categóricos o incondicionados que expresan normas válidas o se refieren implícitamente a ellas. En primer lugar puede entenderse el sentido imperativo de estos preceptos como un deber que no es dependiente ni de los fines y preferencias subjetivos ni de la que para mí es meta absoluta de una vida buena, lograda o no fracasada. Lo que uno "debe" hacer o "tiene que" hacer posee aquí más bien el sentido de qué es justo y en virtud de ello, por así decirlo, obligatorio.

## II

Según el planteamiento del problema la pregunta, ¿qué debo hacer?, cobra entonces un significado pragmático, ético o moral. En todos los casos, se trata de la fundamentación de decisiones entre posibilidades de acción alternativas; pero las tareas pragmáticas exigen un distinto *tipo de acciones* y las preguntas correspondientes un distinto *tipo de respuestas* que las tareas y las preguntas éticas y morales. La ponderación de fines orientada valorativamente y la ponderación racional con arreglo a fines de los medios disponibles, sirven a la decisión racional acerca de cómo tenemos que intervenir en el mundo objetivo para producir una situación deseada. Se trata esencialmente de la clarificación de cuestiones empíricas y de preguntas de la elección racional. *Terminus ad quem* de un discurso pragmático adecuado es la recomendación de una tecnología apropiada o de un programa realizable. Otra cosa es la preparación racional de una decisión valorativa de peso, que afecta la dirección de toda una praxis vital. Aquí se trata de la clarificación hermenéutica de la autocomprensión de

un individuo y de la pregunta clínica por mi vida lograda o no fracasada. *Terminus ad quem* de un discurso ético-existencial adecuado es un consejo para la correcta orientación en la vida, para la organización de un proyecto vital personal. El juicio moral de acciones y máximas es, de nuevo, algo distinto. Éste sirve a la clarificación de expectativas legítimas de comportamiento en vista de conflictos interpersonales que, en virtud de intereses contrapuestos, perturban la vida en común reglamentada. Aquí se trata de la fundamentación y utilización de normas que determinan los derechos y obligaciones recíprocos. *Terminus ad quem* de un discurso práctico-moral adecuado es el acuerdo sobre la solución justa de un conflicto en el terreno de la acción normativamente regulada.

El uso pragmático, ético y moral de la razón práctica, fija respectivamente su atención en preceptos de acción técnicos y estratégicos, en consejos clínicos y en juicios morales. Denominamos razón práctica a la facultad de fundamentar imperativos adecuados ahí donde, según la referencia de la acción y el tipo de decisión que corresponde, no sólo se transforma el sentido ilocutivo del "tener que" o el "deber", sino también el *concepto de la voluntad*, que en cada caso puede determinarse mediante imperativos racionalmente fundamentados. El deber de las recomendaciones pragmáticas, relativizado por fines y valores individuales, está dirigido el arbitrio de un sujeto, que toma decisiones prudentes sobre la base de orientaciones y preferencias de las que parte de manera contingente: la facultad de la elección racional no abarca los intereses y orientaciones valorativos mismos, sino que los presupone dados. El deber de los consejos clínicos, relativizado por el *telos* de la vida buena, está dirigido a la aspiración de autorrealización, esto es, a la *voluntad* de un individuo que se decide por una vida auténtica: la capacidad para la decisión existencial o la autoelección radical opera invariablemente

en el interior del horizonte de la historia vital, de cuyas huellas el individuo puede aprender quién es y quién desearía ser. Finalmente, el deber categórico de los preceptos morales está dirigido a la *voluntad* libre en sentido enfático de una persona que obra según leyes que se fija a sí misma: únicamente esta voluntad es autónoma en el sentido de que se deja determinar íntegramente por el juicio moral. En el terreno de validez de la ley moral, no hay límites trazados a la determinación de la voluntad por la razón práctica ni a través de disposiciones causales ni a través de la historia vital y la identidad personal. Sólo la voluntad regida por el juicio moral (y en tanto tal, íntegramente racional) puede llamarse autónoma. A partir de ella son suprimidos los rasgos heterónomos del arbitrio o de la voluntad en aras de una vida sin par y auténtica. Ciertamente, Kant confundió la voluntad autónoma con la omnipotente; para poder pensarla como lo simple y llanamente dominante, debió trasladarla al reino de lo inteligible. Mas en el mundo tal como lo conocemos, la voluntad autónoma adquiere eficacia sólo en la medida en que la fuerza motivacional de las buenas razones logra imponerse sobre el poder de otros motivos. Así, en el lenguaje realista cotidiano (en alemán) llamamos a la voluntad correctamente informada pero débil "buena" voluntad.

En síntesis, la razón práctica se dirige –según se use bajo los aspectos de lo conforme a fines, de lo bueno o de lo justo– al arbitrio del actuar racional, a la fuerza de decisión del auténtico realizarse o a la voluntad libre del sujeto moralmente apto para juzgar. Con ello se transforman, en cada caso, la constelación de razón y voluntad y el concepto mismo de la razón práctica. Con el sentido de la pregunta, ¿qué debo hacer?, se transforma, por cierto, no sólo el destinatario, la voluntad del actor que busca una respuesta, su estatus, sino también el informante –se transforma la facultad de la re-

flexión práctica misma. Para Kant la razón práctica coincide con la moralidad; sólo en la autonomía la razón y la voluntad son uno. Para el empirismo, la razón práctica es absorbida en su uso pragmático: se reduce, en términos kantianos, al empleo racional con arreglo a fines de la actividad del entendimiento. En la tradición aristotélica la razón práctica asume el papel de la facultad de juzgar que ilumina el horizonte histórico vital de un *ethos* habitado. En todo caso, se espera de la razón práctica un resultado distinto. Esto se muestra en los distintos discursos en los que ella se mueve.

### III

Los discursos pragmáticos en los cuales fundamentamos recomendaciones técnicas y estratégicas poseen cierta afinidad con los discursos empíricos. Ellos sirven para referir el saber empírico a preferencias y fijaciones de fines hipotéticos y para evaluar, de acuerdo con máximas fundadas, las consecuencias de decisiones (de información incompleta). Las recomendaciones técnicas o estratégicas derivan su validez del saber empírico sobre el cual se apoyan. Su validez es independiente de si un destinatario se decide a adoptar los preceptos de acción. Los discursos pragmáticos están referidos a los contextos de empleo *posibles*. Ellos están en conexión con la formación fáctica de la voluntad de los actores solamente por encima de sus fijaciones de fines y preferencias subjetivas. No existe relación *interna* entre razón y voluntad. En los discursos ético-existenciales esta constelación se transforma de tal modo que las fundamentaciones configuran un motivo racional para el cambio de orientaciones.

En los procesos de autoentendimiento se entrecruzan los papeles del participante en el discurso y del actor. Quien desea procurarse absoluta claridad acerca de su vida, fundamentar decisiones de valor de peso y cerciorarse de su identidad, no puede hacerse representar en el discurso ético-existencial –ni



*Detalle de la misión de Japán*

como persona de referencia ni como instancia de comprobación. No obstante, se trata de un discurso porque también aquí los pasos de la argumentación no deben ser idiosincráticos, sino que tienen que permanecer intersubjetivamente realizables. El individuo gana una distancia reflexiva para con la propia historia vital sólo en el horizonte de formas de vida que él comparte con otros y que, por su parte, configuran el contexto para proyectos de vida en cada caso distintos. Los miembros del mundo de vida común son participantes potenciales

que en los procesos de autoentendimiento asumen el papel catalizador del crítico desinteresado. Éste puede ser diferenciado hasta asumir el papel terapéutico del analista tan pronto como se pone en juego el saber clínico generalizable. Se comprende que este saber clínico se constituye a sí mismo en estos discursos.

El autoentendimiento se refiere a un contexto histórico vital específico y conduce a proposiciones evaluadoras sobre aquello que es bueno para una determinada persona. Tales evaluaciones, que se apoyan en la reconstrucción de una historia vital al mismo tiempo apropiada y hecha consciente, poseen un estatus semántico peculiar. Pues "reconstrucción" no sólo significa la aprehensión descriptiva de un proceso formativo a través del cual uno ha llegado a ser tal como ahora se encuentra, sino que implica simultáneamente un examen crítico y un ordenamiento reorganizador de los elementos asumidos, de modo que incluya el propio pasado a la luz de las posibilidades de acción actuales como historia formativa de la persona que uno desearía ser y permanecer en el futuro, y tal como uno desearía ser aceptado. La figura de pensamiento existencialista "proyecto trazado" ilumina el carácter de Jano de aquellas valoraciones fuertes que son fundamentadas por el camino de una apropiación crítica de la propia historia vital. Aquí ya no es posible separar génesis y validez como en el caso de recomendaciones técnicas y estratégicas. En tanto me doy cuenta de lo que es bueno para mí, de alguna manera hago ya también mío el consejo —éste es el sentido de una decisión consciente. En tanto me convengo de la justeza de un consejo clínico, me decido también por la reorientación aconsejada de mi vida. Por otro lado, mi identidad sólo es complaciente, hasta indefensa, frente a la presión reflexiva de una autocomprensión transformada, cuando ésta obedece a los propios modelos de la autenticidad, como el discurso ético-existencial mismo. Tal discurso

presupone de parte del destinatario la aspiración hacia una vida auténtica –o la carga de sufrimiento de un paciente que ha sido atacado por una “enfermedad mortal”. En este sentido, el discurso ético-existencial se mantiene dependiente del *telos precedente* de un modo de vida *consciente*.

#### IV

En los discursos ético-existenciales, razón y voluntad se determinan recíprocamente ahí donde ambas permanecen incluidas en el contexto que en aquéllos se ha convertido en tema. Los involucrados no deben, en procesos de auto-comprensión, virar hacia afuera de su historia vital o de la forma de vida en la que fácticamente se encuentran. Los discursos práctico-morales exigen, en cambio, la ruptura con todas las evidencias de la moralidad concreta habitual, así como el distanciamiento de aquellos contextos vitales con los que la propia identidad está indisolublemente entrelazada. Sólo bajo los presupuestos de la comunicación de un discurso universalmente ampliado –en el que todos los posiblemente afectados tomen parte y en el que ellos pudieran asumir con argumentos una posición en la orientación hipotética en relación con las pretensiones de validez de normas y maneras de proceder, que en cada caso se volvieron problemáticas– se constituye la elevada intersubjetividad de una convergencia de la perspectiva de cada uno con la perspectiva de todos. Este punto de vista de la imparcialidad hace estallar la subjetividad de cada perspectiva propia de los participantes sin perder el enlace con la orientación preformativa de éstos. La objetividad de un así llamado observador ideal bloquearía el acceso al saber intuitivo del mundo de vida. El discurso práctico-moral significa la ampliación de nuestra comunidad de comunicación desde la perspectiva interna. Frente a este foro solamente pueden encontrar un acuerdo fundado aquellas propuestas normativas que expresen

un interés común a todos los afectados. En esta medida, las normas discursivamente fundadas confieren simultáneamente validez a ambos: al punto de vista de lo que en cada caso es del interés igualmente experimentado de todos, así como a una voluntad general que ha acogido en sí la voluntad de todos *sin represión*. En este sentido, la voluntad determinada mediante razones morales de la razón que argumenta, no permanece exterior; la voluntad autónoma es íntegramente internalizada en la razón.

Por eso creía Kant que la razón práctica se realiza a sí misma y coincide con la moralidad solamente como instancia escrutadora de normas. No obstante, la exégesis teórico-discursiva que hemos hecho del imperativo categórico permite reconocer la parcialidad de esta teoría que sólo se concentra en cuestiones de fundamentación. En cuanto las fundamentaciones morales se apoyan en un principio susceptible de generalización que obliga a los participantes en el discurso a comprobar si las normas controvertibles, separadas de situaciones y sin consideración a motivos dados o a instituciones existentes, pueden encontrar el bien meditado acuerdo de todos los afectados, se agudiza el problema de cómo pueden en general ser *aplicadas* la normas fundamentales de tal modo. Éstas deben su abstracta generalidad a la circunstancia de que sólo en forma descontextualizada resisten la prueba de la generalización. Pero, en esta concepción abstracta, las normas válidas al margen de las circunstancias sólo pueden encontrar aplicación en aquellas situaciones estándar cuyas características han sido consideradas desde el principio como condiciones de utilización en el componente condicional de la regla. Ahora bien, toda fundamentación normativa debe operar bajo las restricciones normales de un espíritu finito; de ahí que explícitamente no pueda poner en consideración *a fortiori* todas las peculiaridades que caracterizan las constelaciones del caso

singular no previsto. Por este motivo, la utilización de normas exige una aclaración argumentativa de su propio derecho. Por ello, la imparcialidad del juicio de nuevo no puede ser asegurada mediante un principio de universalización en cuestiones de utilización sensible al contexto; la razón práctica debe más bien hacerse valer con un principio de adecuación. Es decir, lo que aquí debe mostrarse es cuál de las normas ya presupuestas como válidas es más adecuada para un caso dado, a la luz de todas las características relevantes de la situación, abarcadas, en lo posible, íntegramente.

Los discursos de aplicación, por supuesto, siguen siendo, como los discursos de fundamentación, un asunto puramente cognitivo y, por ello, no ofrecen ninguna compensación para el desacoplamiento del juicio moral con respecto a los motivos de la acción. Los mandatos morales son válidos independientemente de si el destinatario reúne la fuerza para hacer lo que se tiene-por-correcto. La autonomía de su voluntad se mide, por cierto, en si él es capaz de actuar a partir del juicio moral; pero los juicios morales no producen por sí mismos la acción autónoma. La pretensión de validez que nosotros vinculamos con proposiciones normativas tiene, ciertamente, fuerza obligatoria. Según el uso del lenguaje kantiano, deber es la afección de la voluntad bajo la pretensión de validez de los mandatos morales. Que los motivos que apoyan tal pretensión de validez no son ineficaces se demuestra en la mala conciencia que nos atormenta cuando actuamos en contra de un mejor conocimiento. Los sentimientos de culpa son un indicador palpable para incumplimientos del deber. Pero en ellos solamente se expresa que nosotros sabemos que no tenemos buenos motivos para actuar *de modo distinto*. Los sentimientos de culpa indican una escisión de la voluntad.

## V

La voluntad empírica escindida de la voluntad autónoma desempeña un papel significativo en la dinámica de nuestro proceso de aprendizaje moral, ya que la escisión de la voluntad es sólo un síntoma de la debilidad de la voluntad cuando las exigencias morales a las que contraviene son de hecho legítimas y *razonables* bajo las condiciones dadas. Como sabemos, en la protesta de una voluntad disidente sólo se pone de manifiesto, con demasiada frecuencia, la voz del otro marginado por principios morales inertes, la integridad lesionada de la dignidad humana, el reconocimiento fallido, el interés desatendido, la diferencia negada. Porque los principios de una moral devenida autónoma imponen una pretensión análoga de conocimiento, enfrentan de nuevo entre sí validez y génesis, como en el discurso pragmático. Así, un interés, meramente capaz de imponerse puede ocultarse y atrincherarse tras la fachada de una validez categórica. Esta fachada puede erigirse tanto más fácilmente por cuanto la justeza de los mandatos morales deja de mantenerse, como la verdad de las recomendaciones técnicas o estratégicas, en una relación contingente con la voluntad del destinatario, ligándola racionalmente. Para romper las cadenas de una generalidad falsa, meramente pretendida, de principios extraídos selectivamente y utilizados sin sensibilidad para el contexto, se requirió reiteradamente, y se requiere hasta ahora, de movimientos sociales y luchas políticas; para aprender, a partir de las dolorosas experiencias y de los sufrimientos irreparables de los humillados y ofendidos, de los heridos y golpeados, que nadie debe ser excluido en el nombre del universalismo moral –ni las clases menos privilegiadas, ni las naciones explotadas, ni las mujeres domesticadas, ni las minorías marginadas. Quien en el nombre del universalismo excluye al otro que *permanece* extraño para el otro, comete traición contra su propia idea. Sólo en la liberación radical de las historias vitales indivi-

duales y de las formas de vida particulares se hace valer el universalismo del respeto equitativo para todos y la solidaridad con todo lo que posee un rostro humano. Esta reflexión rebasa ya los límites de la formación de la voluntad individual. Hasta ahora hemos examinado el uso pragmático, ético y moral de la razón práctica de la guía de la pregunta tradicional, "¿qué debo hacer?". Si ahora trasladamos el horizonte de la cuestión de la primera persona del singular a la primera persona del plural, cambia algo más que el foro de la reflexión. La formación de la voluntad individual sigue entonces su idea según una argumentación pública que se reproduce en el *foro interno*. No se trata de un cambio de perspectiva de la interioridad del pensamiento monológico a la esfera pública del discurso, sino de una transformación del planteamiento del problema: lo que se transforma es el papel en el que el otro sujeto sale al encuentro.

Ciertamente, el discurso práctico-moral se desliga de la perspectiva orientada hacia el éxito propio y la vida propia, a la que aún permanecen atadas las reflexiones pragmáticas y éticas. Pero el otro encuentra también a la razón que examinan las normas solamente como el oponente en una argumentación *imaginaria*. Tan pronto como el otro aparece como frente *real*, con voluntad propia, insustituible, se plantean nuevos problemas. La formación de la voluntad individual se encuentra también, naturalmente, bajo restricciones contingentes; mas la realidad de la voluntad ajena pertenece en primera instancia a las condiciones de la formación de la voluntad colectiva.

A partir de la circunstancia de la pluralidad de los actuantes y a partir de la condición de la doble contingencia bajo la cual la realidad de la propia voluntad converge con la realidad del otro, se origina el nuevo problema de la realización común de fines colectivos, y el ya cono-



Plaza de la Independencia, al fondo la Parroquia y el Templo del Sagrado Corazón de Jesús. San Juan del Río.

cido problema de la regulación de la vida en común se pone, de una nueva manera, bajo la presión de la complejidad social. Los discursos pragmáticos, tan pronto como el interés individual debe hacerse compatible con el ajeno, apuntan a la necesidad de compromisos. En los discursos ético-políticos se trata de la clarificación de una identidad colectiva que debe dejar espacio para la multiplicidad de proyectos vitales individuales. En discursos práctico-morales debe ser examinada no sólo la validez y adecuación de mandatos normativos, sino también su plausibilidad. Con el establecimiento de metas y programas se plantean finalmente cuestiones en torno de la transmisión y utilización neutral del poder.

El derecho racional moderno ha reaccionado a esta problemática. Éste pierde, por cierto, la naturaleza intersubjetiva de una formación de la voluntad colectiva, que no debe ser representada como una formación de la voluntad individual en tamaño ampliado. Debemos renunciar a las premisas de la filosofía del sujeto del derecho racional. Con el problema del entendimiento entre partidos cuyas voluntades e intereses chocan entre sí, las operaciones racionales efectuadas *in mente* se trasladan al plano de los presupuestos del proceder y de la comunicación propios de discursos y negociaciones que realmente puedan ponerse en práctica.

A partir de esta visión teórico-comunicativa, debemos encontrar también una respuesta para aquella cuestión que, de acuerdo con el análisis realizado hasta aquí se nos impuso desde hace largo tiempo. ¿Podemos hablar aún de la razón práctica en singular, desde el momento en que ella se ha desmoronado bajo los aspectos de lo adecuado a fines, lo bueno y lo justo en distintas formas de la argumentación? Quizá todos estos argumentos se refieren a la voluntad de posibles actores; pero hemos visto que con el tipo de preguntas y respuestas se transforma también el concepto

de la voluntad. La unidad de la razón práctica no se puede fundamentar en absoluto, sin mayores complicaciones, en la unidad de la argumentación, esto es, en el curso de la argumentación. Es decir, no existe un metadiscurso al que nos pudiéramos remitir para fundamentar la elección entre distintas formas de argumentación. ¿No se deja entonces al agrado, en el mejor de los casos al buen criterio, de una facultad de juzgar prediscursiva del individuo, si él desearía concebir y enfrentar un problema dado bajo los puntos de vista de la adecuación a fines, de lo bueno o de lo justo? El recurso a una facultad de juzgar que permita percibir en los problemas si son más bien de naturaleza estética o económica, teórica o práctica, ética o moral, política o jurídica, debe ser insatisfactorio para todo aquel que, con Kant, tenga buenos motivos para abandonar el oscuro concepto aristotélico de la facultad de juzgar. Por lo demás, no se trata aquí de una facultad de juzgar reflexiva, que subsume los casos bajo reglas, sino del olfato para sortear problemas.

Como enfatizan con razón Pierce y el pragmatismo, los problemas reales siempre poseen algo objetivo; nos confrontamos con problemas que nos vienen al encuentro. Ellos mismos tienen una fuerza definitoria de la situación y, por así decirlo, reclaman nuestro espíritu según su propia lógica. Sin embargo, si ellos siguieran cada vez más una lógica propia que no fuera afectada por la lógica del siguiente problema, cada nueva clase de problemas tendría que arrastrar nuestro espíritu en otra dirección. La razón práctica que encontrara su unidad en el punto ciego de una facultad de juzgar de tal modo reflexiva, sería una imagen opaca, tan sólo esclarecible fenomenológicamente.

La unidad de la razón práctica sólo puede hacerse valer de manera inequívoca en el contexto interno de aquellas formas de comunicación en las cuales las condiciones para una formación de la voluntad colectiva racional asuman una forma objetiva.

# Argumentación axiológica parlamentaria

ROSA MARÍA DE LA PEÑA GARCÍA

## Introducción

**P**ara nadie es ajeno que el proceso de globalización se explica a partir del avance tecnológico de las comunicaciones y de la posibilidad de procesar la información con el auxilio de la computación. Gracias a los satélites artificiales lo que sucede en la bolsa de valores en Tokio, puede condicionar las decisiones en los mercados de Wall Street. Es cierto que la información es la materia prima de las decisiones, sin embargo, antes de ser usada, esa información requiere ser valorada por alguien. El propósito de estas líneas es mostrar que junto con la información, la valoración es importante para tomar decisiones correctas. Por otra parte, en la forma de gobierno conocida como democracia, las decisiones que afectan a los habitantes se toman bien sea directamente por ellos, o bien por sus representantes quienes deciden tomando en cuenta el interés de la colectividad.

Pues bien ya que se cuenta con la información, una decisión conveniente dependerá de una correcta valoración. Y en este punto ingresamos a un tema que ha sido sistemáticamente eludido por la ciencia desde hace tres siglos, por lo menos a partir de Descartes, éste es el tema de los valores y los razonamientos que tienen que ver con la preferencia.

No obstante, hoy asistimos a un fenómeno interesante derivado del proceso de la globalización: la universalización del prestigio de un sistema ético integrado a nuestro modo de ver por tres elementos: principios, valores y aspiraciones. Este tríptico se expresa en la forma

*Rosa María de la Peña García  
Licenciada en Derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM. Fue delegada alterna por México en la Conferencia Internacional de la Mujer celebrada por la ONU. De igual forma, fue diputada federal suplente por el Distrito XIV del Distrito Federal. Es profesora fundadora de la materia de Ética Jurídica en la Facultad de Derecho de la UNAM. Ha publicado diversos libros sobre comercio internacional y ética jurídica. Es columnista de la revista internacional Visión y actualmente es coordinadora de Proyectos Especiales del Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados.*

de cada vez más amplios consensos compartidos por las comunidades de todo el mundo.

Los ejemplos abundan. En estos días somos testigos, para citar un caso, del desarrollo del juicio de O.J. Simpson y la forma en cómo se resuelve judicialmente. Pues bien, el proceso de valoración de las pruebas por virtud de la publicidad que se le da al asunto, hace participar día con día no sólo al público norteamericano sino a audiencias de México, de Francia o Pakistán. Esto es, gracias a las telecomunicaciones, nos hallamos en una situación de convivencia y cercanía que en algún sentido otorga la posibilidad de establecer consensos o bien de compartir preocupaciones o intereses.

La parte que llamaremos nuclear en estos consensos, está siendo recogida por la doctrina de los derechos humanos. El caso es que la existencia de esta filosofía se ha convertido en un serio dolor de cabeza para los autoritarismos. En efecto, esta doctrina se ha convertido en una presión real sobre los gobiernos ya que ningún sistema de político desea ser visto como abierto transgresor de los derechos humanos. Ello resulta interesante pues para el iuspositivismo la falta de coercibilidad es vista como imperfección en la obligatoriedad y sin embargo la Declaración Universal de los derechos humanos, posee una gran influencia pese a que carece de sanciones. A nuestro modo de ver, la fuerza de esta doctrina se basa en algo mejor que la pena o sanción del derecho positivo: la fuerza de su argumento axiológico.

La ciencia ha despreciado sistemáticamente tanto a la retórica como a los contenidos de orden moral. Este desprecio, sin embargo es seguramente responsable de fallas en los procesos decisionales, especialmente los democráticos.

Para ejemplificar lo anterior baste con recordar el primer debate político televisado en la campaña presidencial de 1994. Hay que resaltar que éste se dio entre un abogado, un economista y un ingeniero. Fue el candidato

del PAN el que tuvo los mejores recursos y por ende quien obtuvo el mejor impacto en el auditorio. No en balde la abogacía como profesión nace con los sofistas quienes en la Grecia antigua comenzaron a cultivar la retórica. Los simpatizantes de los otros dos participantes, seguramente se quedaron con la impresión de que la oferta de campaña de sus candidatos era merecedora de formas argumentativas más contundentes que pudieran haber aprovechado mejor esa oportunidad.

Fuera del gremio de los abogados y con la excepción del reciente interés de los lingüistas, la retórica ha sido vista con desprecio. Los responsables de ello han sido Platón y Aristóteles quienes lograron desprestigiar esta técnica al grado de que hasta nuestros días "retórica" es sinónimo de recursos ilegítimos o tramposos. Protágoras, sin embargo, nos ofrece una buena razón desde el punto de vista de la democracia para justificar la retórica: la asamblea, afirmaba, requiere del "choque de las ideas" para ir encontrando en cada decisión el "sentido de la justicia". Para este filósofo era conveniente la existencia de oradores entrenados en técnicas para fortalecer el argumento más débil a fin de que quienes son sujetos de la decisión, estén en posibilidad de elegir con la mayor objetividad entre argumentos, razones, valores, principios presentados éstos de manera equilibrada. Esta razón, se comprende muy bien por parte de los conductores de programas de radio o televisión, cuando ante un invitado que sustenta una opinión, se ven en la necesidad moral de invitar a otro que sustente la opinión contraria a fin de que el auditorio no sea objeto de una posición parcial por parte del programa.

El uso de aparatos elementales como un sonido electrónico como el que se usa en el recinto parlamentario impone el manejo de ciertas técnicas de modulación de la voz. Una voz mal modulada afecta el impacto del discurso. La imagen inapropiada también modifi-

ca el mensaje. En la televisión el mensaje es un complejo que se compone de varios elementos, entre ellos: la ropa, el peinado, la expresión facial, los ademanes, la modulación de voz y desde luego la manera de exponer y el argumento mismo.

No todos los discursos ni los argumentos se difunden por medio del audio o la imagen, ni tampoco por la prensa escrita. Los argumentos axiológicos poseen una connotación especial que hace que se puedan comunicar más fácilmente: son de carácter nuclear, y su comunicabilidad es más sencilla. Además, cuando el marco de referencia es un valor, la argumentación se beneficia con el prestigio del consenso que sobre ese valor existe. Obviamente cuando no se menciona explícitamente el valor involucrado, se desaprovecha una valiosa oportunidad argumentativa. La tesis que sostenemos es que los argumentos deben honrar de la mejor manera, los valores involucrados en una argumentación a fin de ofrecerle a quien va a decidir elementos suficientes para evitar al máximo una equivocación. Para lograrlo hay que auxiliarse de disciplinas como la Ética Jurídica, la axiología y la deontología. Estas ciencias son las que estudian a los temas referentes a los principios, valores y aspiraciones involucrados en los fenómenos sociales.

### Naturaleza del discurso parlamentario

Este trabajo parte de la premisa de que en el núcleo del discurso parlamentario encontramos referencias que no pertenecen propiamente a la esfera de lo jurídico ni de lo estrictamente político, sino al campo de la ética y más específicamente, de la ética jurídica y consecuentemente, posee características fundamentales de carácter axiológico que deben ser analizadas y estructuradas a la luz de las teorías relacionadas con principios, valores y aspiraciones surgidas de la esfera moral.

La ética, a nuestro modo de ver, hay que entenderla a la manera del *ethos* de los antiguos

griegos como "forma de ser" de un sujeto, sea éste individual o colectivo. La ética tiene que ver con todo el espectro de lo humano: desde la psicología hasta la economía y el derecho, es decir con toda la gama de actividades humanas que puedan expresar una "forma de intervenir en el medio ya sea social o natural".

Pero como el ser humano es nomotético, es decir creador natural de normas para organizar su medio y organizarse a sí mismo, según nos advierte Jean Piaget, dirige su actividad en consecuencia, por esquemas de organización, mismos que reestructura en función de una mayor eficacia para abarcar el medio y superarse o reestructurarse a sí mismo.

El ser humano es una criatura dotada de un sistema innato para comprender o abarcar el medio en un afán no sólo de sobrevivir sino de hacerlo conforme a sus propios deseos. Hay un afán de abarcarlo todo, de comprenderlo todo y de extender esta comprensión no sólo cuantitativamente sino cualitativamente en términos de asimilación. La libertad como autodeterminación es un fenómeno que posibilita normarse a sí mismo conforme a propósitos concretos, pero también abstractos. La libertad es la condición de la autorregulación conforme a los propios deseos, es una necesidad indispensable, una condición para el ejercicio propiamente humano. Esto es lo que ocurre cuando surgen las primeras obligaciones u obligaciones *prima facie* como las que señala Rawls cuando habla de su teoría de la justicia, o sea, de la gratitud o del juego limpio. La ética es un desarrollo de este tipo de obligaciones que nacen como primera limitante, autolimitante personal pero que suponemos otros, los demás, presumiblemente cualquiera, desarrollará. La ética es la expresión de todos estos impulsos vitales que reconocen obligaciones propias y derechos ajenos. La normatividad jurídica, el derecho propiamente, es una derivación de la ética a la que se le ha agregado una mayor obligatoriedad.

La ética jurídica, por tanto, tendrá su punto de partida en los principios, valores y aspiraciones que una persona reconoce y que supone previsiblemente que los demás van a reconocer aunque no siempre suceda así, y que si no sucede esa persona estima que de todas formas, puede con razonamientos o formas persuasivas llegar a convencer.

La ética jurídica como disciplina será el estudio de los principios, valores y aspiraciones que una comunidad comparte y considera dignos de ser protegidos con una mayor obligatoriedad, o sea jurídicamente.

La tesis que sostenemos es que el discurso parlamentario es una argumentación de tipo axiológico, es decir, en el núcleo del discurso parlamentario se encuentra alguno de los elementos de la ética jurídica que para usar las palabras de Perelman y Olbrechts en su *Tra-tado de la argumentación*, constituyen (los valores) objetos de acuerdo que posibilitan una comunidad entre formas particulares de actuar e intervienen como base de la argumentación a lo largo de los desarrollos.

Ahora bien, el discurso parlamentario como argumentación axiológica hace referencia a:

- a) Valores, entre los que están de dos tipos: valores abstractos (libertad, justicia, vida) o a valores concretos (disciplina, lealtad, amistad) (Perelman).
- b) Aspiraciones como democracia, bienestar, desarrollo equilibrado, etcétera.
- c) Principios. De orden lógico como el principio de no contradicción. O como los procedimentales (primero en tiempo, primero en derecho o el que puede lo más puede lo menos).

Pero no basta con la simple referencia a valores. Es necesario además ubicarlos en una jerarquía para cada distinta situación.

En cuanto a la jerarquía Rissieri Frondizi intenta resolver la cuestión con la aplicación de su esquema sujeto, objeto y situación, donde el valor es una cualidad estructural que funciona como dependiente dentro de esa estructura. La

jerarquía de uno u otro valor se deberá orientar por la respuesta a la pregunta, ¿cuál es el valor superior para esa situación?

Es sobre todo en este punto, en la jerarquía donde vamos a encontrar el punto de controversia en el debate parlamentario. Cada uno de los argumentos intentará demostrar por qué el valor que defiende debe situarse por encima de algún otro para determinada situación, es decir condiciones. La forma de argumentar o las modalidades de refutación podrán ser diversas pero, según creemos entre las primeras cuestiones que hay que definir es la base axiológica que se va a defender jerárquicamente dispuesta para una situación determinada.

### Argumentación axiológica

La argumentación axiológica encuentra su ubicación dentro de un enfoque científico novedoso de muy reciente exploración en la filosofía: las teorías del valor y de la argumentación, ambas íntimamente relacionadas con la ética.

Aun cuando las raíces de este campo de estudio se remontan a la antigua Grecia y comprenden el amplio espectro abarcado por la ética como ciencia de lo humano, su actual enfoque es mucho más reciente y se ubica en relación con la axiología, la deontología, la teoría de la argumentación y la nueva disciplina que se está impartiendo en la Facultad de Derecho de la UNAM a partir de 1994 y que recibe el nombre de Ética Jurídica.

La axiología es una nueva ciencia que se desenvuelve alrededor de la teoría del valor, la deontología es vista por Bentham como la "ciencia de lo conveniente" y la teoría de la argumentación se desarrolla a partir de la escuela de Bruselas o de la Nouvelle retorique.

La Ética Jurídica es una nueva materia y como tal representa un reto para los profesores que la impartimos puesto que nos hemos visto en la necesidad de definir tanto su campo semántico, como el empleo de métodos y técni-

cas poco explorados. Ello en el afán de responder al universo de necesidades planteadas en el campo de estudio que abarca la materia.

Después de recibir en la UNAM, un curso ex profeso para determinar la temática abarcada por nuestra disciplina, llegamos a una conclusión que apunta en términos generales a concebir a la Ética Jurídica como la *ciencia que estudia los principios, valores y aspiraciones, que una comunidad comparte y que considera dignos de ser socialmente protegidos por medios jurídicos*.

A partir de los griegos la cultura occidental se ha desarrollado por la vía de una especialización creciente. Así hemos contemplado el nacimiento de ciencias y técnicas cada vez más detalladas. El gran avance tecnológico del mundo de hoy es el resultado directo de ello. Sin embargo, hay una consecuencia inconveniente que ya Ortega y Gasset apuntaba en *La rebelión de las masas*: que "el hombre moderno se encuentra perdido en su propia cultura". En efecto, existe un exceso de información producida por el formidable desarrollo de las actividades técnicas y científicas. El problema es que se nos presenta en términos de una atomización de la cultura. Hay, en nuestros días, tal cúmulo de información que se antoja imposible de asimilar. Afortunadamente hoy contamos con esa maravillosa herramienta, producto de nuestro siglo que es la computadora y que está lista para ayudarnos en esta tarea.

Pues bien, dada la inconveniente atomización cultural debida a la especialización científica, hoy se hace necesario que la filosofía emprenda el camino en sentido contrario, esto es hacia la integración interdisciplinaria y hacia la reunificación de las ciencias.

Ello responde a una necesidad real de nuestros días: hay que recomponer las actividades científicas dentro de los propósitos compartidos por la comunidad global y no sólo por la lógica del dinero o del mercado. Lo que deseo afirmar es que hoy asistimos al surgimiento de

una genuina comunidad global que comparte otras preocupaciones que no tienen que ver directamente con el dinero, ni con la inercia de las actividades profesionales, ni se explican tampoco desde la perspectiva de las clases sociales. Esta comunidad global a que me refiero no está representada por los gobiernos, ni tampoco por las corporaciones industriales, ni comerciales, ni por los sindicatos, ni por los partidos. Está conformada por individuos interrelacionados por el fenómeno de la información instantánea mundialmente compartida gracias a los medios masivos de comunicación y la aceptación homogénea de mínimos éticos. Éstos han dado lugar a una cultura global que confluye en aquellas preocupaciones comunes que no alcanzan a ser atendidas por las agencias internacionales existentes en la actualidad, entre otras cosas por falta de mecanismos democráticos de acceso a las decisiones, por hoy anárquicas o arbitrarias, de entidades como las poderosas corporaciones mercantiles que ya no conocen fronteras y subordinan la política a la lógica del lucro, o como el capital financiero que se guía por la especulación y posee gran capacidad desestabilizadora, o como el narcotráfico que amenaza con controlar poblaciones, gobiernos o bancos, por la vía de la corrupción.

Hoy ha llegado el momento de que quienes estamos comprometidos en actividades como la política, el derecho o la filosofía, nos demos a la tarea de reconducir en el sentido ético, la abrumadora proliferación tecnológica para quitarle el carácter deshumanizado y anárquico con que actualmente se desenvuelve. Hay que inventarle un sentido humano al avance científico, para poner a este último al servicio de la ética, es decir al servicio de principios, valores y aspiraciones compartidos por los habitantes de la Tierra.

### ¿Y la ética es ciencia?

Para determinar si la ética es o no una ciencia, cabe recordar que la ciencia es "un conocimiento que incluye, en cualquier modo o medida, una garantía de la propia validez" (Abbagnano, *Diccionario*).

De acuerdo con lo anterior, la aceptación más común de garantía científica reconoce tres doctrinas: la demostración, la descripción y la autocorregibilidad.

El ideal clásico de la ciencia como es sabido, está representado por la primera y consiste en que ningún elemento de los que forman el sistema que le da unidad puede ser pasado por alto o modificado.

Por lo que toca a la segunda consiste, de acuerdo con Bacon, su iniciador, en anticipar e interpretar la naturaleza, "conduciendo a los hombres frente a los hechos particulares y a sus órdenes".

Y en cuanto a la tercera, esto es a la autocorregibilidad, se basa en el reconocimiento de la falibilidad como inherente a todo conocimiento humano, de que ninguna proposición es en sí misma absolutamente cierta. Esta posición no es extraña, sin embargo, al método científico en tanto parte de la duda metódica y puede ser vista, en cambio, como un desarrollo de él y puede servir en la búsqueda constante de pruebas más adecuadas. Es la menos dogmática de las posiciones.

### El esquema estructural

Si la ética, como hemos señalado anteriormente estudia, en general la forma de ser de los humanos estamos situados en una óptica descriptiva. Pero si la vemos desde el punto de vista que sostiene que el humano está interesado en fines o intereses que cumplir, es decir desde el punto de vista teleológico que implica un impulso hacia el futuro, nos estamos situando en la necesidad de contemplarla desde una óptica de anticipación, no estática,

sino de movimiento conducido por un sujeto libre y sin embargo autolimitado por sus propios intereses, valores y aspiraciones y que también tiende a comprometerse con otros sujetos. El método que sugerimos como aplicable al análisis ético-jurídico, está inspirado en Frondizi. No lo vamos a desarrollar en este trabajo por falta de tiempo, pero se trata del uso del esquema: sujeto (social o individual), objeto (obra humana) y situación (circunstancias: entorno ubicado espacial y temporalmente). A este esquema siguiendo a Frondizi hay que agregarle a "cualidad estructural" constituida por el valor visto como un adjetivo cualitativo que depende indisolublemente de estos tres factores.

Después de identificar los principios, valores o aspiraciones, que llamaremos junto con Perelman "objetos de acuerdo", aplicables a la situación concreta que se pretende abordar con la acción correspondiente, el siguiente paso será responder a la pregunta guía para la autocorregibilidad que puede ser expresada más o menos de la siguiente manera: ¿sirve, esta actividad, esta decisión o esta ley que estamos aprobando a los objetos de acuerdo de nuestra comunidad?

Ahora bien, si la ética atiende a la "forma de ser" de una comunidad, adquiere un carácter descriptivo, pero si atiende como también es necesario que lo haga, a la teleología del ser humano como tal, es decir a los fines que persigue, requiere de otra ciencia auxiliar, de la deontología para situarse en cuáles pueden ser las formas más adecuadas para acceder a tales fines. A diferencia de Rosini quien la consideró como una "ciencia del deber ser", Jeremy Bentham la concibió como una "ciencia de lo conveniente". Este autor afirmaba, por cierto (en su obra *Deontología o ciencia de la moralidad*), que la tarea del deontólogo era "enseñar al hombre la manera de dirigir sus emociones de modo que queden subordinadas, en cuanto es posible a su propio bienestar". Des-

de nuestro punto de vista, la deontología vendría a ser una rama de la ética dedicada a la búsqueda de sugerencias y recomendaciones para proveer los medios morales convenientes a los fines que persigue el ser humano como tal. Bentham afirmaba que esos medios estaban constituidos por la dirección de las emociones hacia el fin del bienestar individual.

Así, la ética puede ser abordada desde el punto de vista de la descripción que interpreta y anticipa. Pero será la deontología quien se ocupe específicamente de la prescripción vista como deber ser o simplemente como recomendación. La propuesta de esta ponencia se inscribe en la investigación de la ética en su sentido teleológico, es decir como el estudio de las formas posibles para alcanzar la realización de los fines del ser humano. La argumentación axiológica para las asambleas parlamentarias que proponemos, guarda también relación tanto con la ética jurídica, como con la deontología, con la axiología y desde luego con la teoría de la argumentación.

Conforme a lo anterior, hay que comenzar por identificar los valores que nos describe la ética jurídica como existentes de acuerdo con el estudio de aquellas concepciones que en un determinado contexto social, sea éste el representado por una comunidad de intereses, o bien por una nación, o incluso por una cultura o civilización, pueden influir en las decisiones colectivas consideradas como jurídicas. El método de Risieri Frondizi a que me he referido resulta muy apropiado como marco de aplicación de la técnica de la argumentación axiológica.

Recordemos que la distinción entre método y técnica estriba en que la técnica es el conjunto de reglas aptas para dirigir una actividad cualquiera, esto es son los procedimientos que nos van a servir para realizar nuestro trabajo de una manera más productiva o eficaz. En este sentido la técnica no se diferencia del arte, el cual además requiere de alguna dosis

de creatividad o imaginación. El método en cambio es más general y está enfocado a la orientación de la investigación.

### Identificación de valores

Pues bien, comenzaremos entonces por decir que la argumentación axiológica es una técnica de persuasión al servicio de quienes desean inducir a otros a decidirse en determinado sentido, valiéndose de los conocimientos que brinda la Ética Jurídica sobre las distintas concepciones que de los valores están a la disposición, gracias al estudio científico de los mismos que se realiza, cabe insistir, a través de disciplinas como la Axiología –teoría del valor– y de la Ética Jurídica –estudio de los principios, valores y aspiraciones, como “objetos de acuerdo” que influyen en las decisiones jurídicas.

Así, la científicidad de la Ética Jurídica queda establecida cuando se reconoce su carácter descriptivo, derivado del hecho de que la ética como la ciencia, *informa*, no *decide*. Quienes deciden son los individuos y no las técnicas, ni los métodos, ni tampoco la historia de manera impersonal. Esta confusión ha sido responsable de numerosas equivocaciones en el análisis social. Por lo que hace a la deontología en su carácter de ciencia auxiliar se ocupa de las recomendaciones cuya lógica resulta de responder a la pregunta que hemos señalado de, ¿sirve esta decisión a los objetos de acuerdo o a los intereses de la humanidad, de la nación y de nuestra comunidad? En este orden.

En efecto, la Ética Jurídica es la ciencia que describe las distintas concepciones que sobre los valores existen dentro de una comunidad para ser consideradas dentro del cuerpo jurídico de esa sociedad, esto es, son fuentes de derecho susceptibles de incorporación en el derecho positivo de la comunidad en cuestión. Pero, ¿qué es lo que determina esa incorporación? Entre otras cosas podemos decir que la incorporación de una concepción de-

terminada sobre un valor en el derecho positivo estatal es resultado del interés y el grado de influencia de quienes la defienden en los centros de decisión y, muy importante, de la estrategia para lograr que esa decisión les sea favorable.

En nuestro país como en otros, la presentación de una iniciativa, da origen a su estudio por parte de la Comisión respectiva y al debate correspondiente en la Asamblea Plenaria. De particular interés para nuestro tema resulta el debate parlamentario pues es aquí donde la persuasión requiere de mayor elocuencia, sin embargo el argumento nuclear, es decir el axiológico que es el que deberá influir en la conveniencia de la iniciativa de referencia debió quedar establecido desde su paso por las instancias que decidieron su elaboración y consecuente presentación.

Pues bien, dentro de los mecanismos que de hecho se utilizan para convencer están los argumentos que se esgrimen normalmente a base de razones y hechos que sin poseer la fuerza de las pruebas demostrativas tienden a persuadir, a probar una determinada tesis. El campo de la argumentación abarca todas las formas de razonamiento persuasivo a favor o en contra de una tesis, desde la frase célebre hasta la utilización de la metáfora, pero insistimos el núcleo del discurso es de corte axiológico. Es decir, siempre encontraremos que el sustento de esos medios probatorios —que son los propios, además de las ciencias sociales—, siempre será acorde con alguna de las concepciones sobre los valores y su jerarquía dependerá de alguna determinada situación.

Estar atentos a este hecho nos da la posibilidad de estudiar los fenómenos sociales a través de las herramientas que nos brinda el estudio científico de los valores y abre la posibilidad de explorar el campo virgen de la Ética Jurídica.

La teoría de la argumentación es la teoría de las pruebas racionales no demostrativas. Nor-

berto Bobbio afirma que esta teoría se configura como “un intento de recuperar la ética en el ámbito de la razón, si bien se trata de práctica distinta de la razón pura, o si se prefiere como el descubrimiento (o redescubrimiento) de una tierra que durante demasiado tiempo ha permanecido inexplorada, después del triunfo del racionalismo matematizante, entre aquéllas ocupadas por la fuerza invencible de la razón y, a la inversa por la razón invencible de la fuerza”.

En efecto, parecería que “después de Descartes el ámbito de la razonabilidad ha quedado inexplorado” (Reale, Giovanni). Lo que ha sucedido es que a partir de Descartes se ha colocado a la razón en posición de supremacía pero, a diferencia de los antiguos racionalistas griegos, esta supremacía se encuentra controlada empíricamente a través de “demostraciones capaces —a partir de ideas claras y distintas, y mediante pruebas apodícticas— extender a todos los teoremas aquella evidencia que es propia de los axiomas” (Perelman, *Tratado...*).

La argumentación axiológica para el debate parlamentario, se inscribe entonces en el afán de recuperar la retórica y la dialéctica griegas como técnicas de persuasión teniendo como marco de referencia el sistema sobre el que informa la Ética Jurídica, es decir los objetos de acuerdo dentro del esquema: principios, valores y aspiraciones de la comunidad representada por el Parlamento. Para un estudio de las concepciones que operan en este sistema y que tienen influencia en nuestro país se requiere un estudio que excede el espacio con el que aquí contamos.

Perelman y Lucie Olbrechts en su *Tratado de la argumentación* señalan que, “junto a los hechos, las verdades y las presunciones, caracterizadas por el asentimiento del auditorio universal, hay que dejar sitio... a objetos de acuerdo a propósito de los cuales sólo se aspira a la adhesión de grupos particulares: son los

valores, las jerarquías y los lugares de lo preferible”.

Identificados los objetos de acuerdo, el siguiente paso consiste en su implementación como referencia para la argumentación. Restará sólo la jerarquía. A este respecto, Frondizi nos señala que hay que guiarse por aquel valor que resulte superior de acuerdo con la situación que, como hemos apuntado anteriormente está integrada por el entorno y la ubicación tanto espacial como temporal.

Como resultante, el objeto de acuerdo podrá variar en cuanto a su jerarquía. Es éste el punto sobre el que hay que argumentar, es decir el porqué debe considerarse un valor, principio o aspiración por encima de otro en esa especial circunstancia para beneficio del sujeto. Frondizi insiste en la conveniencia de orientarse siempre por el valor superior, de acuerdo con los tres elementos que participan en la estructura, que hemos señalado, esto es: sujeto, objeto y situación.

Conforme a la aplicación de este sistema, a la argumentación sólo corresponderá el discurso que desarrolle la premisa del objeto de acuerdo y su colocación dentro de la jerarquía que adquiere, dependiendo de la situación examinada.

### La justificación democrática de las técnicas argumentativas

Las técnicas argumentativas poseen, desde el punto de vista democrático, la justificación que señalábamos en la parte introductoria, en boca de Protágoras, el más destacado de los sofistas, quien alertaba en el siglo V a.C., sobre la necesidad de producir el choque de las ideas, a través del debate en la asamblea a fin de ir encontrando el “sentido de la justicia” en las decisiones. Protágoras ha sido considerado el padre del relativismo occidental por su célebre axioma que reza “el hombre es la me-

didada de todas las cosas, de las que son en aquello que son, y de las que no son en aquello que no son”.

Con este principio el filósofo de Abdera estableció que el único criterio que existe es el del hombre individual, es decir que no hay criterio absoluto para distinguir entre ser o no ser, o bien, entre verdadero y falso, a diferencia de lo que habían afirmado los filósofos racionalistas.

En su obra *Las antilogías*, Protágoras afirma que “acerca de cada cosa hay dos razonamientos que se contraponen entre sí”, o sea que es posible oponer razones que se anulen recíprocamente. Esta idea conforma el núcleo de las enseñanzas de Protágoras. Protágoras trataba entonces de enseñar a criticar y discutir a fin de preparar jóvenes oradores entrenados en el arte de fortalecer los argumentos más débiles y con ello favorecer la competencia necesaria para ofrecer a la Asamblea la posibilidad de elegir entre distintas ideas defendidas cada una conforme a los mejores argumentos posibles.

El individualismo democrático encuentra en Protágoras una defensa vigente e insuperada hasta nuestros días. A partir de él el criterio individual encuentra bases sólidas para erguirse orgulloso frente a los absolutismos, ya sea sociales o autocráticos.

La diversidad entonces, se reconoce como fuente de creatividad. La crítica se advierte así como provechosa porque hace posible la rectificación, y la competencia es valiosa porque eleva la calidad. La controversia, en suma aparece ahora como positiva, conveniente, digna de ser alentada. La democracia, en especial, se regirá a partir de ese momento y para siempre por este principio que implica el respeto, al protección y la promoción de la diferencia.

## Mensaje de QUÓRUM a sus lectores

El Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados, con el propósito de enriquecer el contenido de esta publicación, invita a diputados, senadores, investigadores y a todos los interesados en la vida parlamentaria y en los aspectos históricos, políticos, económicos, sociales y culturales de nuestro país, a colaborar con trabajos de análisis en estos temas.

Para tener un adecuado manejo de los trabajos, se deberán tomar en cuenta los lineamientos siguientes:

- 1) El envío de un trabajo a *Quórum* supone la obligación del autor de no someterlo simultáneamente a la consideración de otras publicaciones en español. De igual manera, los autores conceden a la revista el permiso automático para que su material se difunda en diversas publicaciones que el Instituto considere de interés.
- 2) Los trabajos deben referirse a la cuestión parlamentaria, política y económica de nuestro país, así como a todo lo relativo a las ciencias sociales; éstas se sujetarán al dictamen del Comité Editorial. Son bienvenidas las colaboraciones sobre otras disciplinas siempre y cuando se vinculen a las mencionadas.
- 3) Cada colaboración debe incluir una hoja con la siguiente información: a) Título del trabajo, de preferencia breve, sin sacrificio de la claridad. b) Nombre del autor, cargo académico o profesión y un curriculum vitae breve. c) Fotografía tamaño credencial a color. d) Domicilio, teléfono u otros datos que permitan a Quórum comunicarse fácilmente con el autor.
- 4) Los trabajos han de ajustarse a las siguientes normas:
  - a) Su extensión será de 10 cuartillas como mínimo y de 15 como máximo.
  - b) Si el material se elaboró en computadora, enviar el disquete del texto, con dos impresiones en papel. (Especificar el nombre del archivo y del procesador de palabras, de preferencia WORD.)
  - c) El formato de las cuartillas es a doble espacio y sin cortes de palabras (alrededor de 27 renglones de 64 caracteres).
  - d) Las referencias bibliográficas se deben disponer en la forma convencionalmente establecida en español. Es decir, en el cuerpo del texto se indican sólo con un número y al pie de página (o agrupadas al final) las fichas completas correspondientes. La bibliografía adicional se agrupa, sin numeración, al final del artículo.
- 5) Quórum se reserva el derecho de hacer los cambios editoriales (no de contenido) que considere convenientes. No se devuelven los originales.
- 6) Los trabajos deberán ser enviados al Instituto de Investigaciones Legislativas:

Av. Congreso de la Unión s/n, Edif. B, P.B., Col. El Parque  
Deleg. Venustiano Carranza, 15969 México, D.F.  
Tel. 628-1421, 628-1300 ext. 3127.

# Relativismo y racionalidad en la argumentación parlamentaria

ENRIQUE CÁCERES NIETO

## Hipótesis de trabajo

**S**e expresa mediante el siguiente sistema de enunciados recursivos:

1. En el mundo de la posibilidad lógica (mundo tres de Karl Popper) una institución legislativa óptima es aquella cuya producción de leyes es eficaz en la sociedad para la que rige, de un modo tal que produce las interacciones sociales y comunicativas de las que emerge una realidad social que preserva o constituye aquella que es deseada por el consenso de los diferentes sectores de dicha sociedad.
2. La existencia de un modelo conceptual de realidad social que oriente y dé uniformidad a las interacciones sociales, un estado de equilibrio en el sistema social, y la coincidencia entre dicho modelo y las interacciones socio-comunicativas definidas por el derecho, son condiciones necesarias para la eficacia de este último.
3. Ciertas condiciones de racionalidad subyacentes a los procesos de argumentación y contrargumentación en los contextos comunicacionales en que el debate parlamentario ocurre constituyen una condición necesaria para que su producción legislativa sea acorde al modelo conceptual de realidad social aceptado por consenso.
4. El equilibrio del sistema social, la identificación y aceptación del modelo de realidad social por parte de los legisladores son un presupuesto necesario de las condiciones de racionalidad del debate parlamentario.

*Enrique Cáceres Nieto*

*Licenciado en Derecho por la UNAM, doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Ha sido profesor en la Universidad de Castilla-La Mancha (España); en la Universidad de las Palmas de Gran Canaria (España); en el Instituto Autónomo de México y en la División de Estudios de Posgrado de la UNAM. Investigador y jefe del Centro de Legislación del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Miembro del Consejo Directivo del Instituto Mexicano de Psicopatología, miembro del Colegio de Filosofía del Derecho de la UNAM. Socio fundador de la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Derecho y Economía. Actualmente es asesor del presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.*

### La realidad social como producto cultural

Para los efectos de este trabajo "realidad social" significa "el sistema de creencias, representaciones, pensamientos, sentimientos, actitudes y conductas compartidos por los miembros de una comunidad dada".

A partir de esta definición y una somera revisión histórica se pone de relieve que mientras los procesos psicosociales que intervienen en la generación de la realidad han sido constantes, (creencias, representaciones, pensamientos, actitudes y conductas organizadas sistemáticamente y compartidas socialmente) el elemento mutable ha estado en los productos obtenidos de dichos procesos a partir de la información disponible en cada periodo histórico.

Dicho de otra manera, la variabilidad histórica de la realidad social radica únicamente en la información procesada en cada periodo. Tanto en la realidad de los mexicas como en la de los nazis encontramos creencias, representaciones, pensamientos, sentimientos, actitudes y conductas, aunque los contenidos de éstas sean diferentes: mientras para unos Huitzilopochtli manifiesta su voluntad señalando como vencedor de guerra a quien logre quemar el templo enemigo, los otros exterminan a una raza porque "es" inferior.

### Sobre la formación de la realidad social

Un modelo plausible sobre la forma en que la realidad social es construida puede expresarse de la manera siguiente: decimos que una realidad social ha tenido lugar cuando se satisfacen las siguientes condiciones:

1. Existe un grupo "G" de individuos históricamente determinado.
2. Con su nacimiento, los miembros de "G" han llegado a un mundo cultural prefabricado que constituye la matriz "M" que da sentido a los procesos de interacción comunicativa "C" que tienen lugar entre ellos.

3. Los miembros de "G" cuentan con un mismo sistema cognitivo "S" que les permite elaborar representaciones comunes del mundo.
4. Al ocurrir "C" entre los miembros de "G", significan y organizan la información disponible de modo semejante por el funcionamiento de "S" y el hecho de compartir "M".

### Sobre el carácter hermenéutico de la realidad (relativismo)

Tomando en consideración lo dicho anteriormente, el término "realidad" puede ser estipulado atribuyéndole tres significados distintos:

1. Como denotativo de percepciones empíricas "brutas". Por ejemplo: ver una mesa.
2. Como denotativo de las interpretaciones o diferentes maneras de percibir o comprender una misma realidad en sentido 1. Por ejemplo: a partir de la misma mesa del ejemplo anterior, un especialista en historia del arte puede ver en ella una extraordinaria pieza del arte barroco, un carpintero una muestra de extraordinario trabajo artesanal, un ama de casa un codiciado objeto para poner en la sala de casa y presumir a las amigas, etcétera.
3. Como denotativa de sistemas de creencias, representaciones, pensamientos, sentimientos, actitudes y conductas sin que éstas requieran de la presencia de una realidad en el sentido 1.

Algunos ejemplos ayudarán a esclarecer mejor este último sentido:

Durante la Europa medieval, las brujas habitaban realmente el mundo común, mientras que no lo habitan en la época contemporánea.

Es evidente que entre nuestras realidades perceptibles sensorialmente no encontraríamos ningún referente que señalar como correspondiente a Dios. Sin embargo, quienes creen en un Dios determinado, piensan, sienten y actúan condicionados por esa creencia. He aquí la base explicativa de fenómenos tan absurdos como las matanzas que, por motivos

religiosos, suceden aún en buena parte del mundo.

Para el hombre de cultura occidental la noción de tiempo es una "realidad" incontrovertible. Sin embargo, según estudios recientes en el ámbito de la antropología el tiempo no es una categoría cognitiva necesaria, sino contingente. Así lo pone de manifiesto Whorf refiriéndose a los indios hopi para quienes el tiempo no es concebido como un fluir uniforme desde el pasado al futuro. En hopi, no existen conjugaciones verbales correspondientes a "corrió" o "correrá", todo es "wari" i.e., "hay correr".

### Realidades hermenéuticas y ciencia

Las ideas del relativismo de la realidad han llegado incluso al ámbito científico como ha puesto de manifiesto Kuhn en su obra *La estructura de las revoluciones científicas*. En ella, después de haber mostrado que la idea de objetividad científica cae por tierra cuando nos percatamos que dentro del trabajo teórico los científicos están determinados a ver en el mundo aquello que las creencias derivadas de sus teorías les posibilitan ver. Parafraseando a Einstein, es posible sostener que no es el caso que el mundo determine nuestras teorías, sino que son nuestras teorías las que determinan lo que podemos ver en el mundo.

El mismo Kuhn, en algunos pasajes de la obra referida da cuenta de estos fenómenos, como cuando dice:

"Al examinar una fotografía de cámara de burbujas, el estudiante ve líneas interrumpidas que se confunden, mientras que el físico, un registro de sucesos subnucleares que le son familiares. Sólo después de cierto número de esas transformaciones de la visión, el estudiante se convierte en habitante del mundo de los científicos, ve lo que ven los científicos y responde de la misma forma que ellos" (Kuhn, p. 85).

### Convergencias hermenéuticas

De un grupo de personas que han sido socializados en un mismo sentido y que por tanto comparten un mismo sistema de realidades hermenéuticas diremos en este trabajo que tienen una "convergencia hermenéutica".

Las convergencias hermenéuticas son factores fundamentales en los mecanismos de cohesión social y el grado de entropía del sistema de un sistema o subsistema social.

Encontramos ejemplos de convergencias hermenéuticas en los representantes de una determinada doctrina filosófica, o en los de una teoría científica, o en la militancia dentro de determinada religión o partido político, o en la pertenencia a cierto sector socioeconómico.

### El modelo conceptual de realidad social

La expresión "modelo conceptual de realidad social" denota aquella realidad hermenéutica que consiste en aquella representación mental que no tiene referente empírico alguno, pero que, es deseable pudiera tenerlo en una sociedad.

Los modelos conceptuales de realidad social pueden ser el producto de una construcción teórica, como sucede en el caso de la sociedad ideal resultante del contrato social rousseauiano o la que surgiría de respetar las reglas expuestas por Rawls en su teoría de la justicia.

Por otra parte, los modelos conceptuales de realidad social también pueden corresponder a convergencias hermenéuticas y comprender no únicamente a una sociedad determinada, sino a la humanidad entera como sucede en el caso de los mundos deseables para quienes profesan determinada religión.

Los modelos conceptuales de realidad social pueden quedarse a nivel de simple construcción mental como sucede con muchas propuestas teóricas, pero también pueden funcionar como los presupuestos más profundos en el ámbito de la acción social. En este su-

religiosos, suceden aún en buena parte del mundo.

Para el hombre de cultura occidental la noción de tiempo es una "realidad" incontrovertible. Sin embargo, según estudios recientes en el ámbito de la antropología el tiempo no es una categoría cognitiva necesaria, sino contingente. Así lo pone de manifiesto Whorf refiriéndose a los indios hopi para quienes el tiempo no es concebido como un fluir uniforme desde el pasado al futuro. En hopi, no existen conjugaciones verbales correspondientes a "corrió" o "correrá", todo es "wari" i.e., "hay correr".

### Realidades hermenéuticas y ciencia

Las ideas del relativismo de la realidad han llegado incluso al ámbito científico como ha puesto de manifiesto Kuhn en su obra *La estructura de las revoluciones científicas*. En ella, después de haber mostrado que la idea de objetividad científica cae por tierra cuando nos percatamos que dentro del trabajo teórico los científicos están determinados a ver en el mundo aquello que las creencias derivadas de sus teorías les posibilitan ver. Parafraseando a Einstein, es posible sostener que no es el caso que el mundo determine nuestras teorías, sino que son nuestras teorías las que determinan lo que podemos ver en el mundo.

El mismo Kuhn, en algunos pasajes de la obra referida da cuenta de estos fenómenos, como cuando dice:

"Al examinar una fotografía de cámara de burbujas, el estudiante ve líneas interrumpidas que se confunden, mientras que el físico, un registro de sucesos subnucleares que le son familiares. Sólo después de cierto número de esas transformaciones de la visión, el estudiante se convierte en habitante del mundo de los científicos, ve lo que ven los científicos y responde de la misma forma que ellos" (Kuhn, p. 85).

### Convergencias hermenéuticas

De un grupo de personas que han sido socializados en un mismo sentido y que por tanto comparten un mismo sistema de realidades hermenéuticas diremos en este trabajo que tienen una "convergencia hermenéutica".

Las convergencias hermenéuticas son factores fundamentales en los mecanismos de cohesión social y el grado de entropía del sistema de un sistema o subsistema social.

Encontramos ejemplos de convergencias hermenéuticas en los representantes de una determinada doctrina filosófica, o en los de una teoría científica, o en la militancia dentro de determinada religión o partido político, o en la pertenencia a cierto sector socioeconómico.

### El modelo conceptual de realidad social

La expresión "modelo conceptual de realidad social" denota aquella realidad hermenéutica que consiste en aquella representación mental que no tiene referente empírico alguno, pero que, es deseable pudiera tenerlo en una sociedad.

Los modelos conceptuales de realidad social pueden ser el producto de una construcción teórica, como sucede en el caso de la sociedad ideal resultante del contrato social russonian o la que surgiría de respetar las reglas expuestas por Rawls en su teoría de la justicia.

Por otra parte, los modelos conceptuales de realidad social también pueden corresponder a convergencias hermenéuticas y comprender no únicamente a una sociedad determinada, sino a la humanidad entera como sucede en el caso de los mundos deseables para quienes profesan determinada religión.

Los modelos conceptuales de realidad social pueden quedarse a nivel de simple construcción mental como sucede con muchas propuestas teóricas, pero también pueden funcionar como los presupuestos más profundos en el ámbito de la acción social. En este su-

puesto, cumplen una función semejante a la visualización que un arquitecto plasma en los planos que habrán de conducir teleológicamente las acciones de construcción que habrán de dar por resultado en el mundo real la casa deseada. Un ejemplo muy concreto de la manera en que los modelos conceptuales de realidad social han llegado a tener impacto en la configuración de la realidad social empírica lo tenemos en el impacto de la teoría de la división de poderes o en los intentos por llevar a la praxis las ideas resultantes de una cierta interpretación del comunismo.

La importancia de los modelos conceptuales de realidad social cobra particular relevancia en el mundo jurídico a través del derecho constitucional ya que por esa vía pueden llegar a convertirse en la columna vertebral de la identidad nacional que da sentido armónico y coherente a las acciones del Estado (no sólo del gobierno).

### **El modelo conceptual de la realidad social y el equilibrio del sistema social**

El hecho de que todos los miembros, o por lo menos la gran mayoría, comparta un mismo modelo conceptual de realidad social, constituye una condición para el equilibrio del sistema social ya que es precisamente esta convergencia la que posibilita una acción social de construcción común y armónica en la que se desarrollan mecanismos de racionalidad que posibilitan la solución de los posibles conflictos entre los representantes de diferentes convergencias hermenéuticas. Por encima de las aspiraciones grupales, siempre se encuentra la realidad social que en el mundo empírico todos desearían tener y es apelando a ella que se ganan debates cuando las tesis propuestas son fundamentadas teleológicamente con vista a obtener los resultados deseables por el consenso general.

Un estado de equilibrio social puede ser comparado con la ejecución de una partitura

por parte de una sinfónica, en la que cada uno de los ejecutantes asume sin cuestionamientos que su protagonismo en la interpretación de la obra se limita a ciertos solos y a determinados momentos de mayor presencia sonora. En este supuesto, el músico que deseara hacer resaltar el sonido de su instrumento cuando simplemente le corresponde acompañar al solista, estaría rompiendo con la armonía que todos esperan y sería objeto de censura por sus compañeros quienes buscarían preservar el equilibrio perdido. En estos casos, ante el argumento posiblemente sustentable por parte del ejecutante disonante en el sentido de que él sabe ejecutar su instrumento con un virtuosismo superior al del resto de la sinfónica, sería lapidariamente derrotado apelando al modelo conceptual musical que todos conocen y cuya armonía rompe.

### **La ausencia de modelo conceptual de realidad social y la ruptura del equilibrio social**

Cuando en un sistema social se ha perdido el consenso global con respecto a un mismo modelo conceptual de realidad social, ocurre una atomización de concepciones y el surgimiento de diferentes sistemas de realidades hermenéuticas y consiguientemente de convergencias hermenéuticas que frecuentemente entran en conflicto. Ante la ausencia de un modelo conceptual globalizador, cada uno de los grupos que comparten determinada convergencia hermenéutica tienden a formar sus propios modelos conceptuales de realidad social que se tornan inconmensurables unos con respecto a los otros debido a la desaparición de la plataforma de racionalidad común necesaria para la existencia de reglas comunicativas y argumentativas necesarias para la supresión de la divergencia radical que tiene lugar en un estado de equilibrio. Es como si los miembros de la orquesta sinfónica hubieran perdido la partitura a mitad de la ejecución y tuvieran que continuar con el espectáculo dando lugar a diver-

sas improvisaciones que se fueran tejiendo sobre la marcha concomitantemente englobando a diferentes músicos y cada improvisación pretendiera destacar sobre las demás.

## **Desequilibrio social y esquismogénesis negativa**

En estados de desequilibrio social surgen diferentes convergencias hermenéuticas, estas entran en conflicto y las reglas de racionalidad argumentativa y contrargumentativa han desaparecido, entonces existe una tendencia natural a la radicalización de las posiciones, al distanciamiento comunicativo y a la inconmensurabilidad de los sistemas de realidades hermenéuticas de quienes comparten una cierta convergencia hermenéutica, con respecto a quienes comparten otra. Cuando en el conflicto se ha llegado a situaciones de hostilidad recíproca, entonces la decodificación de las interacciones comunicativas del otro como provocaciones aumenta a cada nueva interacción con una escalada de desconfianza y agresión comunicativa recíprocas e interdependientes. A este fenómeno se le denota con la expresión "esquismogénesis negativa".

## **Convergencias hermenéuticas, desequilibrio social y sistemas de interés**

Suponer que los sistemas de realidades hermenéuticas, y los conflictos entre quienes comparten diferentes convergencias hermenéuticas se sustenta únicamente en procesos mentales es acertado. Sin embargo, no debe considerarse que esto implica una concepción ingenua sobre las concepciones del mundo y la naturaleza humana. Resulta evidente que las diferentes realidades hermenéuticas y convergencias hermenéuticas suelen constituir un sustento hermenéutico que posibilita estados de cosas en el mundo que se traducen en la satisfacción de intereses materiales. Es en este renglón que la persecución a la libertad de pensamiento es un factor clave cuando se desea implantar un cierto modelo de realidad so-

cial. La persecución de las interacciones comunicativas que tenían lugar dentro del discurso socialista no se debían al mero carácter conceptual que las sustentaba, sino a que de extenderse dicha convergencia activaría actitudes y conductas que, en última instancia repercutirían en una configuración del mundo donde los beneficios económicos del gran capital se verían afectados. Sin embargo, toda esta argumentación vale a la inversa *i.e.*, para la persecución de quienes sostenían ideas capitalistas dentro de los contextos en que el modelo conceptual de realidad social era el ideal comunista.

A pesar de que las convergencias hermenéuticas están vinculadas con intereses materiales "reales", no es un disparate sostener que la raíz de esos mismos intereses también es hermenéutica. El que en nuestra cultura occidental sea causa de enorme placer contar con avión particular, una cuenta en el banco de sumas ingastables, etcétera, no es una realidad necesaria, sino contingente como lo demuestra la traspolación que esos valores tienen en algunas culturas orientales.

## **Esquismogénesis negativa, racionalidad y argumentación parlamentaria**

Todo lo dicho precedentemente tiene importantes relaciones con la actividad legislativa como veremos a continuación.

El derecho es, sin duda alguna, el factor más relevante para la determinación de modelos conceptuales de realidad social susceptibles de aceptación consensual por parte de los miembros de un determinado sistema social. De hecho el discurso del derecho positivo puede ser analogado con el plano arquitectónico referido en uno de los ejemplos anteriores. De la misma manera que para la ejecución de un proyecto arquitectónico se cuenta con una serie de recursos (el maestro de obras, los carpinteros, etcétera) la traducción del derecho en instituciones públicas condicio-

nantes de una parte sumamente importante de las interacciones sociocomunicativas del sistema social constituye el medio por el cual los modelos conceptuales que en él se plantean, pasan del mundo meramente conceptual al empírico.

Por otra parte, es dentro de la actividad legislativa donde, debido a su función de representación, tiene lugar la reproducción a micro-escala del estado de equilibrio o desequilibrio que guarda el sistema social en el que habrá de repercutir el discurso jurídico y el que, en última instancia, habrá de ser ejecutado.

De esta manera, las instituciones legislativas pasan a constituir el espacio en el que se espera pueda tener lugar el ajuste consensual acerca de la preservación o en su caso, construcción del modelo de realidad social que habrá de constituir la guía que dé identidad, racionalidad y equilibrio al sistema social que representan.

Sin embargo, en la propia naturaleza de estas instituciones se corre el peligro de reproducir el estado de desequilibrio del sistema cuyos integrantes representan.

Cuando esto sucede, cuando la esqui-smogénesis negativa llega al parlamento, cuando los propios legisladores han perdido un modelo conceptual de realidad social que repercute por vía de su función en una identidad de acción y construcción nacional, entonces los mecanismos de racionalidad susceptibles de resolver conflictos por vía de la argumentación desaparecen y con ello la posibilidad de reencontrar el modelo conceptual de realidad social perdido, así como la posibilidad de construir un nuevo modelo.

Como consecuencia de esta situación es frecuente que las leyes producidas, lejos de ser propuestas de armonización sean reproductoras de hermenéuticas que tienen conflicto interno como reproducción del conflicto externo. En esta situación, el derecho necesariamente entra en conflicto con la realidad social empírica pasando a constituir una propuesta

más que busca aglutinar adeptos para una convergencia hermenéutica como tantas otras dentro del sistema.

En síntesis:

1. Cuando en un sistema social ha desaparecido un modelo conceptual de realidad social aceptado por consenso por todos sus integrantes o la mayoría de éstos.
2. La consecuencia de esta desaparición ha llevado a un estado de desequilibrio social.
3. Las instituciones legislativas reproducen el estado de desequilibrio del sistema que representan, al grado de presentar esqui-smogénesis negativa.

Entonces:

1. La posibilidad de que el principal instrumento para la planeación de la realidad social: el derecho, pierde su estatus de privilegio adoleciendo de deslegitimación y pasa a constituir una más de las propuestas de modelo de realidad social en conflicto, y...
2. El estado de entropía en el sistema tenderá a crecer hasta encontrar un nuevo estado de equilibrio. De no encontrarse vías de consenso en el trayecto que va del estado de desequilibrio al nuevo estado de equilibrio, se corre el riesgo de intentos de imposición, de estados de equilibrio artificial por vía de la imposición dando lugar a un estado de esqui-smogénesis negativa generalizada entre órganos del gobierno y sociedad civil.

### **A la manera de reflexión (invitando a la reflexión)**

Mi intención fundamental es invitar a la reflexión más que proponer un marco teórico concluido. Dentro de los puntos sobre los cuales me hubiera gustado intercambiar puntos de vista con algunos de ustedes se me ocurren las siguientes preguntas:

¿Qué relación puede haber entre el estado de desequilibrio del sistema internacional y el mexicano?; ¿las constantes manifestaciones públicas que están aconteciendo en nuestro país

son un síntoma de importante desequilibrio social?; ¿los complicados intentos de solución del conflicto armado de Chiapas pueden considerarse un caso típico de esquismogénesis negativa?; ¿los diferentes crímenes políticos son el resultado del surgimiento de conflictos entre convergencias hermenéuticas inconmensurables que no han podido tener una solución mediante el diálogo y la argumentación ante la desaparición de los presupuestos de racionalidad que harían posible la solución de esos conflictos?; ¿de la implantación del modelo neolibe-

ral ha surgido una ruptura del modelo conceptual de realidad social que daba identidad nacional a nuestro país?; ¿esa ruptura ha resquebrajado la propuesta de modelos de realidad social de nuestra Constitución?; ¿es necesario replantear un nuevo modelo conceptual de realidad social *i.e.*, celebrar un nuevo contrato social que constituya la columna vertebral de una profunda reforma constitucional? La argumentación parlamentaria en los tiempos por venir habrá quizá de partir de alguno o algunos de estos enfoques.



*Casa de los Cinco Patios, Querétaro, Qro.*



Templo de San Felipe Neri, Catedral. Querétaro.

## El discurso constitucional como un subconjunto anómalo del discurso global

JUAN ANTONIO LOJO ROMERO

Intentaré proponer a su consideración un pequeño modelo que permita un nivel elemental de análisis, con el objeto de alcanzar algunas predicciones probables en un marco prospectivo. Para ello propongo una definición operacional de discurso global; por discurso global se entenderá que:

Es un conjunto universal infinito que comprende como subconjuntos a todos los lenguajes humanos conocidos, más todos aquellos por conocer, donde las relaciones entre sí cumplen las siguientes condiciones:

- El conjunto universal como sus subconjuntos constituyen un sistema altamente informado y de complejidad extrema.
- Todo ser humano posee una propiedad de estructura que le permite acceso a todo el conjunto, de tal manera que, forma parte de él y a su vez es capaz de incrementarlo.
- La interacción individuo-discurso global, cuando ésta es significativa constituye una perturbación (se entiende perturbación como un efecto en un campo a la manera de una piedra que cae en el estanque), establecida una perturbación en el discurso global, los efectos en el individuo que la genera son de carácter irreversible.
- Todas las interacciones en el discurso global y sus subconjuntos son funciones complejas de la información, el tiempo y la energía.

A partir de la definición anterior los individuos en el proceso de adquisición del lenguaje no son conscientes del mismo, nadie es capaz de identificar biunívocamente a un humano específico que le enseñó a hablar; la memoria como subfunción de la función pensamiento

*Juan Antonio Lojo Romero*

*Ha realizado actividades docentes en la UNAM, impartiendo las materias de psicolingüística, pensamiento y lenguaje, seminario de problemas del método científico en experimentación química en la Facultad de Química, recursos y necesidades de México en la Facultad de Ingeniería. Docencia e investigación en la Escuela Nacional de Antropología. Fue coordinador de asesores en la Subsecretaría de Telecomunicaciones y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Actualmente colabora profesionalmente en la Comisión de Energéticos de la Cámara de Diputados, como secretario técnico y coordinador de asesores.*

no tiene referencias puntuales, constituyéndose en un proceso de recreación y transformación de eventos complejos que presuponen un proceso de incorporación de información que no estaba presente en el evento temporal que se pretendía recordar, en este sentido, la existencia de la memoria es un evento sujeto a validación por los otros individuos y que requiere de consensos repetitivos. Lo anterior nos indica que para efectos de diferencia específica con otras especies biológicas, el ser humano es fundamentalmente un ser discursivo, esto es, las historias individuales se construyen en el discurso y terminan siendo diluidas en el mismo, de esta forma el discurso global es independiente de los individuos en particular.

¿Qué se puede entender por discursivo parlamentario o constitucional? Si aplicamos algunas de las implicaciones de lo afirmado anteriormente, los seres humanos tenemos la propiedad estructural de conformar agrupaciones discursivas, esto es, que podemos establecer consensos válidos de carácter paradójico: el discurso de grupo, que es totalmente incluyente y excluyente a la vez de la forma siguiente: "nosotros los pertenecientes a este barrio nos definimos como  $x$ ,  $y$ ,  $z$ ... de tal manera que sólo quienes tienen esa característica son pertenecientes a, y se sigue también: nosotros que tenemos las características  $x$ ,  $y$ ,  $z$ ... pensamos en términos de  $a$ ,  $b$ ,  $c$ ... de donde sólo y si compartimos ambos subconjuntos, seguimos siendo nosotros".

Siguiendo esta mecánica se termina por construir un subconjunto del discurso global que por el efecto de inclusión-exclusión, tiende a volverse extra temporal, o sea que, al buscar la permanencia de dicho subconjunto se infringe lo que denominamos en nuestra definición operacional de discurso global la condición de: "todas las interacciones en el discurso global y sus subconjuntos son funciones complejas de la información, el tiempo y la energía". Esta transgresión determina la

anomalía del subconjunto en relación al conjunto universal; por anomalía se entiende aquí la irregularidad de una situación particular en relación con los determinantes generales del conjunto, esto es que la particularidad no cumple con los principios generales que definen y explican el comportamiento general, de donde, se requiere encontrar los principios que podrían explicar el caso particular. Si bien la propiedad de ser subconjunto del universal lo determina como válido, al generar su dinámica específica lo define como anómalo y en relaciones de oposición al discurso global.

Mientras el discurso global se incrementa, se realiza y permanece con independencia de los individuos que lo construyen, al estar sometido a las funciones complejas de información, tiempo y energía, el otro intenta la dependencia de los individuos que los suscriben, la independencia de la acción de tiempo y el relativismo máximo de la información, así, tenemos que, el discurso global cumple con la propiedad general de la irreversibilidad, por lo mismo, trasciende a las intenciones y motivaciones de los individuos o grupos de ellos, mientras que la integración de discurso anómalo por transgresivo es siempre reversible.

En este momento estamos en capacidad de responder la pregunta inicial. Aplicando el análisis previo, el discurso parlamentario constitucional cumple con amplitud las condiciones de validez en tanto subconjunto del discurso global, anomalía en tanto no cumple con las restricciones a las que está sometido el discurso global y con el carácter de reversibilidad y relatividad en relación a la información. En este sentido el discurso constitucional es totalmente paradójico en la inclusión-exclusión.

Cuando el enunciado constitucional define la nación, el territorio, la población y el conjunto de normas iguales para todos los mexicanos no se refiere nunca al conjunto informado de, ¿qué es el mexicano desde el punto de vista histórico y existencial? y, tenemos enton-

ces que este honorable congreso se prepara, eventualmente, para legislar la existencia y comportamiento posible de lo que se denomina minorías indígenas; de donde es posible y aplicable seguir legislando sobre cualesquiera subconjuntos posibles denominados "minorías significativas" de tal manera que la población fronteriza eventualmente requerirá una legislación *ad hoc*...

¿Si bien el discurso constitucional en el mundo presente comparte entre las diferentes naciones algunas características básicas, no estaremos llegando a una fase de crisis del mismo ante el comportamiento de la realidad?

Si asumimos el concepto actualmente de moda, la globalización, al parecer ésta se distingue por la *intromisión de los estados naciones* en las realidades de unos y otros, lo que presiona al discurso constitucional a revisiones masivas y de alta velocidad, donde su carácter anónimo de ser reversible adquiere una relevancia nunca vista en las décadas anteriores.

El proceso de aceleración económica, político y social que el fenómeno global está induciendo, cuestiona la heterogeneidad y las velocidades desiguales de desarrollo que se dan entre los estados naciones y hacia dentro de estos mismos, como es el caso de nuestro país en la actualidad.

Mientras el proceso llamado globalización se desarrolla en el sentido de nuestra definición operacional del discurso global el discurso constitucional tiende a desarrollarse de manera múltiple, atropellada, desinformada y relativista.

¿Significa lo anterior que el discurso constitucional tiende a la obsolescencia?

¿El discurso constitucional podrá desideologizarse?

¿El discurso constitucional evolucionará a un discurso global que norme al conjunto de la población de nuestro mundo?

¿El discurso constitucional perderá su característica nacional?

¿Las organizaciones no gubernamentales estarán evolucionando hacia una sustitución del discurso parlamentario actual?

Finalmente, ¿el espíritu fundamental de derecho sobre que la ley como norma general siempre será perfectible ha llegado a su límite?

Al parecer podríamos estarnos acercando a que el discurso global entendido de manera simple en nuestra definición operacional se ha desarrollado de tal manera que, hoy en día para los individuos en general puede estar en duda el principio de gobernabilidad que emana del conjunto de leyes y normas que establece el discurso constitucional.

Si aceptamos que el discurso global humano responde al principio de que el universo, tiene la propiedad entre otras, de ser un conjunto informado, los individuos adquieren rápidamente la capacidad de construir discursos de alta capacidad de perturbación del discurso global. Esto podría representar que el oligopolio de los profesionales de la política y del discurso parlamentario se ve seriamente cuestionado por las propiedades estructurales del discurso global, así podemos afirmar que una perturbación significativa del discurso global le da una característica histórica y existencial amplificada al individuo que la produce. Esto ha sido así a lo largo de la historia humana, pero los individuos que mostraban esa capacidad eran muy pocos. Hoy, dado el fenómeno global y su revolución tecnológica de las telecomunicaciones, la capacidad de perturbar el discurso global tiende a generalizarse; de tal manera que, tecnológicamente ya es posible una asamblea nacional a través de telecomunicaciones integradas, en tiempo real, esto es, todo el país en discusión a la manera en que se da una sesión normal de este Honorable Congreso.

Es obvia la exageración anterior, pero no le quita su carácter de verosímil, como diría muy

bien Jorge Luis Borges. Si bien el discurso global es independiente de los individuos dado que cumple con las restricciones generales del tiempo, la información y la energía, cualquier individuo por lo mismo puede alcanzar capacidades de perturbación totalmente significativas. Lo real, generalizado, paradójicamente potencia y garantiza la máxima individualidad.

### Una propuesta prospectivista

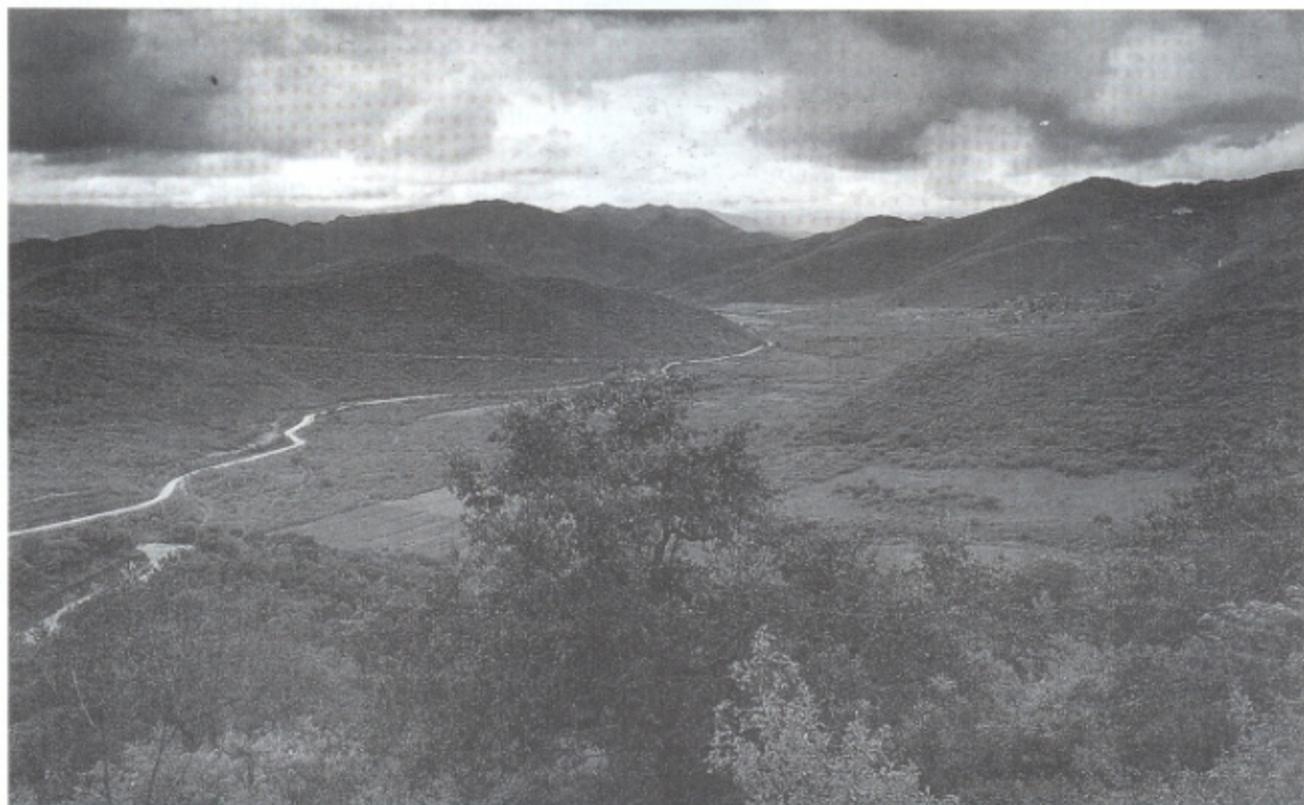
El discurso parlamentario podría estar en capacidad de avanzar rápidamente hacia el discurso global, siempre y cuando, se establezcan mecanismos conscientes por parte de quienes lo ejercen para integrar propositiva y participativamente a lo que se denomina la sociedad civil.

El avance en la desideologización del discurso parlamentario es necesario e inevitable.

Integrar las propiedades de realidad del discurso global: información, tiempo y energía al discurso constitucional parece necesario; lo que nos llevaría a generalizar la revisión de la lógica y la semántica del derecho.

El que lo real sea un conjunto de situaciones heterogéneas y de velocidades desiguales tiendan a procesos de cambio donde la alta velocidad tiende a ser el denominador común global puede no ser tan obvio.

Al parecer hoy en día las intenciones y motivaciones de los individuos y grupos ya no explican los procesos tan claramente como ayer; los seres humanos están avanzando muy rápidamente a constituirse en un conjunto informado y comunicado, conscientes de esta capacidad y por lo mismo creadores y corregidores de procesos independientes de sí mismos.



Sierra Gorda, Querétaro

## Debate político: un esquema didáctico

MARÍA JAMIL FASOLO

### Conceptos básicos

#### El origen

La palabra *debate* encuentra sus raíces etimológicas en el latín *de-*, para, y *batuere*, golpear: así, en su origen remoto, el concepto de *debate* fue una *confrontación pugnaz*. Aquella idea todavía persiste: los diccionarios de la lengua castellana todos coinciden en definir el debate como un concepto dual:

- a) discusión, o sea, un encuentro oral ordenado y usualmente caballeroso;
- b) disputa, un enfrentamiento más hostil y controversial.

El "Enciclopédico Universo" (Fernández Editores, S.A., México, 1984) presenta una versión de esta definición, acentuando el aspecto agresivo: "Debate: controversia sobre una cosa entre dos o más personas. Contienda, lucha, combate..."

Ofrezco mi propia definición del debate: Un intercambio, normalmente verbal, de ideas y puntos de vista con la finalidad de convencer a los opositores y los oyentes en cuanto a la validez de las propuestas.

Desde la aparición de vida humana sobre esta tierra, ha existido el debate, en una forma u otra. Su manifestación más primitiva y, a la vez, más natural, es la discusión privada e informal, es decir, una plática seria pero improvisada entre varias personas de opiniones distintas. Tanto la tradición bíblica como la lógica nos indican que los progenitores de la raza

María Jamil Fasolo

Es politóloga, periodista y poetisa; nació en 1955 en la ciudad de Nueva York, EUA. Ella ha cursado estudios superiores en ciencias políticas y administración pública. La profesora Jamil ha escrito numerosos documentos acerca de temas electorales, económicos, históricos y culturales, y ha evaluado campañas electorales en varios países. Ella es especialista en análisis político. Actualmente radica en el Distrito Federal.

humana eran una pareja, un macho y una hembra nacidos de la misma esencia (probablemente eran hermano y hermana). A pesar de su estrecho parentesco, ellos, los antepasados simbólicos "Adán y Eva", eran dos individuos únicos con personalidades diferentes; muy pronto surgieron entre ellos divergencias de opinión, terminando en "debates" o conflictos. Y eso es muy normal: pues no hay dos personas que piensen y opinen de una forma estrictamente igual. Así, el nacimiento del debate fue inevitable.

Sin embargo, el desarrollo del debate propiamente dicho, el debate político moderno, fue bastante lento, debido a varios factores y condiciones sociales. Durante todo el periodo de la prehistoria, las épocas de la antigüedad y hasta la alta edad media, no existieron circunstancias propicias para la formación de una conciencia socio-política en la sociedad: Con la gloriosa excepción del pueblo ateniense de la época clásica, las masas eran gente inculta, ruda, con muy pocos conocimientos profundos de la política y mucha indiferencia a los asuntos del Estado. Además, el control estricto ejercido por los monarcas y demás autócratas de entonces efectivamente impidió el crecimiento de una oposición bien definida y organizada.

Hasta el nacimiento de los parlamentos europeos (el primero apareció en Inglaterra, asumiendo su forma definitiva en el siglo XVII d.C.), no podemos hablar de un debate político entre adversarios, en el sentido moderno.

El debate político considera temas relacionados con la realidad social y con la creación de un porvenir mejor: busca y examina soluciones posibles para los actuales problemas socio-políticos y ofrece opciones o alternativas a las condiciones que prevalecen.

## Tácticas y estrategias del debate

### Tipos del debate

#### Interno

Asambleas y convocatorias de un partido político (a nivel nacional, estatal o municipal) por ejemplo:

– *Asambleas de naturaleza legislativa*, para modificar, enmendar o cambiar los estatutos del partido (nivel nacional).

– *Juntas de los consejos políticos* (nivel nacional o estatal)

– *Reuniones de la estructura seccional* (nivel municipal)

– *Asambleas populares de los militantes e integrantes del partido* para escoger entre propuestas o ratificar planes del partido.

– *Asambleas para la selección de candidatos* (consulta directa a las bases).

– *Debates entre precandidatos del mismo partido.*

– *Debates en el ramo ejecutivo* (en los gabinetes).

– *Debates formales en el ramo legislativo* (el Congreso: la Cámara de Diputados y el Senado, entre miembros de la fracción parlamentaria de un partido).

– *Debates en el ramo judicial* (interpretación, modificación o derogación de las leyes).

#### Externo

1. *Mesa redonda*, organizada y ordenada (con locutor y espectadores, quienes dirigirán las preguntas). Esta forma del debate público, que ocurre muy frecuentemente entre candidatos a cargos de elección popular, es un fenómeno puramente moderno.

2. *Debate directo*, normalmente espontáneo, en el cual unos representantes de los partidos dialogan entre sí. El lugar puede ser el Congreso, un auditorio, el aire libre, etcétera.

3. *Debate indirecto*, o literario: La opinión de cada protagonista está publicada en un pe-

riódico o revista, sin que haya contacto directo entre los representantes.

4. *Debates con la sociedad* (encuestas, sondeos, referéndum, editoriales y columnas de opinión pública).

### **Elección del tema**

La elección del tema o de los temas del debate, puede ser la decisión del locutor o entrevistador, de los partidos políticos, del editor (si se trata de un debate literario), o del público (los sectores consultados). El debate puede tener un tema principal o central, alrededor de lo cual pueden circular otros sub-temas o ideas estrechamente relacionadas. Sería un error grave incluir en un debate de índole político temas demasiado heterogéneos, incongruentes, o que divergen indebidamente de la esencia del debate.

### **Debate de ideas**

#### **Discusión de lo esencial**

Cada participante debe entrar al debate ya plenamente convencido de que su punto de vista es el mejor. Todos tendrán que exponer, reforzar y defender sus argumentos de tal manera que aquellos parezcan sumamente lógicos y viables. Para lograr sus objetivos, las tácticas y estrategias del debate deben enfocarse sobre la *claridad*, la *pertinencia*, la *lógica* y la *posesión de datos bien fundados y documentados*. El orador tendrá que basar todo su argumento sobre hechos, preferiblemente escritos, que él tendrá a la mano y podrá mostrar en cualquier momento para comprobar sus aseveraciones.

Otros factores en la presentación táctica son:

- Agudeza en la exposición de las ideas.
- Discusión de lo esencial, sin desviar del tema o temas bajo consideración.
- Evitar toda clase de recriminación y aspersion personal.

d) Presentar antecedentes legales o históricos para dar fuerza adicional a las opiniones.

e) Presentar las propuestas expresadas como *ideas surgidas directamente del dinamismo del partido*, respuestas firmes de aquel partido a las reclamaciones e inquietudes del pueblo. Así, el partido y su representante deben identificarse plenamente con las verdaderas aspiraciones populares.

f) Hablar siempre con cordialidad y serenidad.

### **La estructura del debate**

#### **Argumentación, que consiste en dos partes:**

Demostración y Refutación

Se dice que es más fácil presentar un buen argumento propio, que refutar el buen argumento de un contrincante. Y tal vez, esto es cierto, porque nadie conoce mejor a un argumento que su propio autor. Sin embargo, un prerrequisito de todos los participantes en un debate político, es tener un profundo discernimiento previo del tema bajo discusión; de otra manera, ellos difícilmente podrían contestar o refutar los argumentos de un opositor mejor preparado para el foro. Además, *un amplio conocimiento del adversario*, de su ideología, su manera, idiosincrasia y puntos débiles, es absolutamente esencial para los participantes de un debate. Retomamos este aspecto más adelante.

### **Elementos que intervienen en el debate**

#### **Comunicación ideológica**

Es muy importante recalcar que el debate político tiene como meta, no la propagación de *intereses*, sino la exposición de *ideologías*, la presentación de propuestas y planes congruentes con la ideología, planes formulados para corregir los males sociales y económicos. Sin este énfasis ideológico, o, si usted prefiere, *idealista*, el debate político asumiría un carácter puramente mundano, egoísta, partidario en el sentido más limitado. El público no se sentiría ni interesado ni inspirado por una pelea en-

tre ambiciones bajas o estrechos intereses particulares. Por eso, hay que infundir al debate un alto sentido cívico y patriótico, la expresión de ideales políticos destinados al ennoblecimiento del pueblo entero, no al engrandecimiento de una sola clase o grupo social.

Y para mejor comunicar esos ideales, será necesario asegurar que los oradores posean los siguientes atributos o destrezas:

- a) Fluencia de expresión.
- b) Firme convicción ideológica.
- c) Control sobre la situación.
- d) Conocimiento y percepción vasta de los documentos básicos y principios de su propio partido.

La mejor forma de comunicación ideológica no utiliza ni gritos, ni lágrimas, ni tácticas sensacionalistas, sino una exposición razonada, sucinta e incisiva de los dogmas políticos relacionados con el tema. La intención será siempre inspirar para convencer, nunca conmocionar a los oyentes con sentimentalismo empalagoso.

### **Conocimiento del adversario**

Esto es un punto excepcionalmente importante para la preparación de un debate político. Es esencial conocer a fondo a un antagonista, descubrir su fuerza y su debilidad, para poder enfrentarlo bien en el teatro de la disputa. Antes de entrar en debate, hay que saber:

- a) Cuáles son los demás partidos, corrientes o elementos que van a participar.
- b) Quiénes son los portavoces de cada partido o grupo.
- c) Que personalidad o carácter tiene cada uno de los portavoces. ¿Cómo ha actuado el representante político en debates o foros anteriores? ¿Dentro de su partido, tiene él inclinaciones hacia la derecha, el centro o la izquierda? ¿Es él un seguidor rígido y disciplinado de la línea de su partido, o ha ejercido independencia y libre pensamiento en asuntos políticos?

- d) Cuáles serán las fuentes de información y argumentos a que probablemente recurrirá la oposición.

### **Ubicación de escenarios**

No podemos negar que un orador de gran talento e inspiración puede triunfar en un granero o en una pradera, mientras un mal orador fracasa en un palacio. Pero, aunque las ideas manifestadas son mucho más importantes que la ubicación del escenario del debate, es prudente, en debates externos entre elementos potencialmente hostiles, escoger un lugar neutral, para evitar desconfianza por parte de los participantes y espectadores; es decir, sería poco aconsejable seleccionar, como el escenario, al comité de un partido político, o a un lugar tradicionalmente asociado con un partido, candidato, o representante partidario. Tampoco sería juicioso ubicar el escenario en una colonia o área donde existe una preponderancia política favoreciendo los intereses de uno de los partidos participantes. Sobre todo es necesario crear un ambiente de estricta neutralidad. Si habrá un locutor, en el caso de una mesa redonda, sería indispensable checar y garantizar su imparcialidad.

### **Capacidad de comunicación**

#### **Lenguaje oral**

He comentado anteriormente que un debatiendo digno nunca gritará, llorará, o de otra manera dejará sueltas a sus emociones para "dar más fuerza" a sus argumentos. Su discurso y su argumentación sí pueden ser apasionados y fervientes, pero siempre ordenados y controlados: Porque él viene a arengar, no a echarle teatro. Su lenguaje oral, su estilo retórico, deben ser fluentes, pulidos; deben reflejar la educación, al preparación y el carácter moral del orador. Él evitará repetición indebida, excesiva longitud del argumento, y superabundancia de adjetivos. Su presenta-

ción debe ser clara, sucinta; vendrá siempre al punto. El orador responderá tranquilamente a todas las preguntas (aun cuando él no ha esperado una interrogación de tal naturaleza), y refutará los argumentos de sus contrincantes con conocimientos, destreza y facilidad de respuesta.

## Lenguaje corporal

Lo mejor que podemos decir del lenguaje corporal es: utilízelo con moderación... mucha moderación. Hay oradores... y unos son famosos... quienes, a pesar de la seriedad de sus temas, se ven muy cómicos por su manera de gesticular con las manos, los brazos, hasta con las piernas; ellos hacen todo tipo de muecas feas y, en vez de convencer a su público, enajenan a los espectadores por su aspecto grotesco de caricaturas. Todo esto es indeseable. El orador profesional y distinguido no necesita tales ademanes. La fuerza lógica de su argumento basta para persuadir. Sin embargo, es permisible, y a veces preferible, dar énfasis a un punto por el uso juicioso de una ligera inclinación de la cabeza; o manoteando discretamente y sólo por un momento; también los movimientos de los ojos pueden expresar o revelar muchos sentimientos, tal vez mejor que las palabras. Pero el mejor camino a seguir es la discreción. Deje que sus propias ideas hablen por ellas mismas y emplee el lenguaje corporal con bastante parquedad.

## Lenguaje escrito

Este aspecto del debate aparece en varias circunstancias, por ejemplo:

- En el caso de un *debate literario* (publicado). Aquí, cada debatiente tendrá que preparar y escribir, con sumo cuidado y excelencia de redacción, su tema y sus propuestas, todo en forma monolítica y con un desarrollo secuencial de ideas.
- Cuando los participantes llevan apuntes y datos al escenario del debate. Estas ayudas a

la memoria deben estar escritas con la mayor brevedad, claridad y precisión.

- En el caso de un *informe preliminar*, que serviría como una introducción a la materia principal del argumento. Esto también debe contener información y estadísticas muy exactas; debe ser didáctico y siempre conciso, para no aburrir ni molestar a los oyentes.

## Análisis de información

Como un militar yendo a una batalla crucial, un orador tiene que prepararse bien antes de entrar al campo de debate. Él debe ir a la guerra bien armado: y su arma más poderosa es el cuerpo de información especializada que él tendrá que asimilar. Así, es indispensable evaluar y analizar toda la información disponible, determinando:

- Las fuentes*: ¿es aquella información completamente confiable? Hay que distinguir cuidadosamente entre *opinión*, *chisme* y *hechos comprobados*.
- Actualización*: ¿está esta información todavía en vigencia?
- Universalidad vs. particularidad*: ¿es aquella información válida y relevante para toda la sociedad humana, o sólo para un segmento o una entidad política, o sólo en casos especiales? El orador nunca debe hablar en términos generales cuando lo particular está indicado; o al revés.
- Teoría vs. práctica*: ¿tiene esa información una aplicación o resultado práctico, o pertenece todavía al reino de la teoría o la estadística seca? Por ejemplo: sería fácil comentar que el gobierno en tal año otorgó tantos terrenos a tantos campesinos; pero, ¿qué sabemos nosotros de la consecuente utilización de aquellos terrenos; de la productividad y producción lograda; del porcentaje de los campesinos que se quedaron a cultivar la tierra; de los esfuerzos, éxitos y fracasos, etcétera? Hay que investigar esa información también, e incluirla como un refuerzo para su argumento, porque son datos que surgen

directamente de los originales datos secos, como en este ejemplo, el número de terrenos regalados...

## Técnicas del debate

### *Sujetos del debate: véase temas*

Contenidos temáticos argumentativos.

Racionales del debate

Concebimos el debate, idealmente, como un proceso constructivo, fructífero, que servirá para la instrucción e iluminación de la concurrencia y de la sociedad en general. Para que no sea estéril, que no se degenere en una riña fea de mutua acusación y recriminación, los debatientes tendrán que evitar hablar de los aspectos personales de las vidas de sus contrincantes, aunque sí puedan comentar sobre sus carreras públicas; los oradores deben concentrar su atención sobre el tópico del día, y no deben hacer rodeos temáticos.

El debate, muy lejos de ser un juego retórico, es algo tan serio y tan importante que no podemos dejarlo a los caprichos del azar. De la manera en que manifestamos nuestros argumentos depende el éxito de nuestras propuestas y planes, el éxito de nuestro partido: pues es *el pueblo* que definitivamente escogerá la mejor propuesta, el punto de vista mejor expresado; y es el pueblo que finalmente hará la decisión que afectará al porvenir de todos nosotros. Así, el debate público es un elemento crucial en la formación del futuro.

### Psicología del debate

Cada participante querrá obtener una ventaja en la presentación de sus argumentos, y la mayoría de los oradores modernos, como los de la antigüedad, buscan lograr esta ventaja por medio de tácticas psicológicas. Es decir, que ellos, sin ostentar estiradamente sus propias emociones, apelan a los sentimientos y emociones de los oyentes, así tratando de despertar conciencias y ganar apoyo o aprobación. Mu-

chos arengadores mañosos, del género de Napoleón, Hitler, Hernán Cortés, Porfirio Díaz y Khomeini, han sabido hipnotizar al público, apelando a nobles ideales de patriotismo, religión, dignidad nacional y sacrificio, y han seducido a muchos seguidores, convencidos a pesar de la falsedad total de sus causas. A la inversa, un debatiente recto y sinceramente dedicado a sus principios, puede utilizar la misma estrategia psicológica, pero para lograr *finés dignos*. Del mismo modo, un orador político ya bien conocido y respetado por el pueblo, puede convencer a mucha gente sólo recordándola de varios episodios del pasado reciente, de su propia trayectoria, de momentos cuando fue urgente defender a su comunidad, su estado, su patria... en la cual situación él y su partido actuaron con decisión y firmeza... Y esto no es egoísmo, sino una manera de atraer nuevamente el respaldo del pueblo en un momento difícil.

### *Preparación de los debatientes*

Hasta ahora, hemos dicho mucho sobre la técnica del debate político; ahora, hablamos de la preparación y formación de los que van a participar en un foro de discusión.

Cada participante debe entender que él será el vocero de su partido o de su organización: que él hablará en nombre de su partido y, salvo en circunstancias especiales, no expresará opiniones puramente personales.

¿Quiénes serán los futuros debatientes? Idealmente, militantes de larga experiencia, gente adulta de ambos sexos, ya profundizada en todo lo relacionado con la filosofía partidista; la estructura tanto del partido como de la comunidad y estado en que viven; las constituciones federal y estatal; los movimientos y corrientes de oposición, etcétera. Pero desgraciadamente, no es siempre posible conseguir personas tan preparadas para la tarea indicada. Como el partido u organización no deseará mandar al foro público a un novato po-



Misión de Jalpan

lítico, ni una persona insegura y nerviosa, le convendría *capacitar* a los debatientes potenciales, dándoles armas eficaces de conocimientos, datos, información y... lo que es probablemente lo más importante... *confianza en sí mismo*.

#### *Técnicas de preparación psicológica*

Es muy importante reconocer el hecho que todos los oradores del mundo son meros seres humanos, con defectos y debilidades, y aunque algunos son verdaderos gigantes de su género, hasta un Goliath puede caer a causa de un guijarro bien tirado; hasta un Aquiles perece cuando alguien descubre su tobillo vulnerable. El instructor tiene que insistir mucho

sobre este punto, cuando él está capacitando a los futuros debatientes. Ningún adversario es tan formidable que no puede ser derrotado.

Los maestros de las artes marciales, como kung-fu y karate, siempre inician su enseñanza impartiendo este consejo: "Nunca entre en la batalla con enojo, con odio: mantenga calmada y tranquila a su mente, y así, usted podrá controlar bien a su cuerpo, y todo lo que usted hace, hará con equilibrio." Este consejo es también muy válido para los que estudian los métodos del debate político. Una mente clara y desapasionada, librada de la influencia turbia de las emociones negativas, examinará las circunstancias con más lucidez, y mantendrá mejor control sobre la situación.

### *Técnicas de preparación física*

La noche antes del debate, cada participante debe acostarse temprano, evitando el consumo de bebidas alcohólicas y comidas pesadas. Es aconsejable tomar una refrescante ducha fría en la siguiente mañana. Para crear una impresión favorable, el participante debe vestirse con cuidado, escogiendo ropa de sobria elegancia. Para hombres: camisa bien planchada, corbata, traje y pantalones del mismo color, zapatos pulidos; la cara afeitada con esmero. Si el debatiente es una mujer, ella debe dedicar mucha atención a su peinado; su ropa debe ser algo conservadora, de colores no llamativos; joyas y maquillaje en moderación.

### *Técnicas discursivas y pedagógicas*

El debate puede servir como una buena herramienta para instruir y educar. Muchos oyentes irán al escenario del debate en un estado de ignorancia. Tal vez, muchos de ellos habrán recibido desinformación previa. Pero ellos acudirán al debate precisamente porque quieren

aprender la realidad, porque desean examinar todos los aspectos de la situación y luego, decidirán por sí mismos, cuál es la opción más viable. De esta manera, el debate es como una escuela, los oyentes son los alumnos, y los mismos debatientes son los maestros e instructores quienes deben impartir algo más que dictámenes parciales y chácharas a su auditorio. El público quiere información, información verídica: y ésta es la que tienen que presentar los participantes en el debate.

Complementario al aspecto didáctico del debate es la enseñanza *moral*, que no debe estar ausente jamás de un encuentro de esta naturaleza. El debatiente, como portavoz de su partido, tiene la alta responsabilidad de comprobar ante el público el carácter ético de los dictámenes, principios y propuestas sociales surgidos de su partido. Su mensaje hacia la sociedad civil siempre debe tener un enfoque netamente moral, aun cuando sus proposiciones son bastante prácticas en su esencia. Sólo este énfasis ético puede elevar a argumento más allá de lo puramente utilitario.



*Andador 5 de Mayo,  
Querétaro.*

## La crisis del socialismo: Perestroika y Glasnost

FRANCISCO LEONARDO SAAVEDRA

### Introducción

**H**ace ya unos diez años, y por la velocidad de los acontecimientos parece haber pasado menos tiempo que, al ascender a la Secretaría General del Comité Central, del Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS) Mijail Gorbachev presentó a una reunión Plenaria del CC de ese partido, dos ideas fundamentales para modificar a fondo el rumbo de la ex Unión Soviética: la Perestroika y la Glasnost. Es decir, la reestructuración y la transparencia en la información. Es probable que nadie en ese momento se imaginara que seis años después, precisamente el 26 de diciembre de 1991 iba a dejar de existir el Estado soviético, surgido de la Revolución de octubre de 1917.

Este hecho junto con la caída de todo el bloque socialista de Europa oriental, causó una gran conmoción en el mundo, por la modificación sustancial de la correlación de fuerzas a nivel universal y por la inauguración de una nueva etapa en el desarrollo general de la humanidad, dejando atrás el orden bipolar surgido después de la segunda guerra mundial.

Los acontecimientos que se dieron de ochenta y cinco a noventa y uno entre los que destaca el derrumbamiento del muro de Berlín, por el alto significado simbólico que tuvo, provocaron, entre otros muchos, el de una polémica profunda sobre lo que se manifestaba como la crisis del socialismo. Desde luego, no faltaron los pronunciamientos simplistas que fueron, desde la consideración de que la crisis estaba ligada a la reestructuración y a la transparencia lanzadas por Gorbachev, hasta una

*Francisco Leonardo Saavedra*  
Licenciado en Economía y profesor de educación primaria. Tiene un posgrado en Alemania por la Escuela de Karl Liebnik, en la especialidad de Ciencia Política y Filosofía. Es profesor del Colegio de Bachilleres, de la Escuela Nacional de Estudios Superiores-Plantel Aragón (UNAM) y de la Universidad Pedagógica Nacional.

planeada subversión desde el exterior del mundo socialista.

En realidad es muy difícil, ahora mismo, tener una idea completa y exacta de lo que llevó a la debacle el socialismo real, tal vez deban pasar varios años antes de tener un panorama más general y una explicación completa de todo el proceso que llevó a Europa oriental a pasar de una economía centralmente planificada a una economía de mercado.

Por lo tanto, en los siguientes párrafos trataré de exponer sólo algunas ideas que me parecen pueden, parcialmente, explicar la crisis del socialismo real.

En primer lugar, deseo establecer que cuando se hace referencia a la "crisis del socialismo", ésta debe relacionarse con el socialismo desarrollado en una área, ciertamente muy importante, pero de cualquier manera, también específica del mundo. Pues el socialismo como tal es a la vez una teoría y una práctica. Como teoría es la conjunción del materialismo dialéctico, del materialismo histórico y de la economía política; como práctica es la aplicación de estos conocimientos al tránsito del régimen capitalista al régimen comunista. De tal manera que hablar de una crisis general del socialismo sería un tanto aventurado, pues, en todo caso tendrían que ubicarse con toda precisión todos los aspectos teóricos que manifestaron esa crisis, lo que sería un trabajo enorme y de difícil realización, en el supuesto de que se pudiera comprobar la crisis de la filosofía, la crisis de la concepción histórica y la crisis de la teoría económica marxista en todos los aspectos.

De tal manera que la crisis del socialismo debe contextualizarse en el marco del llamado socialismo real.

En segundo lugar, y por lo antes dicho, debe hablarse entonces de la crisis de una forma de socialismo. De aquí habría que desprender la siguiente pregunta: ¿Realmente hubo socialismo en los países de Europa oriental? Para con-

testar a esta pregunta se tiene que acudir a los clásicos del marxismo para saber, en realidad, cómo concibieron ellos la práctica del socialismo.

### La idea del socialismo en los clásicos

Para Carlos Marx el socialismo sólo constituía una etapa de transición. Así por ejemplo, en la crítica al Programa de Gota decía:

"Entre la sociedad capitalista y la sociedad comunista media un periodo de transformación revolucionaria de la primera a la segunda."<sup>1</sup>

Ese periodo de transformación revolucionaria es el socialismo que se caracteriza por la propiedad común de los medios de producción. La apropiación común de ninguna manera implica, en esta etapa, un igualitarismo como a veces se supone. Esto lo aclara el mismo Marx también en el trabajo arriba mencionado:

"La concepción de la sociedad socialista como el reino de la igualdad, es una idea unilateral francesa, apoyada por el viejo lema de: 'libertad, igualdad, fraternidad'; una concepción que tuvo su razón de ser como fase de desarrollo en su tiempo y en su lugar, pero que hoy debe ser superada, al igual que todo lo que hay de unilateral en las escuelas socialistas anteriores, ya que sólo origina confusiones, y porque además se han descubierto fórmulas más precisas para presentar el problema."<sup>2</sup>

Y en otra parte del mismo documento comenta:

"En el seno de una sociedad colectivista, basada en la propiedad común de los medios de producción, los productores no cambian sus productos; el trabajo invertido en los productos no se presenta aquí, tampoco, como valor de estos productos, como una cualidad material, poseída por ellos, pues aquí, por oposición a lo que sucede en la sociedad capi-

<sup>1</sup>C. Marx, "Crítica del programa de Gota", en *Obras Escogidas de Carlos Marx y Federico Engels*, Progreso, Moscú, 1966, t. I, p. 25.

<sup>2</sup>Op. cit., p. 35.

talista, los trabajos individuales no forman ya parte integrante del trabajo común mediante un rodeo, sino directamente. La expresión 'el fruto del trabajo', ya hoy recusable por su ambigüedad, pierde así todo sentido.

"De lo que aquí se trata no es de una sociedad comunista que se ha desarrollado sobre su propia base, sino de una que acaba de salir precisamente de la sociedad capitalista y que, por tanto, presenta todavía en todos sus aspectos, en el económico, en el moral y en el intelectual, el sello de la vieja sociedad de cuya entraña procede. Congruentemente con esto, en ella el productor individual obtiene de la sociedad—después de hechas las obligadas deducciones exactamente lo que ha dado. Lo que el productor ha dado a la sociedad es su cuota individual de trabajo. Así, por ejemplo, la jornada social de trabajo se compone de la suma de las horas de trabajo individual; el tiempo individual de trabajo de cada productor por separado es la parte de la jornada social de trabajo que él aporta, su participación en ella. La sociedad le entrega un bono consignando que ha rendido tal o cual cantidad de trabajo (después de descontar lo que ha trabajado para el fondo común), y con este bono saca de los depósitos sociales de medios de consumo la parte equivalente a la cantidad de trabajo que rindió. La misma cantidad de trabajo que ha dado a la sociedad bajo una forma, la recibe de ésta bajo otra forma distinta.

"Aquí reina, evidentemente, el mismo principio que regula el intercambio de mercancías, por cuanto éste es intercambio de equivalentes. Han variado la forma y el contenido, porque bajo las nuevas condiciones nadie puede dar sino su trabajo, y porque, por otra parte, ahora nada puede pasar a ser propiedad del individuo, fuera de los medios individuales de consumo. Pero, en lo que se refiere a la distribución de éstos entre los distintos productores, rige el mismo principio que en el intercambio de mercancías equivalentes: se cambia una cantidad

de trabajo, bajo una forma, por otra cantidad igual de trabajo, bajo otra forma distinta.

"Por eso, el derecho igual sigue siendo aquí, en principio, el derecho burgués, aunque ahora el principio y la práctica ya no se tiran de los pelos, mientras que en el régimen de intercambio de mercancías, el intercambio de equivalentes no se da más que como término medio, y no en los casos individuales.

"A pesar de este progreso, este derecho igual sigue llevando implícita una limitación burguesa. El derecho de los productores es proporcional al trabajo que han rendido; la igualdad, aquí, consiste en que se mide por el mismo rasero: por el trabajo."<sup>3</sup>

Ahora bien, F. Engels describía con bastante precisión ese periodo de transición del que hablaba Marx:

"El modo capitalista de producción, al convertir más y más en proletarios a la inmensa mayoría de los individuos de cada país, crea la fuerza que, si no quiere perecer, está obligada a hacer esa revolución. Y, al forzar cada vez más la conversión en propiedad del Estado de los grandes medios socializados de producción, señala ya por sí mismo el camino por el que esa revolución ha de producirse. El proletariado toma en sus manos el poder del Estado y comienza por convertir los medios de producción en propiedad del Estado. Pero con este mismo acto se destruye a sí mismo como proletariado, y destruye toda diferencia y todo antagonismo de clases, y con ello mismo, el Estado como tal. La sociedad, que se había movido hasta el presente entre antagonismos de clase, ha necesitado del Estado, o sea de una organización de la correspondiente clase explotadora para mantener las condiciones exteriores de producción, y por tanto, particularmente, para mantener por la fuerza a la clase explotada en las condiciones de opresión (la esclavitud, la servidumbre o el vasallaje y el trabajo asalariado), determinada por el modo

<sup>3</sup>Op. cit., pp. 14, 15 y 16.

de producción existente. El Estado era el representante oficial de toda la sociedad, su síntesis en un cuerpo social visible pero lo era sólo como Estado de la clase que en su época representaba a toda la sociedad: en la antigüedad era el Estado de los ciudadanos esclavistas; en la Edad Media el de la nobleza feudal; en nuestros tiempos es el de la burguesía. Cuando el Estado se convierta finalmente en representante efectivo de toda la sociedad será por sí mismo superfluo. Cuando ya no exista ninguna clase social a la que haya que mantener sometida; cuando desaparezcan, junto con la dominación de clase, junto con la lucha por la existencia individual, engendrada por la actual anarquía de la producción, los choques y los excesos resultantes de esto, no habrá ya nada que reprimir ni hará falta, por tanto, esa fuerza especial de represión que es el Estado. El primer acto en que el Estado se manifiesta efectivamente como representante de toda la sociedad: la toma de posesión de los medios de producción en nombre de la sociedad, es a la para su último acto independiente como Estado. La intervención de la autoridad del Estado en las relaciones sociales se hará superflua en un campo tras otro de la vida social y cesará por sí misma".<sup>4</sup>

Más adelante y casi al finalizar el trabajo titulado: "Del Socialismo Utópico al Socialismo Científico", Engels afirma:

"Revolución proletaria, solución de las contradicciones: el proletariado toma el poder político, y, por medio de él, convierte en propiedad pública los medios sociales de producción, que se le escapan de las manos a la burguesía. Con este acto, redime a los medios de producción de la condición de capital que hasta allí tenían y da a su carácter social plena libertad para imponerse. A partir de ahora, es ya posible una producción social con arreglo a un plan trazado de antemano. El desarrollo

de la producción convierte en un anacronismo la subsistencia de diversas clases sociales. A medida que desaparece la anarquía de la producción social, va languideciendo también la autoridad política del Estado. Los hombres, dueños por fin de su propia existencia social, se convierten en dueños de la naturaleza, en dueños de sí mismo, en hombres libres."<sup>5</sup>

Sin embargo, en tanto siga existiendo el Estado, éste debe estar subordinado a la sociedad y no por encima de ella, ésta es una afirmación de Marx al referirse al problema de la libertad:

"La libertad consiste en convertir al Estado de órgano que está por encima de la sociedad en un órgano completamente subordinado a ella..."<sup>6</sup>

De aquí se pueden derivar algunos rasgos que me interesan destacar del socialismo de acuerdo con los clásicos, que son los siguientes:

1. Es una etapa de transición entre el capitalismo y el comunismo. Por lo tanto no es el objetivo final.
2. Es una etapa de apropiación común de los medios e instrumentos de la producción.
3. Para establecer la propiedad común, primero el proletariado toma el poder del Estado y convierte a los medios de producción en propiedad del Estado.
4. El Estado va progresivamente desapareciendo.
5. En esta etapa no podrá practicarse el igualitarismo, porque aún no están desarrolladas, en la medida de lo deseable, las fuerzas productivas y porque subsiste la desigualdad entre los hombres.
6. El Estado es un órgano subordinado a la sociedad.
7. El desarrollo económico es totalmente planificado.

Ahora bien, ¿qué pasó en la ex Unión Soviética y, en general, en Europa oriental? Contestar esta pregunta es francamente un reto

<sup>4</sup>F. Engels, "Del socialismo utópico al socialismo científico", en *Obras Escogidas de Carlos Marx y Federico Engels*, Progreso, Moscú, 1966, t. II, pp. 148 y 149.

<sup>5</sup>Op. cit., p. 153.

<sup>6</sup>C. Marx, op. cit., p. 24.

enorme. Lo que se puede afirmar es que, en general, en todo el bloque socialista europeo se reprodujo, en términos generales, el modelo soviético, con la excepción un tanto notable de Yugoslavia. Por lo tanto, me referiré enseguida al problema que, en mi opinión, es uno de los más importantes que pueden explicar toda la compleja red de fenómenos que desenvocaron en la crisis del llamado socialismo real la que llevó, incluso, a la desaparición del primer ¿Estado socialista?, y modificó en forma trascendente la geografía política de esa amplia región del mundo y, en general, de toda Europa oriental.

### La excesiva centralización económica y política en la ex URSS

El problema al que me refiero en el párrafo anterior es la excesiva centralización económica y política en la ex URSS. Dicha centralización se convirtió en el eje fundamental alrededor del cual giró toda la vida dentro del llamado socialismo real y también lo que vino a ahogar a ese sistema, pues llevada a la práctica la centralización se convirtió en una estructura de ordeno-mando en todo el quehacer económico, político, social, cultural, científico, etcétera, que terminó por cancelar libertades, iniciativas particulares o de grupo, formas democráticas y a uniformar la vida cotidiana, de tal manera que para contener la inconformidad natural de las personas se tuvo que instrumentar un sistema policiaco que terminó siendo aborrecido por la comunidad y, por el contrario, a establecer un sistema burocrático muy pesado, en la cúspide del cual, tanto del Estado como del partido, se formó un sector plenamente privilegiado.

El origen de esta práctica está en los primeros años de construcción del régimen socialista en la ex URSS que ante las condiciones de excepción que creó la intervención imperialista, se impuso la aplicación del comunismo de guerra que convirtió a una naciente

economía socialista en una estructura altamente centralizada y en un régimen de un solo partido.

Este hecho estuvo plenamente justificado por esas condiciones especiales, las que el historiador Juan Brom resume de la siguiente manera:

“De 1918 a 1920 tiene lugar una tremenda guerra civil y de intervención contra el naciente poder. Partes del antiguo ejército y otros sectores crean distintos núcleos contrarrevolucionarios, con el apoyo de tropas extranjeras. Participan las fuerzas alemanas en los estados bálticos, donde intervienen voluntarios ligados a los terratenientes germanos, opuestos lógicamente a la nacionalización de la tierra; también actúan importantes fuerzas alemanas en Ucrania y en otras regiones. Los ingleses ejercen acciones militares en el norte y en la zona del Mar Caspio, con sus ricos yacimientos petrolíferos; los japoneses luchan en el este de Siberia, con su principal ciudad Vladivostok; los franceses lo hacen en el sur; el cuerpo checoslovaco, formado con prisioneros de guerra del antiguo ejército austro-húngaro, se lanza a la lucha antibolchevique en el centro de Siberia. En 1920 son derrotados, en lo fundamental, los movimientos armados contrarrevolucionarios e intervencionistas, pero las tropas japonesas siguen en Vladivostok hasta fines de 1922.”<sup>7</sup>

Al lograr superar este problema se adopta la nueva política económica con la que, se reestructura el aparato productivo al abolir una serie de controles y reestablecer, en algunos sectores la economía de mercado, con lo que se reactiva el capitalismo en pequeña escala adoptando la idea de Lenin de que entre el capitalismo y el comunismo existe un periodo de transición, tal como lo afirmaban los clásicos del marxismo. Ese periodo, según el dirigente de la Revolución bolchevique, debe

<sup>7</sup> Juan Brom, *¿Por qué desapareció la Unión Soviética?* [De la Rus de Kiev [siglo IX] al fin de la Perestroika], Grijalbo, México, 1992, p. 39.

reunir los rasgos tanto de la economía capitalista como de la economía comunista. Es decir entre el capitalismo agonizante y el comunismo naciente.

Sin embargo, después del XV Congreso del PCUS, dentro del marco del Primer Plan Quinquenal en el que la rápida industrialización pasó a ser uno de los objetivos fundamentales, junto a la política de colectivización forzosa del campo, sobre todo a partir de 1929, se empezaron a poner las bases que con el tiempo terminó por ser una economía altamente centralizada, que si bien, en su momento se trató de justificar, la historia ha demostrado que no es posible en forma voluntarista actuar frente a un desarrollo objetivo, pues, es incorrecto centralizar y planificar en alto grado la economía cuando no se han desarrollado todas las potencialidades del socialismo y aún subsiste la lucha de las formas capitalistas, tal como lo afirma Carlos Marx:

“Una sociedad no desaparece nunca antes de que sean desarrolladas todas las fuerzas productoras que pueda contener, y las relaciones de producción nuevas y superiores no se sustituyen jamás en ella antes de que las condiciones materiales de existencia de esas relaciones hayan sido incubadas en el seno mismo de la vieja sociedad.”<sup>8</sup>

Con mucha más razón en la antigua Rusia que al triunfo de los bolcheviques había una fuerte presencia de formaciones económico sociales precapitalistas y no distaba sino muy pocos años.

También, hay que tomar en cuenta que como lo afirma Federico Engels:

“Al posesionarse la sociedad de los medios de producción, cesa la producción de mercancías, y con ella el imperio del producto sobre los productores. La anarquía reinante en el seno de la producción social deja el puesto a una organización planeada y consciente. Cesa la lucha por la existencia individual y con

ello, en cierto sentido, el hombre sale definitivamente del reino animal y se sobrepone a las condiciones verdaderamente humanas.”<sup>9</sup>

Sin embargo, para llegar a este nivel tienen que haberse desarrollado plenamente las relaciones socialistas de producción, sin frenar, en forma intempestiva, la dinámica de formaciones económico-sociales anteriores, porque, en el caso de las relaciones capitalistas el “desaparecer” por decreto toda la producción de mercancías se altera el desarrollo normal de la ley del valor y como ésta condiciona la revalorización del mismo en la esfera de la producción, se altera de un modo sustancial parte del aparato productivo y trastoca las relaciones sociales, porque el trabajo excedente deja de serlo y pasa a formar parte del trabajo necesario, que si bien puede influir en el momento del cambio en forma positiva, con el transcurso del tiempo, pierde dinamismo y si no existe un amplio desarrollo del sector socializado se cae en las prácticas de burocratismo, indolencia y corrupción.

Lo que pretendió ser la base de un impulso rápido del desarrollo socialista, con el tiempo se convirtió en un obstáculo, pues la excesiva centralización de la planificación económica se transformó en un freno para el desarrollo global del socialismo.

Sin embargo, hay que reconocer la presión internacional al primer estado socialista; el tributo que tuvo que pagar en la segunda guerra mundial; el alto costo que representó su cooperación con las democracias populares surgidas de la guerra; su apoyo posterior al mundo socialista y la desgastante carrera armamentista al que fue sometido éste durante la larga etapa de la guerra fría que fue, en mucho, una garantía de la paz mundial. Todo esto representó el consumo de una parte importante del excedente económico creado con el esfuerzo del pueblo soviético y en esta medida una

<sup>8</sup> Carlos Marx, *Prólogo a la contribución a la crítica de la economía política*.

<sup>9</sup> F. Engels, *op. cit.*, p. 151.

gran limitante para la acumulación económica socialista.

Después de los evidentes éxitos económicos de la ex Unión Soviética, en las últimas décadas comenzó a declinar, tal como lo registra Zbigniew Brzezinski:

“En 1970 la economía soviética se había alcanzado la mitad del volumen de la economía norteamericana; continuó creciendo algo más rápidamente y llevaba una ventaja considerable sobre cualquier otro rival. Llegó a acaparar el 15.3 por ciento del GNP mundial frente al 27.7 por ciento de Estados Unidos. Pero en el curso de la década de los setenta, el índice de crecimiento de la URSS perdió impulso y la economía se atrofió. Hacia 1985, su cuota en el GNP mundial descendió al 14.7 por ciento, mientras que Estados Unidos participaba con un 28.5 por ciento. Peor todavía, a finales de los ochenta, la Unión Soviética había perdido su antes indiscutible segundo puesto en la jerarquía económica mundial. El país que otrora se viera destinado a ser la primera potencia económica del mundo, a principios de los setenta, estaba en trance de ser superado por el Japón, nación ésta cuya economía crecía más rápidamente que la soviética gracias a un potente desarrollo tecnológico.

“El atraso tecnológico, dramáticamente progresivo, era, sin duda, una de las mayores preocupaciones de la élite soviética. Esta élite se dio cuenta de que el futuro progreso económico dependía por entero de la innovación científica-tecnológica, aspecto en el que la Unión Soviética cojeaba tristemente, en especial en lo que se refiere a la aplicación socioeconómica de la nueva tecnología. Este hecho era de conocimiento público y altamente significativo. El país que se jactó de ser el líder de la innovación, quedó atascado en las gases intermedias de la era industrial, incapaz de pasar más allá.”

Y continúa más adelante:

“La economía soviética no sólo quedó atrás en la carrera tecnológica sino que también se había vuelto increíblemente cara. A falta de un incentivo internacional para competir, racionalizar, e innovar no sólo el sector industrial soviético, sino también sus adláteres de Europa central se habían convertido en monumentos de la ineficacia burocrática y del derroche de energía. De acuerdo con datos meticulosamente recopilados por un economista polaco, el profesor Jan Winięcki, en su artículo ‘Perspectivas económicas, este y oeste’ (Londres, 1987), las economías de tipo soviético consumen de dos a tres veces más energía por unidad de producción que las economías del mercado de Europa occidental.

“El irracionalismo del legado económico de Stalin era todavía más devastador en el sector de la agricultura. Hacia los años setenta, la ineficiencia crónica de su sistema de colectivización, en ocasiones agravada por condiciones climatológicas adversas. Obligaba a los dirigentes soviéticos a gastar cada año billones de dólares en moneda dura por importaciones de grano. También tuvieron que subvencionar los precios de los alimentos básicos so pena de soliviantar al pueblo. Pero, simultáneamente, el área de parcela de exploración privada fue reducida a sólo el 4 por ciento de la tierra cultivable, a pesar de que estas parcelas –gracias a la iniciativa individual– aportan el 25 por ciento de la demanda soviética total en productos del campo.

“La carga económica resultante, más el atraso tecnológico de la industria, repercutieron también en la capacidad exportadora. De modo progresivo, las exportaciones soviéticas se reducían a artículos de primera necesidad y a minerales, como en el Tercer Mundo. La URSS era incapaz de competir con los grandes países exportadores de mercancías manufacturadas. De acuerdo con el informe anual del GATT. La Unión Soviética cayó en el ramo de la exportación de artículos manufacturados

desde el undécimo puesto que ocupaba en 1973, al decimoquinto lugar en 1985, habiendo sido sobrepasado entretanto por Taiwán, Corea del Sur, Hong Kong y Suiza.<sup>10</sup>

El mismo Gorbachev reconoció esa situación, y lo expresó así, porque una de las prácticas de los dirigentes soviéticos fue siempre tratar de esconder los problemas económicos y políticos, maquillar las cifras para presentar como éxitos los fracasos. Reflexionaba de esta manera, en noviembre de 1987, el principal impulsor de la Perestroika y la Glasnost:

“En cierta etapa —eso se vuelve particularmente claro en la última mitad de los años setenta— sucedió algo que resultó a primera vista inexplicable. El país comenzó a perder impulso. Los fracasos económicos se volvieron más frecuentes. Comenzaron a acumularse las dificultades y se multiplicaron los problemas sin resolver. Elementos de lo que nosotros llamamos estancamiento, y otros fenómenos ajenos al socialismo comenzaron a aparecer en la vida de la sociedad. Una especie de ‘mecanismo de freno’ afectaba el desarrollo social y económico. Y todo eso sucedía al mismo tiempo que la revolución científica y tecnológica abría nuevas perspectivas para el progreso social y económico.

“Algo extraño iba tomando forma: el enorme volante de una máquina poderosa estaba girando, mientras que los engranajes patinaban o las correas de transmisión estaban muy flojas.

“Al analizar la situación, primero descubrimos una desaceleración del crecimiento económico. En los últimos quince años, la tasa de crecimiento de la renta nacional declinó en más de la mitad y para comienzos de los ochenta había caído a un nivel cercano al estancamiento económico. Un país que alguna vez se había acercado rápidamente a las naciones avanzadas del mundo comenzó a

perder posiciones. Además, la brecha en la eficiencia de producción, calidad de los productos, desarrollo científico y tecnológico, la producción de tecnología de punta y el uso de técnicas avanzadas, comenzó a extenderse, y no a favor nuestro.

“El impulso a la producción bruta, en particular en la industria pesada, se convirtió en un objetivo ‘prioridad uno’, casi un fin en sí mismo. Lo mismo sucedió con la capitalización, donde una considerable parte de la riqueza nacional se convirtió en capital ocioso. Hubo costosos proyectos que nunca fueron dignos de los más altos niveles científicos y tecnológicos. El trabajador o la empresa que había gastado la mayor cantidad de trabajo, material y dinero, era considerado el mejor. Es natural que el productor trate de ‘agradar’ al consumidor, si puedo expresarlo de esa manera. Sin embargo, en nuestro país el consumidor se encontró totalmente a merced del productor, y tuvo que conformarse con lo que éste decidiera ofrecerle. Esto era, nuevamente, consencuencia del impulso a la producción bruta.”

Y más adelante, en forma tajante plantea:

“Un enfoque imparcial y honesto nos llevó a la conclusión lógica de que el país estaba al borde de la crisis.”<sup>11</sup>

¿Por qué sucedió esto? Realmente sería muy pretencioso tener una verdad completa y absoluta; sin embargo, es posible afirmar que, por un lado, dentro de la excesiva centralización se dieron elementos tales como: Una planificación económica sustentada en un enorme aparato burocrático que hizo a la estructura económica muy rígida, pues las decisiones más elementales en producción, incorporación tecnológica, diseño, etcétera, tenían que pasar por la tramitación y aprobación de un pesado sistema de ordeno-mando, que frenaba todo avance posible, pero no era solamente

<sup>10</sup> Zbigniew Brzezinski, “El nacimiento y la muerte del comunismo en el siglo veinte”, en *El gran fracaso*, Lasser Press, México, 1989, pp. 35 y 36.

<sup>11</sup> Mijail Gorbachev, *Perestroika*, Diana, México, 1987.

un problema de orden burocrático y administrativo, sino iba más allá, pues la mayoría de los directores, supervisores y capataces que en 1990 eran unos 5'252,000 personas<sup>12</sup> acostumbrados a mandar y obedecer lo ordenado por el breve grupo que se encontraba en la cúspide del órgano central de planificación, no tenía ningún estímulo para la actualización en la capacitación, ni se necesitaba, pues lo único que se requería era cumplir las órdenes de "arriba". Otro problema, derivado del anterior, fue el atraso tecnológico, a pesar de que toda la propaganda soviética estaba llena de una supuesta tendencia hacia el impulso de la revolución científico-técnica-industrial, este atraso, en parte, se debió a que la planificación estuvo siempre orientada al aspecto cuantitativo y no cualitativo de la producción. Es decir, lo que importaba era dar cuenta de los grandes logros de la masificación de la producción, no importaba la calidad, no importaba el consumidor, lo que importaba era el gran consumo de materias primas, las cifras abultadas de mercancías, no importaba la racionalidad o el derroche de recursos. Eso sucedía cuando, precisamente en el mundo capitalista, durante los últimos 25 años las empresas multinacionales comenzaron a cambiar de la producción en serie a la producción especializada y con ello a una progresiva descentralización, otro de los aspectos, pero éste más relacionado con la presencia soviética en el mundo, fue la carrera armamentista que desvió enormes recursos económicos a la producción de armas cada vez más sofisticadas, sacrificando el aumento de la producción de bienes y servicios, así como el mejoramiento en el confort del pueblo soviético. Otro elemento más, fue la pesada carga que representó para las finanzas soviéticas la ayuda internacional a sus aliados, como el apoyo para el sostenimiento de la economía cubana.

Por otro lado los principios del socialismo que siempre planteó la liberación del hombre, la humanización del individuo, la democratización de la sociedad, la subordinación del Estado al mandato del pueblo organizado en sindicatos, órganos culturales, organizaciones científicas, órganos juveniles o de mujeres, etcétera, desde los primeros años de la construcción del socialismo real, en la ex Unión Soviética y luego en los países que se encaminaron por esa vía, fueron negados. El partido que debió ser el instrumento más acabado del pueblo para una profunda transformación revolucionaria en favor de la liberación del hombre, se convirtió en el aparato que bajo los principios de la dictadura del proletariado y del centralismo democrático ahogó al individuo. En nombre del apego a la defensa del régimen socialista, de la vigilancia revolucionaria y de la defensa contra el ataque de los enemigos del régimen soviético, se cometieron los peores atentados contra la vida y dignidad del pueblo soviético. Se impuso una moral basada en principios casi religiosos, pero que los dirigentes no cumplieron. La cultura toda, tuvo como fundamento la doctrina del marxismo-leninismo, pero llevada a un esquematismo y a una distorsión tal, le quitaron toda posible creatividad. El dogma casi religioso, se convirtió en el sustento de todo quehacer intelectual y político. Este mismo esquema se aplicó prácticamente en todo el mundo socialista, pero además se trasladó a casi todos los partidos comunistas y socialistas, que reivindicaban el marxismo-leninismo y que vieron en la ex Unión Soviética un pujante régimen en que se construía el socialismo.

La mano dura fue constante, sobre todo desde que Stalin se hizo cargo de la Secretaría General del Comité Central del PCUS en 1924, con el objeto de garantizarse a sí mismo el mando único del aparato del Partido y del Estado, construyó todo un sistema de terror que lo llevó a eliminar a prominentes dirigentes

<sup>12</sup> Boris Milner, *¿Cuál es el trabajo del director en una empresa soviética?*, artículo publicado en el Semanario soviético *Ogonyok*.

bolcheviques y a miles de opositores de acuerdo a diversas versiones. Así, por ejemplo, Palmiro Togliatti decía en una entrevista a la revista *Nuovi Argomenti*, en 1956, lo siguiente:

“Entre Oriente y Occidente el lenguaje político es absolutamente común. Tiranía quiere decir, aquí y allá, la misma cosa. En el régimen instaurado por Stalin en determinados periodos se encontraban elementos de tiranía, y desde el poder se cometieron actos delictuosos y moralmente repugnantes.”<sup>13</sup>

Son realmente abundantes las denuncias contra el régimen stalinista, sin embargo, tal vez una de las que causó mayor impacto, fueron las contenidas en el Informe Secreto de Nikita S. Jrushev al XX Congreso del PCUS, realizado en el mes de febrero de 1956. La denuncia del culto a la personalidad y de la tiranía staliniana hicieron reflexionar a muchos sinceros militantes comunistas, como en el caso, por ejemplo, de Fernando Claudin, que afirmaba:

“Las revelaciones del ‘informe secreto’ de Jrushev y las sublevaciones de los proletarios e intelectuales húngaros y polacos contra el sistema staliniano destruyeron de golpe esa representación confortable y optimista. Y sobre sus ruinas se alzaron inquietantes signos de interrogación. Entre ellos, uno que engloba todos los demás: ¿Qué marxismo era el nuestro –en su doble vertiente teórica y práctica– que en lugar de servirnos para descifrar la realidad nos la ocultaba y mistificaba?”

Y continúa más adelante:

“...llegué a una conclusión que inicialmente no era evidente para mí: el movimiento comunista –el partido staliniano, tanto en sus dimensiones nacionales como internacionales, lo mismo en el ejercicio del poder que como instrumento de lucha por el poder– había entrado en los años cincuenta en una crisis general, irreversible.”<sup>14</sup>

Jrushev, no pudo modificar el sistema a pesar de sus intentos, y en 1964 es sustituido por Leonid Breshnev, el que a su muerte en noviembre de 1982, es sustituido por Yuri Andropov, éste muere en febrero de 1984 y es reemplazado por Chernenko el que fallece el 10 de marzo de 1985 y lo sustituye Mijail Gorbachev.

En todos esos largos años que van de 1956 a 1985. Es decir, de Nikita S. Jrushev a Chernenko, la ex Unión Soviética enfrentó innumerales problemas internacionales, tales como la disputa por el liderazgo del movimiento comunista mundial en la China de Mao Tse Tung; la llamada crisis de los misiles en Cuba, en la que estuvo de por medio la paz mundial; el intento del Partido Comunista Checoslovaco dirigido por Dubcek, para democratizar el socialismo en ese país, conocido como la “Primavera de Praga”, pero que quedó sólo en un intento por la intervención del Pacto de Varsovia, encabezado por la ex Unión Soviética; la intervención en Afganistán, etcétera, etcétera.

Sin embargo, hacia dentro se dio un gran estancamiento como lo afirma Gorbachev, al referirse a ese mismo periodo:

“Esos años los suelen llamar ‘periodo de inmovilismo’ pero al parecer esa característica ya no basta. Fue una época de oportunidades perdidas que ocasionó un sustancial daño a la causa del socialismo. Se subestimó la importancia del viraje radical que se operaba en la ciencia y la técnica, no se daban pasos prácticos en este sentido, aunque se hablaba mucho de la necesidad de unir los logros de la revolución científico-técnica –particularmente de su etapa moderna– a las ventajas del socialismo. Como resultado en varias esferas y derroteros fundamentales de la civilización tecnológica permanecemos en la época pasada, mientras que los países de occidente pasaron a la época de altas tecnologías, de vínculos conceptualmente nuevos entre la ciencia y la pro-

<sup>13</sup>Material incluido en el libro *Diario del XX Congreso*, de Vittorio Vidali, Grijalbo, México, 1977, p. 250.

<sup>14</sup>Fernando Claudin, *La crisis del movimiento comunista*, Editorial Ruedo Ibérico.

ducción, de nuevas formas de bienestar material.”

Y en otro lado de ese mismo discurso expresa:

“La idea del socialismo se identificaba cada vez más con la imagen del sistema autoritario-burocrático de administración.”<sup>15</sup>

Si se hace una comparación entre la idea que de la práctica socialista tenían los clásicos, con el “socialismo real”, se podrá concluir que, al menos, el anhelo socialista derivado del pensamiento marxista, no se realizó en Europa oriental.

#### IV. Perestroika y Glasnost

Esta preocupación movió a Gorbachev a proponer la Perestroika y la Glasnost, que se convirtieron en el movimiento más formidable de transformación que de acuerdo con su más optimista impulsor, el propio secretario general Gorbachev, darían como resultado “más socialismo”. La idea de la Perestroika y la Glasnost la presentó así su autor:

“La perestroika significa superar el proceso de estancamiento, quebrar el mecanismo que frenaba el progreso, crear un mecanismo confiable y efectivo para la aceleración del progreso social y económico, y darle un mayor dinamismo.

“La perestroika significa iniciativa para las masas. Es el amplio desarrollo de la democracia, la autonomía socialista, el impulso de la iniciativa y el esfuerzo creativo, mejoramiento del orden y la disciplina, más transparencia en la información (glasnost), crítica y autocrítica en todas las esferas de nuestra sociedad. Es el respeto máximo por el individuo y la mayor consideración por su dignidad personal.

“La perestroika es la completa intensificación de la economía soviética, el renacimiento y desarrollo de los principios del centralismo democrático en el manejo de la economía nacional, la introducción general de los métodos económicos, la renuncia a la gestión a

base de órdenes y por métodos administrativos, el estímulo total a la innovación y a la iniciativa socialista.

“La perestroika significa un cambio firme hacia los métodos científicos, la capacidad de proveer una sólida base científica para cada nueva iniciativa. Significa la combinación de los logros de la revolución científica y tecnológica con una economía planeada.

“La perestroika quiere decir desarrollo prioritario de la esfera social, dirigido a satisfacer mejor los requerimientos del pueblo soviético: mejores condiciones de vida y trabajo, descanso y recreación, educación y cuidado de la salud. Significa una preocupación incesante por la riqueza espiritual y cultural, por la cultura de cada individuo y de la sociedad en su conjunto.

“La perestroika se propone eliminar de la sociedad las deformaciones de la ética socialista, la firme implementación de los principios de la justicia social. Significa la unión de palabras y hechos, derechos y deberes. Es la elevación del trabajo honesto, altamente calificado, la superación de las tendencias a equiparar la remuneración y el consumismo.” Y más adelante remató:

“La esencia de la perestroika se encuentra en el hecho de que un socialismo con democracia y revive el concepto leninista de la construcción socialista, tanto en la teoría como en la práctica”.<sup>16</sup>

En los seis años de Perestroika y Glasnost se desarrolló un movimiento general en la sociedad soviética, que ni el Estado ni el Partido pudieron controlar o al menos quienes partían de una sincera posición renovadora para superar el socialismo. Fue como si de pronto se hubieran abierto las puertas a fuerzas largamente contenidas y por ello mismo desbordaron todos los límites. Los cambios fueron profundos en todos los aspectos de la vida del pueblo soviético y de la nación. La confron-

<sup>15</sup>Informe de Gorbachev al XXVIII Congreso del PCUS.

<sup>16</sup>Mijail Gorbachev, op. cit., p. 36.



*Interior del Instituto Queretano de las Artesanías*

tación con el capitalismo fue unilateralmente disminuida por la ex Unión Soviética. Se comenzó a dar libertad a las empresas; incluso se habló de crear condiciones "mutuamente provechosas para atraer capitales extranjeros",<sup>17</sup> se dieron pasos para impulsar, en cierta medida, una economía de mercado y ligar a éste con el mercado mundial. Hubo elecciones libres, con candidatos independientes. Se levantó la censura a la prensa y, en general toda la actividad cultural tuvo una libertad sin

precedentes. El antiestalinismo contenido por muchos años afloró por todos lados, el propio Gorbachev afirmó: "la culpa de Stalin es enorme e imperdonable". Renacieron o al menos se conocieron mejor en el extranjero los conflictos interétnicos y los intentos separatistas de varias regiones o naciones. La lucha contra la vieja cultura y sus representantes fue a fondo; incluso, la pornografía, tan castigada anteriormente, se desarrolló en forma impresionante. Todo cambió, a tal grado que sucumbió el propio Estado soviético.

<sup>17</sup>*Ibidem.*

## El riesgo ecológico en la teoría de sistemas

LAURA A. PALOMARES ESQUIVEL

“D

econstruya la afirmación siguiente:

“La sociedad como sistema comunicativo puede sólo comunicar, pero ni consigo mismo, como tampoco con su entorno. Ella puede sobre la base del esquema; sistema y entorno, comunicar en sí mismo o sobre su entorno, pero nunca consigo misma y nunca con su entorno.”

¿Qué significa esta afirmación?

Traslade los supuestos de esta afirmación al riesgo ecológico.

La Sociedad debemos entenderla como un sistema social, basada sobre las variables inseparables que son: la comunicación y la acción. Dichas variables forman una relación que debe ser entendida como la reducción de la propia complejidad. El proceso elemental que constituye lo social como realidad especial, es un proceso comunicacional. Para poder dirigirse a sí mismo, este proceso debe reducirse, descomponerse en acciones. Los sistemas sociales se descomponen en acciones y obtienen por medio de esta reducción las bases para establecer relaciones con otros procesos comunicacionales.

Empezamos la “deconstrucción” (*sic.*) de la afirmación: después de haber definido a la sociedad, como un sistema social basado en la relación comunicación y acción, corresponde entonces empezar por conceptualizar la *comunicación*.

En primer lugar, la comunicación es siempre una acción selectiva. La comunicación toma algo del actual horizonte referencial cons-

Laura A. Palomares Esquivel  
Socióloga. Licenciada por la UNAM. Maestría por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Profesora de Carrera de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Artículos y libros especializados en Sociología Laboral.

## El riesgo ecológico en la teoría de sistemas

LAURA A. PALOMARES ESQUIVEL

“D

econstruya la afirmación siguiente:

“La sociedad como sistema comunicativo puede sólo comunicar, pero ni consigo mismo, como tampoco con su entorno. Ella puede sobre la base del esquema; sistema y entorno, comunicar en sí mismo o sobre su entorno, pero nunca consigo misma y nunca con su entorno.”

¿Qué significa esta afirmación?

Traslade los supuestos de esta afirmación al riesgo ecológico.

La Sociedad debemos entenderla como un sistema social, basada sobre las variables inseparables que son: la comunicación y la acción. Dichas variables forman una relación que debe ser entendida como la reducción de la propia complejidad. El proceso elemental que constituye lo social como realidad especial, es un proceso comunicacional. Para poder dirigirse a sí mismo, este proceso debe reducirse, descomponerse en acciones. Los sistemas sociales se descomponen en acciones y obtienen por medio de esta reducción las bases para establecer relaciones con otros procesos comunicacionales.

Empezamos la “deconstrucción” (*sic.*) de la afirmación: después de haber definido a la sociedad, como un sistema social basado en la relación comunicación y acción, corresponde entonces empezar por conceptualizar la *comunicación*.

En primer lugar, la comunicación es siempre una acción selectiva. La comunicación toma algo del actual horizonte referencial cons-

Laura A. Palomares Esquivel  
Socióloga. Licenciada por la UNAM. Maestría por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Profesora de Carrera de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Artículos y libros especializados en Sociología Laboral.

tituido por ella misma, y deja aparte lo otro, lo complementario del algo. La comunicación sin embargo no se debe entender como proceso selectivo de dos, sino de tres pasos. No sólo se trata de emisión y recepción con una atención selectiva en cada caso; la selectividad misma de la información es un momento del proceso comunicacional, porque únicamente en relación con ella, puede activarse la atención selectiva.

La comunicación sólo se hace cuando hay comprensión, a partir de la codificación, como homogeneización operativa, información y notificación, en igual sentido, por alter y ego. La comunicación sólo se genera, si ego (receptor), es capaz de distinguir entre dos selecciones y al mismo tiempo de manejar esta diferencia. La comprensión pasa porque el alter se sabe observado, puede manejar esa diferencia entre información y conducta de notificación, apropiarse de ella y utilizarla para dirigir el proceso comunicativo. Las oportunidades de complejidad generada, se amplían ante la anticipación y de la anticipación de anticipaciones.

La comprensión como génesis de la comunicación, hace que la comunicación únicamente sea posible como proceso autorreferencial. El proceso autorreferencial tiene un momento basal y una desviación llamada reflectiva, la autorreferencia basal consiste en elementos o acontecimientos que al retomar su relación con otros elementos del mismo proceso, se remiten a sí mismos. Por su parte, la comunicación sobre la comunicación, como control explícito de la comunicación de nivel superior, se entiende como comunicación efectiva.

La comunicación entonces, la entendemos como la unidad de información, notificación y comprensión. Bajo este supuesto que señalamos, que la *comunicación* es un proceso básico autorreferencial, que coordina en cada uno de sus elementos *tres selecciones* diferentes, se infiere que no puede existir ninguna

correlación correspondiente entre el entorno y la comunicación. A la unidad de la comunicación no le corresponde nada en el entorno. La comunicación aparece como *proceso de diferenciación*, y la simple comprensión de la complejidad del entorno, se convierte en un problema de comunicación. El proceso de diferenciación se refiere estrictamente a la homogeneidad y con ello, al carácter cerrado de la relación entre las selecciones, a la selección de las selecciones en ella contenida, a la reducción de complejidad provocada por ella.

Un sistema de comunicación nunca es autárquico, puede adquirir autonomía por medio de un condicionamiento propio de síntesis comunicacional. De lo anterior se deduce que, la sociedad es decir, el sistema social más extenso, debe entenderse como un sistema operativo y autorreferencialmente cerrado.

En la *comunicación* existe un *cuarto* tipo de selección: la aceptación o el rechazo de la reducción notificada de sentido. No forman parte de la acción comunicadora pero son actos de enlace, son selecciones con las que la comunicación influye sobre su entorno o regresa a sí misma. Es parte de la comunicación crear una situación social que permita esperar tales decisiones de enlace.

Regresando a la pregunta, los sistemas sociales consisten en la comunicación y su adscripción como acción. La comunicación es la unidad elemental de la autoconstitución, la acción es la unidad elemental de la autoobservación y la autodescripción de los sistemas sociales. Un sistema social de comunicación, ordena todos los temas de la propia comunicación en interno-externo, es decir, practica la propia distinción *sistema-entorno*, como universalmente válidas mientras se trata de la propia comunicación.

Todos los elementos están constituidos sobre la base de una complejidad presupuesta, como unidades emergentes que para el sistema mis-

mo ya no son sujetos de una descomposición ulterior.

Esta complejidad pre-supuesta que posibilita la formación de los elementos, sólo puede ser tratada precisamente por ello, como *entorno del sistema*. En ese sentido la *conciencia de la persona es entorno del sistema social, para el sistema social*.

El *entorno* es un estado de cosas relativo al sistema, es sólo un correlato negativo del sistema. No es una unidad capaz de realizar operaciones, no puede percibir al sistema, no lo puede manejar ni puede influir sobre él. La referencia indeterminada al entorno, permite al sistema totalizarse a sí mismo.

Punto de partida de la diferencia entre sistema y entorno es la suposición que el entorno es mucho más complejo que el sistema mismo, incluso para el sistema de la sociedad. Por más complejas que sean las posibilidades del lenguaje, la sociedad jamás podrá posibilitar la comunicación en los sistemas respecto de todo lo que existe en su entorno en todos los niveles de formación de sistemas. Basta recordar que la sociedad se compone únicamente de comunicación y que la composición altamente compleja de macro-moléculas particulares, de células particulares, de sistemas nerviosos particulares y de sistemas psíquicos particulares, es parte de su entorno.

En otras palabras, la diferencia entre entorno y sistema estabiliza el gradiente de complejidad, por eso la relación entre entorno y sistema, es necesariamente asimétrica. El gradiente de complejidad obliga a buscar distintas formas de tratamiento de la reducción de complejidad, según se trate de la complejidad del entorno o de la complejidad del sistema. La complejidad siempre produce coacción de selección y experiencia de *contingencia*. El gradiente de complejidad concebido y tematizado como contingencia de las relaciones con el entorno. Si el entorno es concebido como recurso, el sistema experimenta la contingencia

como dependencia. Si el entorno es concebido como información, el sistema experimenta la contingencia como seguridad.

La diferencia entre entorno y sistema posibilita distinguir, entre diferenciación del entorno y del sistema, agudizándose en la medida en que ambas diferenciaciones sostienen criterios distintos respecto del orden.

La diferenciación del entorno se refiere a los requisitos de observación del entorno por el sistema. Mientras que la diferenciación interna resulta del proceso de la reproducción autopoietica.

Reproducción implica aquí, reproducción de posibilidades de reproducción. Para los sistemas sociales, esto significa reconstitución de la doble contingencia, por un lado, se sitúa bajo la condición de la capacidad de enlace, de adaptarse a la situación. Por otro lado, pueden ofrecer posibilidades de formar dentro del sistema un nuevo sistema con su propia diferencia, sistema entorno, y tal vez, un sistema más duradero que el inicial.

Los sistemas vivientes, sólo pueden diferenciarse de sistemas vivientes; los sistemas sociales sólo de sistemas sociales.

Cada comunicación en el sistema social, recurre a la diferencia respecto del entorno, y contribuye así, a la limitación, es decir a la transformación de los límites del sistema. La comunicación amplía los límites del sistema.

En los sistemas sociales el problema de la especificación de contactos con el entorno, se concentra en la capacidad de la acción productiva y en las disposiciones ulteriores necesarias para ello. Sin embargo el que un sistema social conste de acciones o que se constituya como suma de acciones, de ninguna manera da por resultado la capacidad para la acción colectiva. Sólo se garantiza que los elementos del sistema sean tratados como acciones en el sistema.

La relación con el entorno tiene que reproducirse en un nivel de mayor complejidad del

sistema y por lo tanto, con más posibilidades y restricciones. Se sabe que los sistemas sociales que no tienen ninguna posibilidad para desarrollar una capacidad de acción colectiva no sobrepasan un nivel de desarrollo menor.

Por otra parte, la acción colectiva en los sistemas sociales, es una posibilidad importante. Y los sistemas que disponen de esta posibilidad pueden controlar su influencia sobre el entorno y en caso necesario variar. Necesitan para ello los recursos y la información correspondientes. Estos sistemas tienen la posibilidad de condicionar los espacios libres del comportamiento interno.

Regresamos a la pregunta central, a lo largo de estas líneas hemos analizado desde la perspectiva de la teoría de sistemas de Luhmann los conceptos de comunicación, sistema social-entorno y acción colectiva. Ahora nos corresponde con este instrumental acercarnos a la afirmación que pretendemos "deconstruir":

"La sociedad como sistema comunicativo puede sólo comunicar, pero ni consigo mismo como tampoco con su entorno..."

La sociedad como sistema social no puede comunicar consigo misma porque no puede ser ego y alter al mismo tiempo, es decir, no encuentra ego consigo misma.

No puede comunicar con su entorno, porque en la comunicación debe haber comprensión entre ego y alter de ahí, que la comunicación sólo sea posible como proceso autorreferencial. Por consecuencia no puede existir ninguna correlación correspondiente entre el entorno y la comunicación. A la unidad de la comunicación no le corresponde nada en el entorno, porque el entorno se distingue del sistema por la diferenciación a causa de mayor grado de complejidad.

La comunicación aparece por lo tanto como proceso de diferenciación de tipo interno al sistema, y es resultado de un proceso de reproducción autopoiético, en ese sentido Luhmann señala, que la sociedad como sistema social

más extenso debe entenderse como un sistema operativo y autorreferencialmente cerrado. Así la sociedad es el concepto social más amplio, incluye todo lo social y, por consiguiente, no conoce ningún entorno social, ya que todo lo que es comunicación es sociedad. La sociedad es el sistema social autopoiético por excelencia. Hace comunicación y todo lo que haga comunicación es sociedad.

El entorno se diferencia de la sociedad por su mayor grado de complejidad, y está conformado por la química, la física, la psíquica, contenida en cada una de las personas en la sociedad. La comunicación no se da entre la sociedad y su entorno ya que no existe ego capaz de distinguir entre dos selecciones de la información como ya señalamos. Significa también, la incapacidad de observación de alter por ego, es decir sociedad por su entorno.

"...Ella puede sobre la base del esquema sistema y entorno, comunicar en sí mismo sobre sí mismo o sobre su entorno, pero nunca consigo mismo y nunca con su entorno".

Para un sistema como el de la sociedad no existe en su propio nivel funcional ningún contacto con el entorno, esta cerradura debe formularse primeramente como una incapacidad. La sociedad sólo puede comunicar acerca del entorno, pero sólo por eso, puede comunicar acerca del mismo, si se comunicara con el entorno, perdería la distancia necesaria para ello. Por supuesto, la sociedad es un sistema en el entorno, es un sistema con límites constituidos por la sociedad misma, que separan la comunicación de todos los datos y acontecimientos no comunicacionales.

El entorno se diferencia de la sociedad por su mayor grado de complejidad, y está conformado por la química, la física la psíquica, contenida en cada una de las personas en la sociedad. La comunicación no se da entre la sociedad y su entorno ya que no existe ego capaz de distinguir entre dos selecciones de la información como ya señalamos. Significa

también, la incapacidad de observación de alter por ego, es decir sociedad por su entorno.

La cerradura de las relaciones recursivas y de comunicación no libera al sistema del entorno; depende y siempre dependerá de los sensores que median su entorno, esos sensores son los seres humanos en el sentido pleno de su interpenetración: como sistemas psíquicos y físicos, dicho de otro modo, la interpenetración es la condición de posibilidad de la autopoiesis cerrada autorreferencial, que posibilita a estos sistemas los contactos de entorno con otros niveles de la realidad.

La sociedad garantiza la cerradura plena de sentido y autorreferencial de acontecimientos comunicacionales: a cada interacción le garantiza la capacidad de inicio y finalización, así como el enlace de su comunicación.

Se le imputa a Luhmann sostener una especie de hipostación del sistema, problema análogo al de Marx con la idea de una especie humana que se constituye en sujeto de la historia universal. En Luhmann, el sistema sería el sujeto del mundo. El sistema como un sujeto constituyente no sólo con funciones meta-cognoscitivas sino que además abraza el conjunto de la vida práctica a todo lo largo y lo ancho de los actos de comunicación.

Luhmann no lo piensa así. Los sistemas sociales son en primer término formas de *comunicación* y no sujetos trascendentales en el mundo. No requieren de una existencia hipotática o apelar a un sujeto para adquirir realidad de algún orden. Son, otro orden de comunicación que no sigue los mismos lineamientos de la intersubjetividad lingüística; consisten en formas de comunicación que desarrollan códigos específicos y, justamente porque los sistemas sociales no son de orden tangible, lo que quiere decir que la economía, en este nivel evolutivo, no está conformada en primera línea por bienes materiales, ni la política por actos de violencia física, ni el amor por impulsos sexuales; justamente por eso, el

cambio social es de un orden extremadamente complejo. Para transformar realidades de magnitud universal como la economía, la política, el derecho, la educación, la ciencia, la religión, existen mágenes evolutivos que no es posible manipular por medio de la planeación consciente, o con técnicas sofisticadas de decisión como el *rational choice* (Luhmann, 1992) y mucho menos con la simplicidad de una visión ético-moralista de los problemas.

### El riesgo ecológico

En la teoría de sistemas autorreferenciales, el entorno es una condición previa de la identidad del sistema, ya que la identidad es posible únicamente gracias a esa diferencia. De la misma manera, el entorno es el relevante para la conservación del sistema para el restablecimiento de energía e información. El entorno es el medio (*milieu*) (Luhmann, 1991), en el que la sociedad como sistema social se desarrolla.

Señalamos que la sociedad es un sistema con límites constituidos por la sociedad misma que separa la comunicación de todos los datos y acontecimientos no comunicacionales. Aclarando este principio de los límites auto-constituidos, la sociedad entra en un proceso de diferenciación. Sus resultados se vuelven independientes de las características naturales de su procedencia; montañas, mares, aire, es decir incluyendo todo.

El riesgo ecológico se manifiesta a través de la incapacidad de la sociedad para poder comunicarse directamente con el sistema ecológico. Es decir, el sistema social es un todo comunicativo, al cual no corresponde otro sistema social. Y mientras la ecología como sistema no sea capaz de comunicar, es decir no forme parte del sistema social sino del entorno de la sociedad, no hay forma que el deterioro del sistema ecológico se comunique a la sociedad, o bien sea percibido por la sociedad. La sociedad puede comunicar *sobre* el sistema

ecológico como entorno, pero no *con* el sistema ecológico.

La sociedad puede apoyarse solamente en la reproducción autopoiética que implica la reproducción de posibilidades de reproducción que significa la reconstitución de la *doble contingencia*. Es la condición de la capacidad de enlace y adaptación a la situación pero también la posibilidad de formar dentro del sistema un mismo sistema con su propia diferencia sistema-entorno. La diferenciación del sistema puede caracterizarse como formación reflexiva o sea el proceso de la formación del sistema se aplica a sí mismo.

En el sistema global no se presupone ninguna actividad ecológica del sistema global o capacidad de acción del sistema global; sólo posibilita la autoselección del sistema de comunicación ecológica parcial. Al formarse sistemas parciales de conciencia ecológica, se ponen en marcha procesos de adaptación porque, surge un entorno novedoso para todo lo que no ha sido diferenciado como sistema parcial novedoso.

Así el sistema social moderno de la sociedad es, a la vez, sistema de función política y entorno socio-interno de éste.

La sociedad no es posible concebirla desde afuera sino sólo desde la autoobservación, desde la descripción, desde una autoilustración de las propias operaciones.

El riesgo ecológico consiste en una falta de autoobservación de la sociedad, esa carencia, como ya dijimos, no puede ser corregida desde afuera, es decir, desde la comunicación con el entorno, es apenas el deterioro de la condición del entorno, es decir, la condición química, física del hombre, a partir del cual los límites de la comunicación de la sociedad se recorren hacia una mayor complejidad (léase conciencia ecológica) del sistema.

Así, la sociedad se enfrenta a una posibilidad importante a saber: desarrollar una capacidad de acción colectiva, y concentrarla en

una disposición funcional para contrarrestar el deterioro ecológico. Necesitan para ello los recursos y la información correspondientes, teniendo así la posibilidad de condicionar los espacios libres de comportamiento interno. Esencial es que la relación con el entorno se reproduzca en un nivel de mayor complejidad "ecológica" del sistema, y por lo tanto con más posibilidades y restricciones. El sistema puede alcanzar mayor complejidad "ecológica" siempre y cuando el entorno tenga un nivel de complejidad mayor, es decir la conciencia del hombre en materia ecológica debe ir avanzando para poder crear una posibilidad en una acción colectiva que evite el holocausto ecológico, el exterminio de la vida sobre la tierra.

Esta creación de conciencia puede ser estimulada por un proceso de comunicación acerca del entorno y, también a través de los sistemas de interacción en torno a los procesos de percepción. La percepción al contrario de la comunicación, es una forma menos exigente de ganancia de información pues posibilita información, que no requiere ser seleccionada o comunicada como información. La percepción es una ganancia de información psíquica que se transforma en un fenómeno social, es decir, en una articulación de la *doble contingencia*, cuando puede percibir que alguien percibe.

A pesar de ser una controversia teórica, una mejor comprensión del alcance del problema, se inspiraría a partir de la ciencia y la tecnología como acción colectiva del sistema social ante la ecología en la sociedad moderna. Y simultáneamente la tecnología es solución y causa del *riesgo ecológico*.

Se plantea con ello, la cuestión de quién o cuál es la instancia que decide si un *riesgo* ha de tenerse en cuenta o no y en qué horizonte objetivo y temporal. Aquí se puede insertar un excursus, una retrospectiva sobre el mito del momento oportuno para tomar una decisión. El momento oportuno es el mejor momento

y, por consiguiente, el momento para una decisión sin riesgo. Éste es definido por oportunidades pasajeras para realizar algo que de todos modos iba a realizarse, es decir, que no se trate de algo momentáneamente inspirado. No obstante, puede que el curso del mundo lleve al desastre, pero esto entonces es destino y no la consecuencia de la decisión que –como quien dice–, está legitimada por el momento en el que se tomó.

El momento oportuno para una decisión política sobre la supresión de las centrales nucleares se dio días posteriores al desastre de Chernobyl, ni antes, ni después.

El momento oportuno para impulsar la reunificación de Alemania fue inmediatamente después de la apertura de las fronteras, y sólo en este momento fue posible renunciar a consideraciones sobre los riesgos económicos. Por cierto, todavía se podría decir que todo intento de decidir racionalmente toma tiempo y que con ello se corre el riesgo de perder buenas oportunidades, o también, que se desatienden las últimas posibilidades de impedir procesos inevitables. Sin embargo, ya nadie cree que el tiempo mismo sea un indicador de los momentos oportunos.

La selección del momento para una decisión de riesgo se ha vuelto en sí misma una decisión riesgosa. Lo obsoleto de esta cualidad seguramente tiene que ver con la extensión y la intensificación del problema del riesgo, pero también con una diferenciación más fuerte entre dimensión temporal y dimensión objetiva en la modernidad. El tiempo como tal ya no funciona como representante de la complejidad que en el momento mismo es actual y objetiva, sino que tiene que ser averiguada y reducida como tal. Sin embargo, la semántica del momento oportuno es incompatible con la democratización. Ya que lo que para los respectivos gobernantes es un momento oportuno, para la oposición, precisamente por eso, es una desventaja... de ninguna manera quiere

decir que ya no importe el momento de la decisión, pero la selección del momento ahora sólo es un aspecto del riesgo general para determinar la decisión.

Esto quiere decir también que la discrepancia general de la situación entre los que deciden y los afectados recae plenamente en el sistema político.

La semántica de la participación, en primer lugar tiene un *appeal* (Luhmann, 1992) ideológico y de esta manera se obtiene cierto valor de autosatisfacción al exigir participación y llevar, por otro lado a una situación en donde no puede rechazar el deseo o sólo difícilmente, o sólo inventando pretextos. Desde el punto de vista político se trata ante todo de un medio de lucha, de un instrumento para producir confusión con la argumentación. Este análisis se queda en el campo de la retórica política.

Si se presta más atención a la praxis sistémica, se descubre entonces que el sistema de derecho al caracterizar una pregunta como "política" renuncia en gran parte a un examen del contenido y en lugar de esto examina el procedimiento.

Si el problema está en la discrepancia que estructuralmente se reproduce entre los que deciden y los afectados, la receta de la participación termina en la negación del problema o, a lo sumo, en la ganancia del tiempo por aplazamiento.

Pero, ¿se puede esperar que los participantes –en reuniones– podrían quedar satisfechos de otra manera que por las decisiones que se toman para su propio interés? Probablemente sirva para esto una descomposición de las decisiones complejas en decisiones parciales, con la consecuencia de que ambos lados pueden alcanzar sus metas. En este sentido la participación contribuye a la burocratización. Es de suponer que retoque y refuerce también la línea fronteriza referente al sistema político entre comunicación interna y externa. Las deci-

siones que se toman mediante el procedimiento de la participación deben ser explicadas hacia el exterior "como casi alcanzables".

En lo que respecta a la diferencia políticamente relevante entre los que deciden y los afectados, no se puede cambiar nada de esta manera. Está dada en todos los esfuerzos organizadores. Divergen la situación de riesgo de los que deciden y la situación del peligro de los afectados.

El riesgo de uno es el peligro del otro. La participación de los afectados en el proceso de decisión podría confrontar a éstos con lo inevitable del riesgo. Como resultado, esto podría llevar a una decisión con una mezcla de consecuencias que incluyen ventajas y desventajas, conocidas o desconocidas, seguras o inseguras.

Si el riesgo se desplaza, de esta manera se debería retomar de nuevo la participación. Ahora tendrían la palabra los que en adelante quedan expuestos al riesgo, por ejemplo las familias de los que trabajan en contacto con la energía nuclear, o los habitantes de las ciudades altamente contaminadas, las familias de trabajadores de fábricas con procesos dañinos, que usan químicos, minerales, entre otros.

La participación se puede forzar sin límites: o en todo caso sólo hay límites prácticos en el sentido de que se incluyen sólo afectados capaces de organizarse. Esto podría considerarse como una ideología de los funcionarios. Para el sistema político, sólo cuenta la comunicación organizada. Las organizaciones se comunican con las organizaciones. Sólo de esta manera es posible llevar los colectivos a una comunicación en nombre de mayores círculos de afectados. Por lo demás, sólo importa evitar los escándalos. Bajo esta comprensión limitada, el sistema político de hecho puede utilizar la participación para transformar las protestas en párrafos.

A este nivel también los *gag rules* (Luhmann, 1992) llegarían a funcionar bien, por

ejemplo comunicaciones sobre la no tematización de problemas que no se pueden resolver de esta manera, preguntas para la legitimación de los funcionarios, o por cómo evitar repercusiones sobre su clientela. A partir de esta base se da el "neocorporativismo". Independientemente de los límites que tenga, la participación sólo funciona como *comunicación*. Sin embargo, el postulado de información extensiva a la publicidad sobre los riesgos y los peligros va mucho más allá de esto.

Puede que se tenga la esperanza de que por medio de una información honesta y completa se podría ganar confianza –pero dice Luhmann. ¿Pero confianza, para qué, si no se oculta nada? El deseo de estar mejor informado probablemente es señal de una creciente pérdida de confianza y no un medio para ganarla.

También en otro sentido resulta una ambivalencia que llama la atención. Una comunicación, si se la entiende, siempre abre la posibilidad de aceptar o rechazar el sentido que se ha ofrecido. ¿Por qué entonces el receptor teniendo más comunicación podría tener mayor disposición a aceptar que a rechazar? En este caso se debería comunicar también la verdad y la sinceridad. Pero esto como todos sabemos es cosa imposible. Bajo estas condiciones es probable que la comunicación refuerce una disposición que así y todo existe. Por lo tanto, si el afectado evalúa las probabilidades y la magnitud del daño de manera distinta al que decide, nada cambiaría mediante la comunicación. Acaso se podría esperar la supresión de simples errores; sin embargo, en las situaciones de amalgama entre el efecto y la causa que normalmente son muy complejas, esto rara vez influirá en la disposición respecto a la decisión.

No se tiene *confianza* en el reactor de *thorium* aunque se conozcan y acepten las razones por las cuales desde el punto de vista de la física es considerado como seguro.

Bajo estas condiciones la *comunicación* forzada se enreda en paradojas. Produce sos-

pecha en contra del que se esfuerza de este modo. Se necesitaría una información sobre todas las inseguridades del que decide y con ello la comunicación misma debería ofrecer el motivo de discusión sobre las dudas y las resistencias. Que no se sabe lo suficiente, es precisamente lo típico en las situaciones de riesgo.

Esta situación lleva a la política a un problema de presentación. No dispone de suficientes conocimientos mundiales, sobre todo no conoce el futuro. Tiene que decidir de manera arriesgada.

“...si se suprimen las formas de presentación en política: ‘el valor a la decisión y la racionalidad’, ¿qué otras posibilidades de la comunicación estarían todavía a disposición?, ¿tal vez una cuidadosa diferenciación entre la decisión misma y su comunicación?, ¿o una falta de nitidez condicional y planificada en ambos sentidos?, ¿agrada entonces el político que provoca horror en los periodistas e intelectuales al darse a conocer como candidato?, ¿o aquel en el que el más alto valor es el del entretenimiento?”

Esta evaluación escéptica de las condiciones básicas no necesariamente tiene que excluir el “diálogo del riesgo”. Al contrario, deja reconocer que para llegar a una colaboración con perspectivas de éxito, más deberían ser cumplidas las condiciones improbables. Parte de esto, sobre todo, es el reconocimiento del riesgo como base para el diálogo.

Hay que abandonar la idea de una “seguridad que prácticamente es suficiente”. Por otro lado, hay que tener en consideración el hecho de *vivir con riesgos*. Dicho de otro modo, se tiene que renunciar a la percepción del problema en el esquema riesgo-seguridad. De igual manera hay que abandonar la idea de que en cualquier momento se podría decidir correctamente. En su lugar, debería tratarse de una constante formación nueva de la posición en relación con el riesgo, en la que la circunstancia de aceptar el riesgo se vuelva la fuente de

información más importante. En lugar de confiar con toda la ingenuidad en la fuerza de convicción de los propios argumentos, o aun en estados de cosas supuestamente evidentes, sólo se puede tener esperanza en la “autobenevolencia del interlocutor” (Luhmann, 1991) y tratar de mantener abiertas las –suficientes– oportunidades para el cambio de las premisas.

Hasta aquí las estrategias han colocado su esperanza en la comunicación, es decir, en operaciones en el contexto institucional de las formas normales, bajo el nombre de ética se discuten las esperanzas que están dirigidas a las reglas y a su sanción moral.

Donde sea que se sospechen puntos morales débiles de la sociedad, se reclama la ética, para la investigación, para la economía, para la medicina o para la política.

Por razones estructurales y semánticas, el sistema político hoy en día está empujado a politizar los riesgos, vengan de donde vengan. Puede tratarse de emisiones de las empresas industriales, del Sida, de personas que corren a toda velocidad en las calles, de formas de vida tecnológicamente variadas y divulgables, o de riesgos en el cuidado de enfermos en cuanto todavía no esté cubierto por el seguro contra la enfermedad, ¿y que hacen los agricultores que no pueden vender sus productos a precios de mercado? Se dirigen a la política para solicitar ayuda tan pronto el problema alcanza una dimensión que hace inadmisibles la propia prevención del riesgo. En vano se buscará un catálogo de las tareas del Estado o de los límites fijos de sus actividades en cuanto a la naturaleza o a la sociedad: la politización de los problemas es cuestión de la política. El sistema político es autorreferencialmente cerrado, y lo que define como política es lo que se vuelve política. Y es precisamente esta cerradura lo que lo hace sensible a todas las exigencias excesivas posibles.

Además hay que tener en cuenta que la política no es simplemente un entramado de acciones que se influyen mutuamente. En un

sentido más básico, la política en primer lugar es *comunicación*, es decir, una síntesis permanente de información, acto de comunicar y comprensión que el sistema reproduce de un momento al otro.

Si únicamente se tiene en consideración la acción comunicativa, se pierde de vista que esta acción, una vez identificada, siempre es observada y atribuida. Por lo tanto, casi simultáneamente ocasiona efectos que podrían producirse con total independencia de las intenciones del que actúa.

Todos los esfuerzos suponen todavía un punto de partida individualista, a la vez que modifican los resultados de la investigación psicológica. Cuando el resultado de la investigación revela que en un determinado contexto, los individuos subestiman los riesgos (digamos que porque siempre les ha ido bien y sobre estiman la propia capacidad de control de situaciones aún no vividas, y subestiman al mismo tiempo los posibles daños), puede preguntarse cómo debe estar conformada una comunicación que pretende elevar la conciencia del riesgo.

Sin lugar a dudas la inclusión de los contextos y operaciones sociales, conduce a una complementación necesaria de las concepciones psicológicas y también a explicaciones convincentes en los casos en los que los individuos reaccionan de manera diversa en diversas situaciones sociales. A medida que este conocimiento aumenta se llega finalmente al punto en el que se debe plantear la cuestión de si todavía puede sostenerse, de alguna manera, la inclusión de una decisión individual. O si más bien, debiera intentarse un enfoque estrictamente sociológico que diera cuenta del fenómeno del *riesgo* exclusivamente por el sentido de la comunicación, incluida la comunicación de decisiones individuales.

La sociología por fin se ha hecho cargo del problema del *riesgo* después de que los prejuicios y la parcialidad en contra del capitalismo han declinado, la sociología encuentra

aquí otra oportunidad para dar un nuevo contenido a su antigua función, a saber: *alarmar a la sociedad*.

No se puede conocer el futuro y no se puede describir la sociedad en que uno vive debido a su novedad estructural, y que llega a haber una simbiosis singular entre: futuro y sociedad. El resultado parece ser que el futuro sólo puede ser percibido en el medio de la probabilidad es decir, sólo puede ser percibido en sus características como más o menos probable o más o menos improbable, eso significa que nadie puede reclamar conocimientos del futuro y la posibilidad de determinarlo, aunque se sabe que una planta nuclear sólo explota cada 12 millones de años esto podría acontecer mañana y mañana y de nuevo mañana. En la valoración social el cálculo deja abiertas todas las posibilidades de la dimensión para el caso particular y las apreciaciones de los riesgos se distinguirán según la opinión de que el desastre ocurra muy pronto o probablemente sólo al final de la trayectoria general.

La unidad del mundo del siglo XIX y del siglo XX consistió en una alianza entre la dimensión temporal y la dimensión social que se aprovechaba de la reducida especificación de ambas y que, a la vez, apostaba a las posibilidades del acoplamiento racional ya fuera mediante regularidades reconocibles o mediante cálculos estadísticos. Al final de nuestro siglo nos hayamos frente a la pregunta, ¿sigue siendo nuestro mundo?, ¿podemos continuar así?

### Bibliografía

- CHÁVEZ, Miguel, *Cátedra*, Universidad Católica, Santiago, Chile, marzo-junio de 1993.
- LUHMANN, Niklas, *Sociología del riesgo*, Universidad Iberoamericana y Universidad de Guadalajara, México, 1992.
- \_\_\_\_\_, *Sistemas sociales. Lineamientos para una teoría general*, Universidad Iberoamericana y Alianza Editorial, México, 1991.

## No al espionaje telefónico

JOSÉ MAURO GONZÁLEZ LUNA MENDOZA

**U**no de los mayores logros de la lucha contra el despotismo estatal, fuere éste ilustrado o no, consistió en el establecimiento de un conjunto de derechos para proteger al individuo de la injerencia indebida del poder.

La Revolución francesa expresó esta peculiaridad del Estado moderno en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. A partir de ésta, las constituciones de diversos estados han regulado los derechos del individuo frente al poder, para garantizar la vida privada.

La vida privada es la esfera personal exclusiva del individuo, jurídicamente reconocida y garantizada por el derecho, a fin de permitirle conducir una parte de su propia existencia de manera autónoma, independiente y libre de injerencias externas indebidas, en relación con algunas de sus convicciones, decisiones o actividades íntimas, o con sus relaciones o comunicaciones particulares, atributos personales, vida familiar, reserva domiciliaria.

El derecho a la intimidad está garantizado en nuestro país por diversos ordenamientos que tienen el rango de normas supremas.

Los estados partes del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, convinieron:

“Nadie será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra y su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o esos ataques” (artículo 17).

*José Mauro González Luna Mendoza  
Licenciado en Derecho por la Escuela Libre de Derecho y  
maestro en Derecho por la Universidad de Harvard. Es cate-  
drático en la Escuela Libre de Derecho, del Instituto de Doc-  
trina Social Cristiana y del Instituto Tecnológico Autónomo de  
México. Miembro fundador del Partido Foro Democrático,  
de su Comité de Principios de Doctrina y del Comité Eje-  
cutivo Nacional. Es autor del libro El hombre y la lucha por el  
derecho. Es editorialista del periódico El Financiero. Actual-  
mente es diputado federal a la LVI Legislatura de la Cámara  
de Diputados.*

En la parte dogmática de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, encontramos en sus diversos artículos que hacen referencia a la protección de la vida privada o derecho a la privacidad, pero lo que nos importa destacar es aquel que tiene que ver con la injerencia, pública o privada en las comunicaciones ajenas:

El artículo 16 constitucional señala:

"Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento"; y en el penúltimo párrafo de este mismo artículo se asienta: "la correspondencia que bajo cubierta circule por las estafetas, estará libre de todo registro y su violación será penada por la ley".

De los ordenamientos antes citados, se derivan dos deberes u obligaciones jurídicas del Estado mexicano:

1. Abstenerse de interferir, urgar, espiar, intervenir, escuchar, registrar, inspeccionar, monitorear, escanear, grabar, usar, o revelar las comunicaciones entre particulares, sea cual fuere el modo o medio en que se produzcan éstas;
2. Disponer en la ley las sanciones aplicables a quienes realicen cualquier acto que afecte la privacidad de las comunicaciones.

No existe en la ley mexicana ninguna disposición constitucional que autorice, a los particulares o a las autoridades a violar la privacidad de las comunicaciones, y aunque en el artículo 167 del Código Penal Federal se regula como delito la intervención dolosa e indebida de la comunicación telefónica de terceras personas, la ley ordinaria no puede establecer válidamente una regla que autorice al Estado a intervenir las comunicaciones de los particulares por razones de seguridad nacional o seguridad pública, salvo el supuesto de suspensión de garantías.

Es necesario remarcar que de conformidad con el artículo 1o. constitucional las limitaciones a las garantías individuales sólo se pueden establecer por la propia Constitución, y no por el legislador ordinario.

En fechas recientes se han conocido casos de espionaje telefónico, que encuadran indudablemente en el tipo penal establecido en la fracción IX del artículo 167 del Código Penal Federal.

Sin embargo, la Procuraduría General de la República se hace de oídos sordos a estas revelaciones y en vez de perseguir los delitos, como es el caso, anda promoviendo por voz de su titular regulaciones que posibiliten el espionaje de estado.

En una sociedad con un sistema político autoritario y una carencia de apego al derecho, legalizar el espionaje de Estado constituiría una seria amenaza a los derechos humanos.

Todos viviríamos bajo sospecha, cualquiera de nosotros podría ser sujeto de duda, y sin enterarnos, con autorización judicial generalmente concedida a petición presidencial, mantendrían nuestras comunicaciones en constante vigilancia. ¿Cómo podríamos defendernos si lo hacen en secreto? ¿Quién nos garantizaría que no se revelarían nuestras comunicaciones o que no serán usadas para la extorsión?



Detalle Portón de la Casa de La Marquesa

# Sistema de Información y Documentación (SIID) del Comité de Biblioteca e Informática

EUGENIO ORTIZ WALLS

Con la cantidad de información que existe actualmente, resulta complicado consultarla directamente en las fuentes originales que se encuentran en modo impreso, como es el caso del *Diario Oficial de la Federación*, el *Diario de los Debates*, la Legislación, la Jurisprudencia, las estadísticas y censos, etcétera.

Por esta razón y con el fin de mejorar el servicio de consulta, actualmente, la información se difunde a través de medios electrónicos, almacenándose en forma de discos compactos, discos magnéticos y redes de comunicación, de modo que es más sencillo consultar y encontrar lo que se busca concisamente y sin pérdida de tiempo.

Ahora, la Biblioteca del Honorable Congreso de la Unión, por medio del Sistema Integral de Información y Documentación, pone a su disposición el acceso a la información contenida en bases de datos y discos compactos a través de la Red Informática de la H. Cámara de Diputados. (Tal información se actualiza periódicamente.)

Este resumen describe el contenido de los discos compactos y las bases de datos disponibles en la Red Informática de la H. Cámara de Diputados, el orden mostrado es el que tiene el sistema de consulta de información, dividido en los siguientes rubros:

Para discos compactos

- Jurídico legislativos
- Economía y estadística
- Prensa

Para sistemas en línea

- Bancos jurídico legislativos
- Economía y estadística
- Información bibliográfica

Eugenio Ortiz Walls

Actualmente es diputado federal a la LVI Legislatura de la Cámara de Diputados y presidente del Comité de Biblioteca e Informática.

**Rubro jurídico legislativos****Marco jurídico federal*****Diario Oficial de la Federación***

Este disco compacto contiene el texto completo de los actos expedidos por los poderes de la Unión correspondientes a los años de 1973 a 1995. Ingresando a este compacto usted trabajará con una herramienta electrónica (folio VIP) que facilita la realización de consultas la cual trabaja bajo el ambiente de Windows. La ejecución de consultas se pueden hacer tan precisas como uno lo quiera realizar, esto es que se pueden realizar indicando campos, registros, niveles, etcétera. Al realizar las consultas usted puede seleccionar, modificar, imprimir, copiar, etcétera, es decir que todas las modificaciones que usted desee hacerle a su texto o gráfica lo puede realizar desde donde usted esté ubicado sin necesidad de exportarlo a otro paquete. También se puede desplazar por medio de vínculos dentro del Infobase, que es el total de la información de este compacto. Cabe mencionar que dicha información está dividida, y que usted deberá elegir la base que comprenda el año de su interés.

***Jurisprudencia***

Contiene una versión revisada y actualizada en texto completo de la Jurisprudencia y tesis del Poder Judicial desde 1917 al 31 de julio de 1993. Cubre la quinta, sexta, séptima y parte de la octava época actual. Contiene también una genealogía de cada tesis permitiendo así ver el origen de cada una de éstas. El ambiente en donde se realizan las consultas permite que las consultas sean tan específicas como usted lo necesite, realizando estas por palabras completas, usando conceptos generales, nombres de delitos, utilizando palabras de manera general, consultar la información de los diferentes campos de las tesis, etcétera.

***Diario de los Debates***

Contiene todas las participaciones a texto completo de las sesiones del Congreso General, Ordinario de la Comisión Permanente; Extraordinarias, y de Colegio Electoral desde el Constituyente de 1916-1917 a la fecha. Ingresando a este compacto usted trabajará con una herramienta electrónica (folio

VIP) que facilita la realización de consultas la cual trabaja bajo el ambiente de Windows. La ejecución de consultas se pueden hacer tan precisas como uno lo quiera realizar, esto es que se pueden realizar indicando campos, registros, niveles, etcétera. Al realizar las consultas usted puede seleccionar, modificar, imprimir, copiar, etcétera, es decir que todas las modificaciones que usted desee hacerle a su texto o gráfica lo puede realizar desde donde usted se encuentre sin necesidad de exportarlo a otro paquete. También se puede desplazar por medio de vínculos dentro del Infobase, que es el total de la información de este compacto.

***Legislación federal***

Contiene la relación y el texto de los ordenamientos federales vigentes aprobados por el Congreso de la Unión hasta enero de 1994, además de una cronología de las modificaciones, así como el texto completo de las 197 tesis relacionadas con el Poder Legislativo. Se presentan los antecedentes y texto del Constituyente de 1917 así como los dictámenes de las reformas a la Constitución en la LV legislatura las principales fases de la actividad legislativa, la organización y directorio de la Cámara de Diputados, teniendo esto conjuntado en este compacto y con el sistema en que fue desarrollado se facilitan las consultas, utilizando los diferentes modos para recuperar información, como son secuencialmente, por operadores lógicos, por palabra, etcétera.

***Diccionario biográfico***

Este compacto contiene información biográfica de 2,551 funcionarios de los tres poderes de la Unión hasta 1993, así como un organigrama del Poder Ejecutivo Federal. Aquí la información se presenta a manera de fichas biografías acompañadas de la fotografía de la persona de quien se está consultando dicha biografía. Para la localización de la información de su interés se puede hacer uso de diferentes rubros como son cargo actual, profesión, edad, sexo, etcétera, también se pueden hacer búsquedas tan específicas como usted lo desee utilizando operadores lógicos o desplazándose a la opción de su preferencia, consultar estadísticas y visualizar un listado de siglas y abreviaturas.

## **Administración y procuración de justicia**

Está constituido por dos áreas fundamentales: Administración de Justicia (contiene información sobre tribunales y juzgados de cada entidad federativa, así como la PGR y la PGJDF) y Legislación Federal y Estatal (contiene los textos completos de las Constituciones Estatales y la Constitución Nacional). La información está vigente hasta 1994. La información se despliega en ambiente Windows lo que implica forma de consulta muy sencilla, es decir sólo eligiendo con el mouse o apuntador la opción a consultar.

## **Legislación estatal**

### **Legislación estado de Colima**

Contiene la legislación estatal vigente, la cual incluye todas las modificaciones que ha tenido cada una de las leyes; directorio de la L Legislatura; una descripción e historia del proceso legislativo; un directorio de los integrantes de la L Legislatura. El sistema en que fue desarrollado facilita las consultas, utilizando los diferentes modos para recuperar información, como son secuencialmente, por operadores lógicos, por palabra, estructurando búsquedas, combinando palabras, etcétera.

### **Legislación estado de Michoacán**

Contiene una descripción general de la organización interna del H. Congreso de Michoacán, incluye el directorio de las diferentes comisiones y comités de la LXVI Legislatura el directorio de los diputados que la integran así como el organigrama y la historia sucinta del congreso estatal, Constitución política del estado de Michoacán, Leyes y Reglamentos. Para la realización de consultas en este sistema se ha desarrollado una manera sencilla de recuperación de las mismas estructurándose combinando operadores lógicos, por palabra, secuencialmente, etcétera.

## **Legislación extranjera**

### **Legislación en Chile**

Contiene 18 bases de datos producidos por distintas instituciones en Chile, entre los que destaca la de la Biblioteca del Congreso Nacional del Estado,

Leyes Orgánicas Constitucionales y los de Quórum calificado de diciembre de 1993. La información a recuperar dependerá de la base en que esté ubicado, dándose las opciones de realizar las consultas por palabra o secuencial, de manera global o especificando la base de su interés, combinando operadores lógicos, etcétera. También se permite imprimir la información a modo de fichas bibliográficas o catalográficas.

### **Tratados internacionales con México**

Contiene el texto de cada uno de los tratados de los cuales México ha formado parte hasta 1994. Cuenta con la relación de fechas firmadas, aprobación por parte del H. Senado de la República, vinculación formal de México por parte del Ejecutivo (canje de robas, notificación, adhesión o aceptación), publicado en el *Diario Oficial de la Federación* y entrada en vigor. Asimismo contiene la Ley sobre la celebración de Tratados. Permite realizar las consultas de modo secuencial, por diccionario, por tipos de tratados dependiendo del tipo de tratados que desee consultar se presentará una pantalla en donde usted ingresará datos que sepa o le interesen recuperar. También la información desplegada la puede seleccionar e imprimirla, si usted lo desea.

### **Congreso nacional de Brasil**

Esta base contiene referencias de la Legislación brasileña de jerarquía superior, de 1946 a agosto de 1992. La información a recuperar la puede ir seleccionando con respecto vaya avanzando en el sistema.

### **Código de los Estados Unidos**

Incluye 50 títulos anotados, la Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica, reglas de la corte de justicia, regulaciones seleccionadas por CFR, apéndices hasta el año de 1993, Usted puede recuperar e imprimir la información de su interés, omitiendo los datos que usted no requiera puesto que dicha información está desglosada en diferentes campos como origen, notas de referencia, etcétera. La impresión también da las opciones de elegir que información necesita enviar a la impresora o a un archivo.

## Rubro de economía estadística

### *Cuentas nacionales de México*

Contiene la información histórica y reciente que conforma el Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM); incluye series anuales y los indicadores Macroeconómicos de Coyuntura; la información está actualizada al año de 1993 y el segundo trimestre de 1994, respectivamente. El ambiente en que se desarrollan las consultas o recuperación de información se facilitan éstas puesto que los temas se van desplegando por niveles, es decir usted elige un tema lo activa y presenta otros subtemas en que está dividido el tema principal que ha elegido.

### *Comisión económica*

Contiene información sobre la documentación generada por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y el Caribe entre 1948 y 1991, de planificación económica y social generada por los países de la región, datos sobre población de Latinoamérica, nombres de instituciones. Conferencias, proyectos, etcétera. La información se divide en seis bases de datos que recupera la información a manera de bibliografías. Despliega referencias para que usted pueda realizar o localizar consultas sobre algún tema más específicamente.

### *INEGI (Código 90)*

La información de éste corresponde a la contenida en los productos censales generados entre diciembre de 1990 y diciembre de 1992, lo conforman tres publicaciones de estadística básica por entidad federativa y el resumen general. Para la realización de las consultas la información ha sido dividida en diferentes opciones tanto de documentación como de funcionamiento permitiendo así consultar textos, tablas de estadísticas y cartografía de manera tan específica como usted requiera la información. Haciendo así la consulta más dinámica y sencilla.

### *Censos económicos 1994: resultados oportunos*

Información de 94 variables e indicadores censales ordenados y agrupados de acuerdo a la actividad económica principal desarrollado por los es-

tablecimientos localizados en las capitales de las entidades federativas y en las localidades cuya población es igual o mayor a 100,000 habitantes. Asimismo incorpora la cartografía de estas ciudades actualizada a abril de 1994. Las consultas en este sistema se realizan señalando con el mouse o flechas de dirección las localidades de las cuales quiera obtener información, permitiendo así facilitar las consultas e impresiones.

### *Información socioeconómica y política*

Base de datos, bibliográficos de libros, documentos, análisis de las colecciones de CRIES de Managua, Nicaragua. Énfasis temático en economía política, desarrollo, asuntos militares en Centro América y el Caribe desde 1986 y relaciones a nivel internacional. La información está contenida en 12 bases de datos que operan en sistemas Microisis para así recuperarla con respecto al tema de su interés presionando las letras resaltadas se va usted introduciendo en este sistema y realizando las consultas tan específicas o complejas como quiera realizarlas imprimiéndolas y permitiendo así la difusión de las fuentes informativas de Centroamérica y el Caribe.

### *Estadística histórica de México*

Tiene como propósito el difundir lo más ampliamente posible los detalles de un aspecto del acervo estadístico de la nación estrechamente vinculado a las necesidades de nuestro diario acontecer y que se exprese en cuadros estadísticos, gráficos, introducciones históricas y notas metodológicas. La manera dinámica en que recupera la información en este sistema permite que dicha información sea transmitida rápidamente, porque además permite la impresión y consulta de textos, gráficas y estadísticas todo esto entrelazado para su mejor y amplio conocimiento.

### **Prensa**

#### *El Financiero*

Está constituido por toda la información periodística a texto completo, en el rubro financiero, publicado en el diario *El Financiero* su cobertura es de enero a septiembre de 1994. Este compacto

está diseñado Romware permitiendo hacer consultas utilizando teclas rápidas permitiendo modificar dichas consultas de manera sencilla. Para recuperar la información puede hacerlo tan compleja como lo desee, eligiendo la o las opciones de su interés como pueden ser fecha, nota, texto o tabla, columna, caricatura, etcétera. Una vez recuperada la información de su interés usted puede seleccionar e imprimir dicha información a excepción de las imágenes.

## Sistemas en línea Bancos jurídicos legislativos

### *Histórico de leyes vigentes*

Se integran con la información de las reformas a las leyes desde su promulgación hasta la fecha, como es el nombre de la ley, nombre de la iniciativa, año de la legislatura y periodo de sesiones, número de reforma, poder facultado que presentó la iniciativa, comisión o comisiones a la que se turnó la iniciativa, fechas de presentación de la primera y segunda lectura, contenido, derogado, abrogado, fecha de publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, observaciones. La información se recupera de modo secuencial, por palabra, utilizando operadores lógicos, etcétera. También se pueden seleccionar e imprimir los registros de su interés.

### *Iniciativas de la LV Legislatura*

Se integra la información sobre las iniciativas presentadas durante la LV Legislatura. La información se recupera de modo secuencial, por palabra, utilizando operadores lógicos, etcétera. También se pueden seleccionar e imprimir los registros de su interés, conteniendo la fecha, nombre de la ley, nombre de la iniciativa, año de la legislatura y periodo de sesiones, número de reforma, poder facultado que presentó la iniciativa, comisión o comisiones a la que se turnó la iniciativa, fechas de presentación de la primera y segunda lectura, contenido, derogado, abrogado, fecha de publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, observaciones.

### *Iniciativas de la LVI Legislatura*

Se integra la información sobre las iniciativas presentadas durante la actual legislatura. La información se recupera de modo secuencial, por palabra, utilizando operadores lógicos, etcétera, o introduciendo la fecha, nombre de la ley, nombre de la iniciativa, año de la legislatura y periodo de sesiones, número de reforma, poder facultado que presentó la iniciativa, comisión o comisiones a la que se turnó la iniciativa, fechas de presentación de la primera y segunda lectura, contenido, derogado, abrogado, fecha de publicación en el *Diario Oficial de la Federación* u otras observaciones. Los datos anteriormente mencionados pueden ser recuperados por palabra, por diccionario o de modo secuencial, dicha información puede ser seleccionada e imprimirla.

### *Reformas a la Constitución*

Se integra con la información de las reformas a la Constitución desde su promulgación a la fecha. La fecha, nombre de la ley, nombre de la iniciativa, año de la legislatura y periodo de sesiones, número de reforma, poder facultado que presentó la iniciativa, comisión o comisiones a la que se turnó la iniciativa, fechas de presentación de la primera y segunda lectura, contenido, derogado, abrogado, fecha de publicación en el *Diario Oficial de la Federación* u observaciones son los datos con los que usted puede recuperar la información en esta base, en caso de que usted no sepa ninguno de estos datos, utilizará entonces palabras sueltas. Los datos anteriormente mencionados podrán ser seleccionados e imprimirse.

### *Iniciativas a la ALDF*

Asamblea legislativa. Los datos que usted requiera de esta opción los puede recuperar combinando palabras o desplegando los registros secuencialmente o visualizando el diccionario que presenta el sistema. Al realizar estas operaciones la información que se despliega incluye las observaciones, fecha de publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, nombre de la iniciativa, fechas de presentación de la primera y segunda lectura, etcétera. Los registros desplegados se pueden imprimir si así lo desea.

**Legislaturas XXVII-LVI**

Se integra con la información de los integrantes de las diferentes comisiones y legislaturas. La información que se puede recuperar en esta base puede ser comisión nombre del diputado propietario, suplente, partido, presidente, profesión, sexo, ubicación y teléfono dentro de la Cámara de Diputados, legislatura, secretario y oficial mayor de la Gran Comisión, tipo de diputación, inicio y término de la legislatura, etcétera. Las búsquedas las puede ejecutar combinando palabras, revisando secuencialmente los registros o revisando el diccionario que es la manera en que está desglosada la información en la base. La información recuperada la puede seleccionar e imprimir según sea su elección.

**Reglamentos**

Se integra con toda la información referente a los reglamentos. Las búsquedas las puede ejecutar combinando palabras, revisando secuencialmente los registros o revisando el diccionario, que es la manera en que está desglosada la información en la base. La información que se puede recuperar en esta base es el título del reglamento, ley de referencia, fecha de publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, observaciones, abrogada, etcétera. Los registros recuperados pueden mandar a imprimirlos si así lo desea.

**Tribunal Federal Electoral**

Consta de referencias bibliográficas o también de tipo analítico o monográfico dependiendo los rubros. La información está contenida en Microsis y ésta se recupera por autor, tema, título, diccionario o libre. También se puede cambiar el formato de recuperación de ésta, ya sea por título, autor o ficha. La impresión puede ser directamente a impresora o un archivo específico.

**Economía y estadística****Banco de datos del INEGI**

Contiene datos relacionados a situación estadística, geográfica y socioeconómica de México. La infor-

mación de esta base se desarrolla en ambiente Windows lo que implica forma de consulta muy sencilla, es decir sólo eligiendo con el mouse o apuntador la opción a consultar. Evitando así que usted pierda tiempo tratando de aprender la manera de consultar esta base.

**Información bibliográfica****Biblioteca del Congreso**

Presenta una ficha catalográfica, la información de los acervos documentales de la Biblioteca Unidad del Centro y del Sistema Integral de Documentación. La información está capturada en SIABUC lo que implica que toda la información que presenta está contenida en fichas bibliográficas o en fichas catalográficas según usted elija la presentación. Las fichas se pueden recuperar de manera secuencial o por palabra y se pueden imprimir o exportar a un archivo.

**Publicaciones de la Cámara**

En esta base están contenidos los documentos generados por la H. Cámara de Diputados. Las fichas se pueden recuperar de manera secuencial o por palabra y se pueden imprimir o exportar a un archivo. La información está capturada en SIABUC lo que significa que toda la información que presenta está contenida en fichas bibliográficas o en fichas catalográficas según usted elija la presentación.

**Colección Alfonso Francisco Ramírez**

Contiene 11,252 registros catalográficos, los cuales componen esta colección, dichas obras tratan temas sobre derecho, economía y sociología fundamentales. La información contenida en las fichas se puede recuperar de manera secuencial o combinando palabras utilizando operadores lógicos. Las fichas pueden presentarse de manera bibliográfica o catalográfica y se pueden imprimir directamente en la impresora o en algún archivo que usted especifique.

## Presentación del libro *Modernidad con pies de barro,* de Isabelle Rousseau

MARÍA TERESA GÓMEZ MONT Y URUETA

Isabelle Rousseau, filósofa francesa con maestría en Epistemología por la Universidad de París IV, mejor conocida como La Sorbona, y titulante en el doctorado en Sociología por la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París también, llegó a México en el año de 1978 como parte de un convenio entre las Secretarías de Relaciones Exteriores de Francia y de México, con la idea de analizar el discurso indigenista desde la Revolución mexicana hasta ese año de 1978. En 1980 se integra como investigadora en la Universidad Autónoma de Sinaloa, donde participa en la Reforma Educativa dentro del Plan Universitario de Desarrollo. En 1987, regresa a Francia, durante su año sabático; ahí entra en contacto con el historiador francés Francisco Xavier Guerra quien, inicialmente, le dirige su tesis doctoral, para después hacerlo Daniel Pecaú, sobre un tema medular en la política mexicana de los últimos años: *Los hombres de la Secretaría de Programación y Presupuesto de 1976 a 1994*.

Como es de esperarse, Isabelle no pudo aislarse de lo que inicialmente se presentaba como el discurso de campaña de uno de los hombres emanados de esa secretaría de Estado y que a partir de su "triunfo" se convirtió en plan de gobierno: *la modernidad*.

La tesis se encuentra en su fase terminal, pero durante estos últimos años, Isabelle, recurriendo al tema, lo convierte también en el eje de una serie de artículos que no pueden

María Teresa Gómez Mont y Urueta

Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Iberoamericana; maestra y doctora en Ciencia Política por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Periodista y articulista en varios diarios de circulación nacional. Catedrática de la materia en teoría social de la FCPYS (UNAM). Fue secretaria de prensa y vocera del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal. Actualmente es investigadora del Archivo Manuel Gómez Morín. Consejera del PAN en el D.F. y diputada federal a la LVI Legislatura de la Cámara de Diputados, por el Partido Acción Nacional.

ser catalogados única y exclusivamente de periodísticos, por contar con un alto grado de aportación académica, producto del mucho tiempo que ha dedicado a investigar el tema. Con la recopilación de ellos el Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, que está patrocinado por el gobierno francés y bajo la supervisión de la embajada de ese país en México, ha auspiciado la publicación del libro que lleva el título de *Modernidad con pies de barro*.<sup>1</sup>

La obra consta de tres apartados: el primero, dedicado a analizar la metodología que aplicará en su tesis doctoral; el segundo, en torno al análisis del discurso de los cinco primeros informes de gobierno de Carlos Salinas de Gortari, y el tercero, trata de procesos electorales en algunos países centroamericanos, sin excluir las elecciones de México en 1994.

Yo quisiera rescatar el tema de la modernidad, porque lo creo vigente, porque Carlos Salinas de Gortari nos dejó montados en él y que, queramos o no, quedó éste como un proyecto inconcluso; el mismo título de la obra lo sugiere, el hecho de que la modernidad esté matizada o calificada con los pies de barro, indica claramente el franco impedimento a su consolidación.

Antes de continuar con el tema de la modernidad, me gustaría hacer un preámbulo con relación a los dos ensayos sobre metodología presentados al inicio del libro. Me surge la duda si las dos metodologías fueron aplicadas durante los trabajos posteriores del mismo libro, pues, por un lado, mediante el análisis prosopográfico (que viene a ser la historia social de las instituciones, o sea, los hechos colectivos emanados de las instituciones, no del hombre; y el análisis estratégico que enfoca la acción organizada de los hombres dentro de una institución, en vistas a ofrecer soluciones), encuentro una cierta desubi-

cación al presentar a un hombre, Carlos Salinas de Gortari, como gestor de políticas públicas o de lineamientos de gobierno, que sí deben ser entendidos con repercusiones colectivas, por ser o haber sido él, jefe de gobierno, que se entiende representa una institución que es el Ejecutivo; sin embargo, lo que se analiza es el discurso de una persona, que muchas veces en el discurso se queda, porque en los hechos cambia significativamente; y de haberse seguido el método estratégico propondría soluciones y francamente no aparecen en los artículos posteriores.

Isabelle Rousseau, se deja ver en su obra, convencida, como muchos lo estuvieron, del proyecto modernizador de Carlos Salinas de Gortari, llegando también como otros más, a la decepción, por la inoperancia del mismo, después de los lamentables hechos del 20 de diciembre de 1994.

Oportuno sería, por ende, ubicarnos dentro del círculo de la modernidad. Modernidad es un concepto acuñado con el nacimiento de la Edad Moderna, cuando se intenta acabar con las instituciones feudales; nace con un espíritu de renovación que va desde lo personal hasta lo institucional, plantea una actitud de rectificación, de crítica al pasado, del que rescata lo rescatable con el fin de implementar estructuras más eficientes que respondan a los nuevos reclamos.

El concepto de modernidad es retomado por algunos autores que lo adecuan a sus tiempos: Max Weber lo considera como sinónimo de racionalidad y Durkheim como de reflexión. Weber dice que es el desencantamiento y desmoronamiento de lo hasta entonces conocido, y que es afectado o tocado por la racionalidad que impulsa el cambio hacia sociedades más modernas que obedezcan a requerimientos diferentes.

Durkheim lleva estas características al campo de la política al reconocer la existencia de tradiciones de las que parte todo proceso

<sup>1</sup> Isabelle Rousseau, *Modernidad con pies de barro*, Editorial Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, México, 1995.

modernizador, pero al que se integran, también, nuevos valores que le permiten ubicarse dentro de un proceso social.

Para Hegel la modernidad es el tránsito a una transformación que se manifiesta en la aceleración del presente, la renovación continua, la ruptura con el pasado, revolución, progreso, emancipación, desarrollo y crisis.

Habermas es más técnico y más economista: procesos acumulativos, movilización de recursos en la formación de capital, desarrollo de fuerzas productivas, incremento de productividad, implantación de poderes políticos centralizados, desarrollo de identidades nacionales, derecho de participación política, derecho a la vida urbana y educación formal, y, secularización de valores y de normas.

Para concluir las citas sólo mencionaré a Benjamin. Lo cito al final, porque describe a la modernidad como la esperanza del futuro, apoyada en un pasado oprimido, y ésta es la descripción más acorde al caso mexicano, tras tres sexenios de aguda crisis económica, misma que no ha sido superada, sino que, por el contrario, ha llegado a niveles críticos; pero también producto de un largo proceso de control político impuesto por un sistema de partido hegemónico, dentro de procesos no competitivos.

Isabelle Rousseau analiza con método los discursos de los cinco primeros informes presidenciales de Carlos Salinas de Gortari, les da contexto y determina a la élite gobernante, señalando las camarillas, dinastías y familias políticas a las que pertenecen. Asienta que el primero y segundo son los de la modernización nacionalista, democrática y popular; es en 1989 cuando se reconoce el primer triunfo a la oposición en la gubernatura del estado de Baja California; se convoca a la primera reforma electoral; se renegocia la deuda externa, y se encarcelan a personajes destacados como a Joaquín Hernández Galicia "la Quina". En 1990 se refuerza la modernidad y se inicia for-

malmente la promoción de lo que, más tarde, se convertiría en la firma del Tratado trilateral de Libre Comercio, destacando la importancia del fortalecimiento de la soberanía y del nacionalismo. En agosto de 1991 se presenta una lamentable acción de retroceso de la que hablaremos más adelante con el fraude electoral de 1991 por lo que el informe de ese año desemboca en una propuesta de otra reforma electoral, unida sí, a un impulso de renovación ideológica: el "nuevo nacionalismo" algo del pasado, al que da un barniz de renovación para presentarlo como un proyecto personal aportante que, de alguna manera, unifica a corrientes encontradas. Con el nuevo nacionalismo al mismo tiempo corta de tajo con el pasado y da vigencia a valores culturales que forman parte de la identidad nacional, pero también reconoce la existencia de demandas cuya solución ha sido largamente diferida.<sup>2</sup>

Rousseau reconoce también que el triple planteamiento inicial presentado por Salinas en su discurso de toma de protesta como presidente de la República, en el que ubica a la modernidad dentro de los ámbitos político, económico y social, mediante tres acuerdos nacionales, el de la ampliación de la vida democrática, el de la recuperación económica y el del mejoramiento del bienestar popular,<sup>3</sup> no generan dinámicas que corren al mismo ritmo, rápidamente el económico comienza a des-puntar y se implementa el adelgazamiento del Estado con la reprivatización de la banca y de empresas descentralizadas no estratégicas, que enfocan actividades en torno a una rápida recuperación económica que permita a México integrarse a un acuerdo internacional con países plenamente desarrollados, para también destinar recursos al gasto social; los dos objetivos a largo plazo, pero no menos orientados a la consecución de los tres planteamientos

<sup>2</sup>Cfr., *Ibid.*, pp. 65 a 69 y de 76 a 78.

<sup>3</sup>*Ibid.*, pp. 91 a 99.

iniciales, pues el rescate económico se hacía urgente debido a la crisis que vivía el país; y el social cooperaría en forma a solucionar, mediante la implementación de un programa de beneficio social, el fortalecimiento del sistema político, francamente obsoleto y en franco desprestigio para México y sus gobernantes, sobre el que él mismo se había comprometido a transitar y con ello a implementar formas de garantía y de solvencia para los participantes en la contienda, con credibilidad para la sociedad, pero también en respuesta al compromiso político con el partido que lo llevará a ocupar la primera magistratura que requería de alguna manera una garantía para conservar la institucionalidad y la continuidad en el control del gobierno.

El someter el avance político al económico, con una apariencia de bienestar social para los más necesitados, hoy día, invoca un toque de populismo que, quizás, en esos tiempos, no fuimos capaces de determinar, pero que, visto entonces con una óptica más técnica, fue catalogado de neoliberalismo; esto es, del sometimiento de lo político y de lo social en aras de una economía más eficiente. Esto obliga a Salinas de Gortari —así lo asienta Isabelle Rousseau— a recurrir a un nuevo modelo ideológico que fue dado a conocer durante la ceremonia del 63 aniversario del Partido Revolucionario Institucional, capaz de contrarrestar y que rescata dos corrientes del pensamiento mexicano, *el liberalismo-social*, uno con raíces en las luchas de reforma con Benito Juárez, y, el otro, francamente revolucionario, con Emiliano Zapata.<sup>4</sup>

Ambos conceptos que en un momento dado podrían contraponerse e incluso limitarse, retoman dos momentos altamente significativos de la historia de México y vuelve Salinas a tomar algo del pasado, que con una actitud renovante presenta como proyecto a seguir, dentro de un proceso modernizador para México,

en el que también se plantea un doble mensaje, enfocado el segundo, a los países que acompañan a México en el proceso de globalización que reclaman un liberalismo comercial, según cita Isabelle Rousseau.

Y así tenemos que lo que durante los primeros tres años en los informes de gobierno de Carlos Salinas de Gortari se centra en la recuperación de los valores nacionales, mediante el *nuevo nacionalismo*, para contrarrestar la proyección globalizadora del Tratado de Libre Comercio, para el cuarto informe ya se ha convertido en una reactivación ideológica que también contrarreste el desequilibrio económico con el liberalismo-social y ya para el quinto habla de consolidar. Su actitud es triunfalista. Habla de finanzas sanas, de superávit y de México como un país en pleno desarrollo.

Si Isabelle Rousseau se atiene a los textos presidenciales, la opinión deberá darse en torno a la instrumentación de políticas públicas sanas y efectivas, pero que sólo representan una visión parcial de la verdad en su conjunto, ya que, mientras Salinas de Gortari habla de finanzas sanas y de una economía boyante, a nivel macro cumple con los requerimientos, mientras que en el micro, o sea, para la condición real del mexicano se refleja en una pérdida muy marcada del poder adquisitivo, además del cierre acumulativo de empresas medianas y pequeñas.

En el campo político, para el quinto año de gobierno se han realizado dos reformas electorales, faltaría la tercera y a pesar de haberse reconocido tres gubernaturas a la oposición, los procesos electorales siguen siendo altamente cuestionados, sobre todo el federal de 1991, el cual, para Salinas, representaba la oportunidad de, con un voto masivo a favor del PRI, legitimar su cuestionado triunfo de 1988; así como garantizar la aprobación de iniciativas que determinaban su propio proyecto de Reforma del Estado, proyecto que no podía poner en riesgo por lo que requería en el Congreso de

<sup>4</sup> *Ibid.*, pp. 79 a 84.

una mayoría calificada para aprobarlo, Así que, ante requerimientos personales, la acción modernizadora de su proyecto democrático de gobierno se ve seriamente limitada.

En lo social, la derrama de recursos anunciada para generar infraestructura e integración a la modernidad a las clases marginadas, lejos de convertirse en un motor del cambio, fue utilizada como marco de presión para fines electorales.

El discurso de Carlos Salinas de Gortari no iba acorde a los hechos, mientras que, por un lado, habla de auge y superación de inercias, por el otro, se gestaba la más profunda crisis institucional de México. El último año de gobierno nos dejó como saldo la simulación de aciertos, los crímenes políticos, uno de ellos, el de Luis Donaldo Colosio, inicia el declive de una crisis que aun no toca fondo. Mientras México se abría al mundo como país en pleno desarrollo, sus entrañas marcaban reversa,

como reversa se siguen marcando en el proceso modernizador, ya que la modernidad no puede ser sólo discurso o plan de gobierno. Como proyecto y, de ser cumplido, se dejaba ver como un proceso unificador y de rescate de los mejores valores de México, pero esas inercias, esos impedimentos, esa serie de actitudes personalistas de carácter inmediato, son las que han impedido el tránsito a mejores tiempos.

Creo que Isabelle Rousseau así lo entiende. Compara los procesos electorales en Centroamérica, que de alguna manera obvian el rezaigo en México. Señala las inconsistencias del propio sistema político mexicano marcadas por la premodernidad, y la decepción manifiesta que deja sentir al conocer el 20 de diciembre de 1994. Asimismo la superficialidad de los textos consultados de ninguna manera corresponden a los hechos.



*Claustro arcado de Santa Rosa de Viterbo.*